



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
LA REINSERCIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
POBLACIÓN PENITENCIARIA:
EL CASO DE MUJERES RECLUSAS INSERTAS EN EL CENTRO DE
ESTUDIO Y TRABAJO DEL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE
SANTIAGO.

Alumna(s): Fuentes Román, Denisse Andrea.
Toro Cari, Gabriela Nicole.

Profesor(es) Guía(s): Reyes Chacana, Héctor.

Tesis Para Optar El Grado De Licenciado En Trabajo Social
Tesis Para Optar Al Título De Asistente Social

Santiago, 2019.

AGRADECIMIENTOS

“Descansare en tu presencia me abrazaré a tus promesas serás mi luz mi fortaleza mi corazón no temerá, bueno es el señor conmigo va, grande es su poder poderoso es el, poderoso es el, bueno es el señor conmigo va, conmigo va, su gran fidelidad si él lo prometió. Él lo cumplirá”.

. - Mauricio Fuentes.

Este trabajo de tesis realizado en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano es un esfuerzo en el cual, directa e indirectamente han participado distintas personas muy importantes para mí, teniéndome paciencia, dándome ánimo, acompañándome en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

En primer lugar quiero agradecer a mis padres, Sandra Román y Rubén Fuentes, por el amor, la dedicación y la paciencia con la que cada día se preocupan por mí, por mi avance y desarrollo en esta tesis, es simplemente único y se refleja en mi vida.

Gracias papis por ser los principales promotores de mis sueños, gracias por cada día confiar y creer en mí, en mis expectativas, gracias por estar dispuestos a acompañarme siempre, gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante este proceso.

Gracias a Dios por la vida de mis hermosos padres, también porque cada día bendice mi vida, con la bella oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que sé que más me aman, y a las que yo sé que más amo en la vida, gracias a Dios por permitirme amar a mis padres, por permitirme conocer a Dios y de su infinito amor.

Gracias a mi novio Jairo por aguantar tantas malas situaciones, gracias por disfrutar juntos numerosos hermosos momentos, gracias también por celebrar mis triunfos y alentarme en mis fracasos, gracias por escucharme, contenerme y abrazarme en mis malos días, siempre

has estado ahí y en ocasiones con más confianza en mí que yo misma, me has dado ánimo en este camino y de verdad me ha ayudado mucho, te amo.

Gracias a mi hermano Isaac y a mi hermana Nicole, por ser parte de este proceso, dejando muchas veces de lado lo que les gusta para que yo me pudiera concentrar, sé que siempre estoy presente en sus pensamientos y oraciones, por eso muchas gracias.

Todo esto nunca hubiera sido posible sin la ayuda incondicional que todos ustedes me entregaron y el amor que me inspiraron, las palabras nunca serán suficientes para poder expresar mis agradecimientos y el profundo amor que le tengo a cada uno de ustedes, y a las personas más importantes de mi vida.

A ustedes, mi mayor reconocimiento y gratitud,

Denisse Andrea Fuentes Román

AGRADECIMIENTOS

“Que nunca te abandonen el amor y la verdad: llévalos siempre alrededor de tu cuello y escríbelos en el libro de tu corazón. Contarás con el favor de Dios y tendrás buena fama entre la gente”.

. - **Proverbios 3:3-4**

En este trabajo de tesis quiero expresar mi mayor gratitud al más Grande y Digno de recibir toda la Honra, a mi Dios quien por medio de la persona de mi Señor Jesucristo me ha alentado y dotado de capacidades y habilidades para llegar al final de esta realización en mi vida.

Aun sin merecerlo, Dios me ha escogido para esta hermosa profesión que poco a poco me ha hecho sentir lo importante que es para mi propósito en esta tierra. Las palabras no bastarían para describir cuanto a transformado mi vida a mi corta edad, por eso y mucho más, ¡gracias, Padre por estar en mí y hacerme sentir amada!

Quiero agradecer a mis Padres, Rodrigo Toro Gallardo y Gabriela Cari Barrientos quienes han sido testigo de todo mi esfuerzo por salir adelante en medio de muchas dificultades. Gracias por el sustento emocional y también económico. Mi madre por esperarme todas las tardes y darme de comer y apoyarme en todas mis decisiones, y principalmente porque ha dado más de lo que podía dar, porque ha corrido una milla extra por amor a sus hijos. A mi padre gracias por dejarme ser la niña de sus ojos, y hacer lo posible para realizarme como profesional.

Asimismo, quiero agradecer a mis hermanos, a mi mellizo Rodrigo Toro Cari, con el cual compartimos momentos difíciles en nuestra vida, pero que, aun así, logramos salir adelante y que hoy veo que ha logrado realizarse, gracias por todo Chef lolie. Y mi hermano pequeño Camilo que sé que tendremos momentos para compartir.

En estos agradecimientos quiero honrar a mi supervisora de práctica profesional en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, la Srta. Magnolia Montabone quien con un

liderazgo innato me potenció para hacer un trabajo de excelencia, un trabajo riguroso y con amor hacia quienes más nos necesitan, gracias por ayudarme a descubrir con quienes quiero trabajar y gracias por cada gestión, muchas gracias Noly.

También quiero agradecer a mis pastores Carola y Emanuel, porque a través de lo que Dios depositó en ellos, me han impulsado a mirar mucho más allá de lo que mis ojos pueden ver, a derribar mis miedos y a creer en lo que Dios está haciendo en mí y lo que seguirá haciendo, gracias porque personas como ustedes son únicas y admirables por la unción que Dios depositó en ustedes.

Para finalizar quiero agradecer a todas las personas que han estado en este camino junto a mí, que me han alentado a seguir y por supuesto a mis compañeras Denisse, Belén y Neobelly que las quiero recordar siempre en este capítulo de mi vida.

Muchas gracias a todos, por su comprensión y amor,

Gabriela Nicole Toro Cari.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	8
1. REINSERCIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE RECLUSIÓN ADULTA	8
a) Neoliberalismo y reinserción social	9
b) Contexto de reclusión en Chile y la situación de Reinserción Social	10
c) Situación de las políticas de Reinserción Social en Latinoamérica	13
d) Otros países del mundo	14
2. LA MUJER PRIVADA DE LIBERTAD	15
3. TRABAJO SOCIAL	19
4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	21
5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	22
6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	23
CAPÍTULO II: MARCO HISTÓRICO	23
1. SITUACIÓN DE LA MUJER EN RELACIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO	24
2. HITOS HISTÓRICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CHILE	25
CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL	29
1. POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL	30
a) Enfoque de Derechos Humanos	30
b) Enfoque de Género	32
c) Enfoque participativo	34
2. CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO (CET)	36

CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO	40
1. MUJER Y DELINCUENCIA	41
2. CAUSAS DE LA DELINCUENCIA	42
a) La hipótesis de igualdad de género	42
b) La hipótesis de desigualdad de género	43
c) Teoría del Control social	44
3. CONSECUENCIAS DE LA RECLUSIÓN EN LAS MUJERES	47
4. REINSERCIÓN SOCIAL	50
a) Definición conceptual de Reinserción Social	50
b) Modelos de intervención de Reinserción Social utilizados en Chile	56
➤ Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR)	56
➤ Teorías del desistimiento o vidas satisfactorias	59
➤ Modelo transteórico del cambio	60
5. REINCIDENCIA	61
CAPÍTULO VI: ESTRATEGIA METODOLÓGICA	64
1. TIPO DE ESTUDIO	64
2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	65
3. ENFOQUE	66
4. UNIDAD DE ANÁLISIS/ UNIDAD DE ESTUDIO	66
5. UNIVERSO O POBLACIÓN	67
6. MUESTRA O SELECCIÓN DE MUESTRA	67
7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	67
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	69
CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE DATOS	72
1. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS	72

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS	73
b) Valoración del programa	75
c) Expectativas de la reinserción social	78
d) Acceso al mercado laboral en el medio libre	81
e) Consecuencias que ha tenido la cárcel en la vida de las mujeres	84
f) Pertinencia del CPF de Santiago en relación al apoyo en reinserción social para mujeres reclusas.	85
CAPÍTULO VIII: CONCLUSIÓN	86
1. GENERALES	86
2. HALLAZGOS	91
3. APORTES AL TRABAJO SOCIAL	94
BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	109
1. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	110
a) Ficha de Datos Personales	110
b) Entrevista Semi Estructurada	112
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO	114
3. ENTREVISTAS REALIZADAS	115
CASO 1	115
CASO 2	123
CASO 3	131
CASO 4	134
CASO 5	140
CASO 6	146

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la investigación elaborada en vinculación con nuestra experiencia de práctica profesional de Trabajo Social desarrollada en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (de aquí en adelante CPF de Stgo.).

La muestra de esta investigación corresponde a mujeres insertas en el programa Centro de Estudio y Trabajo (de aquí en adelante CET), el cual contribuye en el ámbito de acción laboral de la política de reinserción social.

El problema de este estudio se vincula con la efectividad que tendrían los programas desplegados por la política pública en temas de Reinserción Social, considerando el aumento de reincidencia de las mujeres que han estado privadas de libertad.

El documento se estructura en siete capítulos, el primero corresponde a los antecedentes y contextualización del problema, respecto a la reincidencia y criminalidad femenina en Chile, el capítulo número dos, corresponde al marco histórico, el cual relata la historia de la mujer en relación con la cárcel y los hitos de la política pública de Reinserción Social en Chile. Por otra parte, el capítulo tres, denominado Marco referencial, nos da una descripción de la política de Reinserción Social y sus enfoques, además de la descripción del CET y el decreto que lo regula. Luego, en el capítulo cuatro, encontramos el marco teórico, que presenta la relación de la mujer con el delito, las causas y consecuencias de la delincuencia femenina, concepto de Reinserción Social, sus principales modelos de intervención y por último el concepto de reincidencia. En el quinto capítulo, se plantea la estrategia metodológica, a su vez en el capítulo seis se realiza el análisis de datos, y en último capítulo, correspondiente al siete, se elaboran las conclusiones.

El objetivo de esta investigación es determinar, a partir de los discursos de las usuarias del programa laboral, si las estrategias desplegadas por CET perteneciente al CPF de Stgo. favorecen la reinserción social, facilitando su acceso al mercado laboral, esto en el marco de los objetivos definidos en dicho programa de política pública.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

1. REINSERCIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE RECLUSIÓN ADULTA

A continuación, se señalará la situación sobre Reinserción Social en el contexto de reclusión adulta en Chile y otros países.

Para comenzar, la Reinserción Social en términos universales *“hace mención de volver a incluir en la comunidad a un individuo que, por algún motivo, quedó marginado. El concepto suele utilizarse para nombrar a los esfuerzos por lograr que las personas que están afuera del sistema social puedan reingresar”*. (Pérez, J & Merino, M; 2014)

En el caso de nuestro estudio, el individuo que ha sido marginado corresponde a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, es decir, reclusas en un centro penitenciario por haber infringido la ley penal.

En un estudio realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile indica que desde la perspectiva de los/as ciudadanos/as, la reclusión es una forma de castigo hacia aquel individuo/a que ha infringido la ley penal. Esta última acción tiene como consecuencia que el individuo sea privado de su libertad y alejado de la vida en sociedad en una cárcel para el bienestar de los ciudadanos.

Dicho de otra manera *“la cárcel entrega a la sociedad la tranquilidad que en tanto ese sujeto esté privado de libertad, está sin la posibilidad de incurrir en un nuevo delito. Por lo tanto, yo como sociedad, me siento más segura [...] la cárcel genera un efecto de inoculación, porque efectivamente al sujeto se le aísla”*. (Villagra, C; 2008; pág.101)

Ciertamente, la sociedad busca seguridad ya que de forma constante se ve afectada por la delincuencia. Esta ataca a la integridad y el bienestar de los ciudadanos generando temor. Por esto, la cárcel funciona como un ente para proteger a la sociedad de individuos que atentan contra su seguridad.

Sin embargo, para otros ciudadanos el sistema penitenciario genera una falsa sensación de seguridad¹, ya que la cárcel muestra una deficiencia en las intervenciones realizadas por los profesionales, por lo que no han logrado generar la disminución en la reincidencia a gran escala, entendida como *“el hecho de volver a cometer un delito después de haber sido condenado anteriormente por el mismo o por otro delito”* (Etcheberry, A; 1999).

Por esta razón, algunos países del mundo han intentado abordar esta problemática incrementando los recursos en políticas de reinserción social para personas privadas de libertad. Entre uno de los aspectos más relevante se encuentra el componente laboral que tiene un impacto significativo en el individuo, ya que le facilitará volver reintegrarse a la sociedad y así, evitar la reincidencia.

a) Neoliberalismo y reinserción social

Dentro de este marco de reinserción social es importante mencionar el contexto social, político y económico en el cual se encuentra la sociedad actualmente, ya que condiciona la forma en cual se desarrolla la reinserción social. En este caso se trata del Neoliberalismo.

Al respecto, **Michel Foucault (2007)**, presenta al neoliberalismo como *“un modo de gubernamentalidad propio de las sociedades contemporáneas, el cual tiene por característica central la naturalización del mercado como elemento administrador de la vida en comunidad y la generación de un tipo de sujeto que él denomina como homo economicus”*.

Por lo tanto, el neoliberalismo es un espacio de poder centrado principalmente en la economía de una población. Como efecto principal generará a un tipo de individuo *“homo economicus”* que se *“concibe como empresario de sí mismo e incorpora en su naturaleza vital los conceptos de autogestión, competencia y progreso personal”* (Reyes, C. & Durán, F; 2018).

¹ *“Hoy la cárcel genera un efecto de inoculación, porque efectivamente al sujeto se le aísla. Por otro lado, creo que la cárcel hoy en día entrega, de mala manera pero lo entrega, al fin y al cabo, una sensación falsa de seguridad para quienes no han delinquido, porque eso es lo que hacen”* (Villagra, C; 2008; pág.101)

Luego, para el neoliberalismo, la mayoría de las políticas públicas en conjunto con las acciones de un gobierno son “*evaluadas económicamente según el modelo de empresa y mercado, de oferta y demanda, de costos y beneficios económicos*” (Agüero, J; 2010). Esto podría beneficiar solo a una minoría, desenfocando el verdadero motivo social de los programas y afectando diversos sectores de la sociedad como el empleo, que es considerado un elemento esencial para la reintegración de las personas privadas de libertad a la sociedad. Así, en relación con la reinserción social, este modelo económico buscará principalmente defender los intereses económicos por sobre los sociales, generando intervenciones de corto plazo debido a la reducción en los gastos sociales.

b) Contexto de reclusión en Chile y la situación de Reinserción Social

Respecto al contexto de reclusión adulta en Chile, a fines del año 2016, un estudio realizado por el **Institute for Criminal Policy Research** de London, posiciona a Chile en el puesto N° 55 en el ranking mundial de las tasas más altas de reclusión, y a nivel sudamericano, lo ubica en el sexto lugar. Según el **Ministerio de Justicia y Derechos Humano (2017a)**, Chile posee una tasa de encarcelamiento de 236 personas por cada 100.000 habitantes. Estas cifras serían de preocupación para el Estado chileno, ya que se estaría originando una sobrepoblación en los recintos penitenciarios, dificultando las condiciones de vida y rehabilitación de los reclusos.

En cuanto a la población femenina privada de libertad, al año 2018 el país ocupa el 2° lugar en el ranking con más mujeres reclusas en América de sur. A continuación, se presenta en la siguiente tabla el ranking de las tasas de reclusión femenina a nivel sudamericano:

Tabla N° 1: Proporción de la población femenina privada de libertad en América del Sur año 2018		
Ranking	País	% mujeres en reclusión
1	Guiana Francesa	9,9

2	Chile	8.4
3	Bolivia	8,2
4	Ecuador	7.8
5	Brasil	6,9
6	Colombia	6,8
7	Paraguay	6,5
8	Perú	5,8
9	Uruguay	5,3
10	Venezuela	5,3
11	Argentina	4,2

Fuente: **Gendarmería de Chile. (2018b)**

Estas cifras indican un aumento en la participación delictiva y criminal de las mujeres en la sociedad. De esta manera, *“la población femenina nacional tuvo un aumento del 15,3% entre el 2007 a noviembre 2018”* (**Gendarmería de Chile, 2018b**). Mientras que los hombres obtuvieron un aumento de 1,4 % durante el mismo periodo, según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Como bien se ha señalado, ha habido un aumento en la participación delictual por parte de las mujeres. Respecto a los tipos de actos delictivos más habituales, tanto en hombres como mujeres, podemos señalar que, según estadísticas elaboradas por el **Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)**, en Chile, entre los años 2005 y 2018, dentro de los delitos con mayor frecuencia se encuentran los hurtos, robos, delitos contra la ley de drogas, e infracción a la ley de armas, entre otras. Las cifras de cada delito durante este periodo han sido variables, por ejemplo en el año 2005 el delito de hurto lo cometieron 63.146 personas mientras que en el año 2010 aumentó a 78.728 personas y al año 2018 disminuyó a 71.216 personas. Sin embargo, este delito sigue siendo el que prevalece sobre los otros a nivel

general. En el caso de las mujeres, durante el año 2016 *“presentan mayor prevalencia de condenas por delitos contra la ley de drogas, con un 47,37%, seguido por delitos contra la propiedad, con un 23,53%”*. (Ministerio de Justicia y Derechos Humano; 2017 b; pág.27)

Ahora bien, considerando los datos proporcionados por las diferentes organizaciones, es fundamental trabajar en la prevención de delitos, en la disminución de la reincidencia y la Reinserción Social de las personas privadas de libertad. Al respecto, una publicación del periódico el **Mostrador (2017)** señala que un *“40% de personas que está cumpliendo condenas son reincidentes”*.

En la actualidad Chile cuenta con una Política Pública de Reinserción Social, la cual se entiende como *“la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley”*. Y sus inicios se remontan al año 2003 con la creación de la **Ley N°19.856**, que establece un sistema de reinserción social para los condenados sobre la base de la observación de buena conducta.

Posteriormente, en el año 2018, el presidente de la República de Chile, el Sr. Sebastián Piñera, anunció el “gran plan” laboral para privados de libertad impulsado por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, con *“el objetivo de dar más oportunidades de educación y trabajo para personas privadas de libertad”*. Luego en marzo del año 2019, se anunció el inicio del proyecto llamado “+ R” mayor Reinserción, mayor seguridad.

El **proyecto “+ R”** fija principalmente sus recursos en el refuerzo laboral para personas privadas de libertad, puesto que el bienestar económico de las personas que ya se encuentran en libertad es un factor predominante para volver a reintegrarse a la sociedad y alejarse del contexto que promueve la delincuencia. *“Ello, porque los estudios con personas que han estado privadas de libertad han demostrado que quienes cuentan con un empleo reducen el riesgo de reincidencia entre 33% y 50%”*. (Ministerio de Justicia y DDHH; 2019)

Este proyecto de Reinserción Social incluye también un enfoque de género, donde el principal ejecutor es el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, actualmente tiene una permanente participación que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad, tomando en cuenta las diferentes realidades que experimentan los sujetos.

En la actualidad la política pública de reinserción social se lleva a cabo a través de diversos programas que trabajan diferentes ámbitos de acción como el acceso a la justicia, condiciones carcelarias, protección de la maternidad, educación, salud, trabajo, deporte, cultura, formación valórica y ciudadana, grupos que requieren de atención especial (mujeres, personas LGTB y personas extranjeras) y por último el fortalecimiento del sistema post penitenciarios.

El ámbito de acción del trabajo se encarga de facilitar el ingreso a un empleo formal a las personas privadas de libertad que han infringido la ley penal, entregando y potenciado herramientas prosociales y laborales que le ayuden adaptarse y reintegrarse a la sociedad. Dichos programas se ejecutan en los centros de reclusión, siendo uno de ellos el Centro de Estudio y Trabajo (CET), a través del cual se *“proporcionan y facilitan un trabajo regular y remunerado, además de procurar procesos de capacitación, formación laboral, psicosocial y educación”*. (Ministerio Justicia y Derechos Humanos; 2017b; pág.20)

c) Situación de las políticas de Reinserción Social en Latinoamérica

En un estudio sobre la Reinserción laboral de las personas condenadas en América latina (Rangel, H;2012) señala que algunos países tienen como eje central el trabajo y la capacitación en sus estrategias o políticas de Reinserción social, por ejemplo:

En **Uruguay**, el Instituto Nacional de Rehabilitación desarrolla, desde 2011, un trabajo que se centra en una estrategia laboral. En términos de Reincidencia en Uruguay disminuye al menos un 10% la reincidencia delictiva de quienes siguen los programas de reinserción laboral y educativa. En **México**, la capacitación y el trabajo son una de las cinco vertientes que rigen la estrategia del sistema penitenciario federal. En **Panamá**, las autoridades han señalado que se realiza un trabajo de rehabilitación en proyectos de producción en los centros penitenciarios. En sus nuevos centros penales tendrán que realizar faenas y actividades que mantengan alejados del ocio y que se adhieran a los programas de resocialización. En **República Dominicana**, el trabajo es parte central del modelo de gestión penitenciaria. En **Argentina y Colombia** cuentan con organismos ex profeso para organizar

actividades laborales. Sin embargo las limitaciones de dichos programas explican sus reducidos alcances. **(Pág. 3-4)**

Si bien, el eje laboral es un elemento central en la reinserción social en estos países, el aumento en la reincidencia delictual se debe principalmente a las dificultades en la planificación y destinación de recursos en estos temas. *“Esta situación se constata particularmente en lo que respecta al desarrollo de actividades laborales y de capacitación en el medio cerrado, siendo múltiples las investigaciones que han detectado falencias en la entrega de dichos servicios”.* **(CESC, 2012a; FPC, 2013a; Navarro et al., 2012)**

d) Otros países del mundo

En **Inglaterra** el sistema penitenciario *“considera que las familias e hijos desempeñan un rol sustancial en la reducción de reincidencia, al apoyar al exrecluso y promover cambios positivos en su conducta. Debido al cumplimiento de una condena, muchas familias se separan o quedan desamparadas, aumentando de esta forma la probabilidad de criminalidad. Experiencia comparada generacional, así como agravando los problemas de salud mental y financieros”.* **(Villagra C; 2008; pág.78)**

Los factores que inciden en la reincidencia pueden ser variados. En cada país es visualizado y trabajado desde distintas dimensiones. El sistema penitenciario de Inglaterra también indica otro factor, como el *“bajo nivel educacional, el escaso desarrollo de determinadas habilidades cognitivas y la falta de empleo, han mostrado fuerte correlación con el comportamiento delictivo y la reincidencia”.* **(Villagra, C; 2008; pág. 76)**

Inglaterra trabaja bajo un enfoque integrativo, dando importancia a la participación en comunidad, creando lazos estrechos entre entidades penitenciaria y civiles, para un proceso postpenitenciario efectivo y un egreso exitoso.

Por otra parte en los **Estados Unidos** durante el último tiempo, han llegado a conclusiones que *“no es suficiente garantizar la colocación laboral, siendo necesario apoyar la mantención del empleo por un largo tiempo, a través de capacitaciones específicas, y del*

apoyo emocional que representa un acompañamiento continuo y personalizado". (Villagra, C; 2008; pág.74).

En resumen, podemos señalar que la experiencia internacional y nacional *"muestra que la participación en programas de capacitación laboral y en oportunidades de trabajo remunerado al interior de la cárcel tiende a estar asociada a una menor reincidencia delictual futura"*. (Gendarmería de Chile; 2013)

2. LA MUJER PRIVADA DE LIBERTAD

El perfil de las mujeres que actualmente se encuentran privadas de libertad en el país, corresponde a que en *"promedio son de 36 años, el 66,5% señala ser soltera y el 86% tiene hijos/as a su cargo [...] las mujeres inmigrantes corresponden al 9,7 % de las privadas de libertad en Chile, siendo las principales nacionalidades: boliviana (58,6 %), peruana (21,9 %) y argentina (9,5%). Principalmente están condenadas por delitos de la Ley de Drogas (52,40%), robos (29,40%), homicidios (4,10 %) y hurtos (4,10%)², siendo su promedio de condena de 5 años"*. (Leyton, H; 2014; pág. 10)

Estas mujeres, en su mayoría están fuertemente vinculadas a ambientes que poseen factores de riesgo y conviven permanentemente con el consumo y tráfico de drogas, robos, hurtos, habitando en espacios territoriales en *"condición de pobreza"*. (Hein, A; 2000; pág.3). En Chile, según un estudio publicado por Radio Cooperativa, en el año 2011, se señaló que las comunas más vulnerables en la Región Metropolitana son: *"San Joaquín 26,9%, Lo Espejo 21,9%, Renca 20,7%, Lampa, 19,9%, San Bernardo 18,8%, San Ramón 17,7%, Estación Central 17.6%, La Granja 15,9%, Puente Alto, 15,9%, Puente Alto 15,4%, La Pintana 15.2%, Melipilla 14,7% y Cerro Navia 14,6%"*. (Cooperativa; 2013)

Al decir que una comuna es vulnerable, nos referimos a la mala calidad de vida, como por ejemplo: malas condiciones laborales, pocos centros de salud, escasez de centros educativos (Jardines, Colegios), mala conectividad y movilidad a otras comunas, pocos centros recreativos (plazas o parques), viviendas en mal estado, entre otras. La mala calidad de vida

está directamente relacionada con la pobreza *“Aplicada a la economía familiar, la pobreza es la situación, transitoria o permanente, en la que una unidad familiar no dispone de los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas”*. **(Del Real, J; 2019)**

La mujer reclusa chilena, además de provenir de sectores vulnerables, en su historial de vida, según un estudio realizado por las Fundaciones San Carlos de Maipo, Colunga y el Programa de Estudios Sociales del Delito del Instituto de Sociología UC, y publicado por el periódico **Publimetro (2017)** *“un 62% reporta algún tipo de maltrato en la infancia, como negligencia parental, agresión física o verbal, abuso sexual, un 71% que declara haber sido víctima de algún tipo de agresión, verbal o sexual de parte de sus parejas o convivientes”*.

Este tipo de vulneraciones y baja calidad de vida puede incidir e influenciar la toma de decisiones a futuro, que no siempre podrían ser las más convenientes. Por lo general, estas mujeres deciden independizarse a temprana edad, sin terminar los estudios escolares, proporcionando una vinculación con el ambiente delictual para conseguir sustento económico. Adicional a esto, la mayoría se encuentran alejadas de sus familias, lo que provoca que esta red de apoyo se vaya debilitando. Por ejemplo los familiares *“sufren de discriminación social y laboral, [...] se ven en la necesidad de ocultar la suerte del familiar detenido, de negar su existencia, e incluso a veces, de llegar a cambiar de círculo social”*. **(Moreno, C. & Zambrano, L; s.f)**

Comúnmente el núcleo familiar de la mujer reclusa se compone por hijos, pareja y/o familiares extensos (cónyuge, y/o hijos solteros, parientes, abuelos, primos, etc.). De estos miembros, los que más sufren las consecuencias del encarcelamiento, son los hijos e hijas, y en algunas ocasiones se *“les presiona a ocultarlo ante sus compañeros, maestros u otros adultos para evitar discriminaciones o señalamientos, lo cual genera en los menores un conflicto para el cual no están preparados. Algunos padres en prisión prefieren que sus hijos no los visiten en prisión y/o no quieren tener contacto con ellos”* **(Moreno, C. & Zambrano, L; s.f)**. Ahora bien, los hijos no son los únicos que viven las consecuencias de esta situación, sino que también las propias mujeres *“refieren que la separación de sus hijos es el aspecto más difícil del encarcelamiento”*. **(Hairston; 2002)**

Avanzando en el tema, hoy las familias han experimentados diferentes cambios, uno de ellos es que las mujeres *“han tendido a asumir un rol proveedor y protector con sus hijos/as”*. (SENAME)

Por esta razón, las reclusas deben generar ingresos económicos para aportar al cuidado de sus hijos e hijas, para entregárselo a quienes tengan a su cuidado, mientras ellas se encuentren en el centro penitenciario. Un estudio, realizado por el Centro de Estudio en Seguridad Ciudadana (CESC), señala que *“el 94% de las mujeres reclusas posee 3 hijos por mujer”* (Espinoza, O; 2016: pág.96). Por esta razón es necesario generar recursos económicos para apoyar y cubrir sus diferentes necesidades de la vida cotidiana, sumado a que en algunas ocasiones ambos padres se encuentran encarcelados, lo que hace aún más difícil la situación de los hijos en el exterior. Las madres no solo son actualmente sostenedoras económicas de sus familias, sino a su vez son las únicas *“sostenedoras emocionales de sus hijos, considerando que la mayoría [...] son abandonadas por sus parejas al ser encarceladas”*. (SENAME)

Cuando una mujer ha terminado el cumplimiento de su condena, no solo debe hacerse cargo de sí misma y de su proceso de abandono delictual, además debe asumir rápidamente su rol de jefa de hogar, *en este caso la maternidad es “relevante en términos de reinserción, donde la literatura apunta a la doble carga que sufre la mujer egresada”*². lo que significa que también debe aportar emocionalmente al desarrollo de sus hijos por el tiempo perdido durante el encarcelamiento. Asimismo es importante también el aporte monetario que debe realizar para sostener a su familia evitando recaer en el delito. En el proceso post penitenciario, la mujer, en primera instancia, experimenta una condena social, la discriminación y marginación por parte de la sociedad por el hecho de haber estado en prisión. La segunda condena es personal y tiene que ver con cargar la culpa de haber estado lejos de sus hijos y perder el rol de protectora y cuidadora de estos.

Luego, es importante mencionar como es el historial laboral de estas mujeres, principalmente se basan en trabajos poco formales. Antes de ingresar a prisión gran parte de las mujeres *“tienen trayectoria laboral caracterizada por la precariedad o no tienen ninguna*

² Estudio realizado por Fundación San Carlos de Maipo, Fundación de Colunga y el Programa de Estudios Sociales del Delito del Instituto de Sociología UC, publicado por el periódico **Publimetro** (2017)

experiencia laboral[...] o solo cuentan con experiencias laborales puntuales en sectores como servicios domésticos[...], además del desempleo”. (Alvarado, R;2012; pág.298)

Para la mujer, existen desafíos pendientes tras recuperar su libertad, y es de gran importancia tener en cuenta la precariedad laboral y el bajo o nulo acceso al mercado formal. Así, las oportunidades laborales ofrecidas a las internas, dentro del centro penitenciario, pueden ser consideradas poco rentables económicamente, ya que son sólo oficios, esto resultado de mantener como primera opción la artesanía (confección de ventanas, fabricación de pernos, zapatos, tejidos, entre otros) y no trabajos formales con empresas privadas que garanticen mejores condiciones y calidad de vida. Además de esto, los trabajos son casi inexistentes en el medio libre, es decir, en la sociedad. Por este motivo, muchas de las actividades de reinserción social “*se concentran en la generación de actividades manuales que, aun siendo gratificantes por ocupar el tiempo libre positivamente, no garantiza la reintegración laboral efectiva en el mercado de trabajo”.* (Espinoza, O; 2016; pág. 97)

Ejemplo de esto, es que muchas de las mujeres se esmeran por tener buena conducta en la prisión para postular al área laboral remunerada en un programa laboral dentro de la unidad penal, pero se desconoce cuál es verdaderamente su intención. Muchas de ellas buscarían trabajar remuneradamente solo para pagar deudas con sus mismas compañeras y en algunos casos para apoyar a su familiar, sin la intención de crear hábitos de trabajos para su reinserción.

De esta manera, los centros penitenciarios en Chile buscan contribuir a la reinserción social de las mujeres a través de cursos, capacitaciones y oportunidades laborales dentro de las unidades penales, como fuera de ellas, una vez cumplida la condena. A pesar de los trabajos orientados a la reinserción social y laboral de las mujeres en el sistema cerrado, se ha evidenciado que existe aún un alto porcentaje de reincidencia que corresponde a un 42,8% de las personas que egresaron tras cumplir la condena de prisión. (Gendarmería de Chile;2016; pág.57)

3. TRABAJO SOCIAL

El trabajo social es una *profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos en su participación como persona sujeta del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual.* (Montoya, G; Zapata, C & Cardona, B; 2002; pág.124)

Cuando se habla de la autonomía de las personas, hace referencia a reconocer en este caso a la mujer como un sujeto independiente, donde es relevante hacerla parte de la construcción de posibles soluciones para sus problemáticas y desde ahí generar cambios desde las mismas mujeres, para así mejorar las intervenciones. Asimismo, el trabajador social a través de esta disciplina debe contribuir a que cada sujeto visualice sus capacidades y potencialidades, donde exista una relación de horizontalidad, basado en la confianza en el sujeto que ha sido excluido de la sociedad.

Esta investigación es importante para la disciplina del Trabajo Social como para las mujeres de esta investigación, ya que aporta con posibles soluciones e intervenciones para problemáticas sociales como la reclusión y la prevención del delito. Se busca evitar la realización de intervenciones asistencialistas, ya que se quiere promover el cambio de sujeto y la sociedad.

El Trabajo Social desde hace mucho tiempo en los Sistemas Penitenciarios en Chile ha sido un aporte que busca brindar oportunidades equitativas entre las internas de las Unidades Penales, para así promover una atención integral que contribuya a mejorar la calidad de vida. Mediante el trabajo que se realiza, se intenta lograr que las beneficiarias se rehabiliten y generen hábitos de estudio y de trabajo, para así disminuir el riesgo de peligrosidad y la posibilidad de reincidencia en el delito, una vez cumplida su condena y dejadas en libertad.

La figura del/la Trabajador/a Social Penitenciario/a lleva implícita, según **Curbelo y Ledesma (2007)** *“una serie de funciones inherentes a la disciplina, quedando recogidas todas y cada una de ellas en el Código Deontológico de Trabajo Social (2012), siendo éstas: información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social, mediación, planificación, gerencia y dirección, evaluación, supervisión, docencia y coordinación”*.

Refiriéndose a lo anterior, se destaca la labor del Trabajador/ra Social y su importante trabajo de redes, ya que está colabora con la rehabilitación de las personas privadas de libertad, considerando las redes de apoyo como un factor importante en su intervención y con instituciones externas que colaboran en este trabajo.

Por tanto, esta investigación se considera un aporte para la disciplina puesto que busca crear conocimientos situados desde contextos específicos como lo es la reclusión y la reinserción. Así, *“el trabajador social en su rol de facilitador de procesos y educador buscará una orientación teórica y metodología adecuada, para concientizar al sujeto privado de libertad sobre su delito, conciencia del daño y entregar herramientas necesarias para su reinserción a la vida social, económica y laboral”*. (**Arratia, M; 2008**)

Es de suma importancia que el trabajador/ra social dentro de la unidad penal cree estrategias de prevención y educación, principalmente en temáticas delictuales, para de esta forma poder entregar intervenciones más pertinentes en relación a lo que las mujeres necesitan. Las intervenciones de prevención deben ser adecuadas, lo cual provocará que disminuyan las tasas de reincidencia, las mujeres podrán tener mayores oportunidades sociales en una sociedad en la cual es complejo reinsertarse luego de haber infringido la ley penal, ya que es estigmatizadora, excluidora y que segmenta a las poblaciones más vulnerables del país. *“Al trabajar con las expresiones de la criminalidad, las/os profesionales requieren emprender procesos de discusión y reflexión, abordando el tema desde la desnaturalización de las relaciones sociales, retomando la cuestión de clase y develando los antagonismos presentes en la realidad, en busca de la superación de posturas positivistas”*. (**Acuña, E; Corrales, M; Fernández, K & Hutchinson, A; 2013; Pág.9**)

4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta la contingencia nacional³ y las problemáticas asociadas a la reinserción social de personas privadas de libertad y en especial las mujeres, el problema de esta investigación se relaciona con el alto número de mujeres que son reincidentes, lo que lleva a cuestionarse la efectividad de las políticas de reinserción social en Chile, y en particular aquellas que se implementan a través de los Centros de Estudio y trabajo.

Según un estudio realizado por Gendarmería, *“la población de mujeres reclusas a aumentado un 9,7% al año, versus la población de hombres, que en promedio para el mismo periodo ha tenido un aumento de un 1,4% al año”* (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.12**). En efecto, existe un alto índice de reincidencia carcelaria en el país, y el centro Penitenciario Femenino de Santiago cuenta con aproximadamente 1.282 mujeres privadas de libertad, siendo el centro penitenciario con más mujeres en todo el país (**Gendarmería de Chile; 2019**). Por este motivo, la presente investigación utilizará como unidad de análisis el Centro de Estudio y Trabajo inserto en dicho Centro Penitenciario, ya que la reincidencia podría estar fuertemente ligada por el complejo acceso al campo laboral para las personas que han pasado por prisión.

El Centro de estudio y Trabajo tiene como objetivo principal *“contribuir a la reinserción social de las personas condenadas, a través de la formación de hábitos sociales, laborales y del aprendizaje de habilidades y competencias, proporcionándoles capacitación técnica, trabajo regular y remunerado, educación, formación e intervención psicosocial”* (**Reinserción social; 2018**). La reinserción laboral para una mujer privada de libertad se torna significativa y fundamental, ya que debe proveer económicamente a su núcleo familiar, pues la mayoría de las mujeres que se encuentran privadas de libertad tienen por lo menos 3 hijos a su cuidado al egresar de la cárcel. Por lo tanto, generar ingresos es uno de sus mayores desafíos para *“atender a sus necesidades presentes evitando depender de su familia (cuando cuentan con ella); o de ayudar a su sostenimiento económico (si pasan penurias en el exterior)”*. (**Yagüe, C; 2015; pág.43**)

³ Relacionado al aumento de la participación y reincidencia femenina en el delito en Chile. (www.Gendarmeria.gob.cl)

A partir de estos antecedentes se requiere obtener la perspectiva de las mujeres reclusas, para entender cómo estas se apropian de las estrategias de reinserción social elaboradas desde la institucionalidad, y el impacto que tienen en sus prácticas cotidianas a través del Centro de estudio y trabajo en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Así, esta investigación se enfocará en un grupo de mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF Stgo.), y que en el período que se desarrolló la investigación se encontraban insertas en el Centro de Estudio y Trabajo (CET), realizando trabajos remunerados.

Por otro lado, la realización de esta investigación se encuentra orientada a contribuir al conocimiento sobre la efectividad de las estrategias y programas impartidos por la política pública de reinserción social en Chile, debido al aumento de la reincidencia delictual femenina en la última década. Esto específicamente analizado desde la perspectiva y experiencia de las mujeres privadas de libertad del Centro de estudio y trabajo (CET) ubicado en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF Stgo.).

5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿La política de reinserción social desplegada en los centros penitenciarios en Chile, a través del programa Centro de Estudio y Trabajo (CET), favorece a la reinserción social de las mujeres reclusas?

- ¿Cómo evalúan las mujeres reclusas la implementación del programa?
- ¿Cómo perciben las usuarias las estrategias de reinserción social elaboradas desde la institucionalidad? ¿De qué forma se apropian de aquellas estrategias?
- ¿Cuáles son los objetivos y acciones de la política pública de reinserción social desplegadas a través del Centro de Estudio y Trabajo (CET) en Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.)?

- ¿Los oficios y formaciones laborales ofrecidos por el CET son pertinentes a la demanda laboral? (desde las perspectivas de las mujeres reclusas que participan de los programas de reinserción en Centro Penitenciario Femenino de Santiago)
- ¿Que entienden las mujeres reclusas por reinserción social?

6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Comprender, a partir de los discursos de las usuarias del programa laboral, si las estrategias desplegadas por Centro Estudio y Trabajo, perteneciente al CPF de Stgo. favorecen la reinserción social, facilitando su acceso al mercado laboral, esto en el marco de los objetivos definidos en dicho programa de política pública.

- Conocer qué entienden las mujeres reclusas por reinserción social.
- Conocer la percepción de las mujeres insertas en el CET del CPF de Santiago, respecto a las estrategias de reinserción social entregadas por el programa.
- Analizar la pertinencia de los oficios y formaciones laborales ofrecidos por el CET en relación a la demanda del mercado del trabajo.
- Indagar cuáles son los objetivos y acciones de la política pública de reinserción social desplegadas a través del Centro de Estudio y Trabajo (CET) en Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.).

CAPÍTULO II: MARCO HISTÓRICO

Para introducirnos y comprender más sobre la Política Pública de Reinserción Social en Chile, realizaremos una pequeña referencia sobre la historia de la mujer privada de libertad en Chile y los principales hitos de la construcción y formación de esta política pública.

1. SITUACIÓN DE LA MUJER EN RELACIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO

En el año 1735 en Chile se comenzó a implementar el primer reclusorio destinado para mujeres que quebrantaran las costumbres conservadoras y morales, como lo era incurrir en infidelidades o tendencias al libertinaje, y *“la sanción para estas alteraciones al orden social, la emitían autoridades judiciales y edilicias, y en menor medida religiosas”* (Memoria Chile; 2018). Durante esta época la rehabilitación para las mujeres fue a través de la *“disciplina y la oración, esto con la finalidad de que estas mujeres enmendaran su pasado equivoco o su tendencia a la “liviandad”*. (Memoria Chile; 2018)

Desde el siglo XIX hasta la actualidad, los delitos han evolucionado y cambiado, asimismo se ha experimentado un aumento de la población femenina en situación de cárcel, ya que la mujer ha asumido nuevos roles, como el ser *“jefa de hogar, por lo que es la principal fuente de ingresos de su familia”* (Espinoza, O; 2016; pág.94). Cuando la mujer es jefa de hogar y no tiene los medios económicos para solventar sus gastos y además se encuentra asociada a factores de riesgo, existiendo una alta posibilidad de que incurra en algún delito. Los delitos más comunes entre las mujeres están relacionados principalmente con el fraude, hurto, robo, delitos de drogas, entre otros. (CESC;2013). Estos son considerados como menores en relación a los cometidos por los hombres, ya que son menos violentos. *“las mujeres están involucradas en delitos menos violentos que los varones, tienen una trayectoria delictiva menor y actúan mayormente acompañadas por sus parejas sentimentales”*. (Bastián, M & Olson, E; 2018)

La mujer al entrar al mundo del delito y ser privada de su libertad, se encuentra con una institución que fue creada principalmente para hombres. *“las cárceles, en general, están*

construidas para las necesidades de los hombres” (CESC; 2013). Sin embargo, hoy en día no solo los hombres cometen delitos, es por esto que algunas disciplinas como la fisiología, la estadística y la psicología comenzaron a explicar de manera racional el fenómeno delictual de las mujeres a través de la ciencia de la criminología. Y “se comenzó a identificar una preocupación creciente por implementar programas de intervención que favorezcan la reinserción de las personas privadas de libertad, especialmente de las mujeres encarceladas”. (Sheenah; 2007)

Durante las últimas décadas se han implementado a nivel internacional leyes que favorecen la reinserción social de las mujeres, como las reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, incorporando un enfoque de género en la actual política pública de reinserción social, con el objetivo de obtener resultados óptimos y por supuesto disminuir las cifras de la reincidencia. Una de las medidas importantes es el trabajo, ya que se concibe como uno de los elementos principales para la rehabilitación, “*siendo para las mujeres un componente crucial por su responsabilidad en la mantención de su familia*”. (Espinoza, O; 2016).

2. HITOS HISTÓRICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CHILE

A través de la historia, la reinserción social se ha abordado de diferentes maneras por la sociedad. Así en el período comprendido entre el siglo XVI hasta el siglo XVIII, según **Foucault (2002)**, teórico social francés, en temas de justicia penal, predominaba el castigo al cuerpo, separando al sujeto infractor de ley de aquel tiempo de la sociedad. Principalmente los métodos utilizados eran las torturas hasta la ejecución en público, para así advertir a la sociedad sobre las consecuencias de delinquir. Hasta este momento no se pensaba más que afectar al delincuente humillándolo ante el público.

En Chile, ya durante el siglo XIX, se comenzó a modificar los dispositivos de control social, influenciados por modelos extranjeros procedentes de Estados Unidos y Europa,

basados en la disciplina y el aislamiento de las personas que cometieron delitos contra la ley. Con esto, se comienza a hablar del “*ideal de rehabilitación*” como un “*proceso sistemático, de corto y mediano plazo, cuyo objetivo es la modificación de conductas que influenciaron el inicio y desarrollo de los hechos delictivos*” (Espinoza, O. & Viano, C; 2008; pág. 55). Este nuevo sistema punitivo que se comenzaba a instalar en Chile tenía como último fin “*la rehabilitación del reo y su conversión en un honesto y esforzado trabajador*”. (Memoria Chilena)

La sociedad en general comenzó a entender que se debía estudiar al ser humano considerándolo como un ser integral, y que los factores asociados a su participación delictual podrían ser producto de problemas de salud mental, biológicos o del contexto social.

A inicios del siglo XXI, en el año 2000, Chile comenzó a trabajar en una política pública de reinserción social, y es así como actualmente las leyes de reinserción social en Chile se encuentran bajo la ejecución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este Ministerio entiende la reinserción social como un “*proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por la infracción a la ley penal*” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág. 8). Para llevar a cabo este proceso de reinserción social se necesita diferentes actores que permitan llevar adelante el trabajo que involucra insertar a estas personas a la comunidad. A nivel nacional los actores son los organismos públicos y privados.

Respecto a los ámbitos de acción que contempla la política pública de Reinserción social para personas condenadas se encuentra el acceso a la justicia, condiciones carcelarias, protección de maternidad, educación, salud, formación valórica, deporte y cultura, grupos que requieren especial atención, fortalecimiento de sistema postpenitenciario y el trabajo. Y Gendarmería de Chile es el “*principal ejecutor de las acciones tendientes a lograr que las personas se inserten en la comunidad una vez cumplido su condena*”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.7)

Gendarmería de Chile debe encargarse de desarrollar los programas y proyectos de reinserción social contribuyendo al mejoramiento del sistema penitenciario y postpenitenciario, y de la misma forma procurar que toda actividad sea compatible con los derechos humanos, según la condición de cada interna para que no sean sometidas a torturas,

tratos crueles, inhumanos o degradantes como lo establece la ley. La administración penitenciaria “*velará por la vida, integridad y salud de los internos y permitirá el ejercicio de los derechos compatibles con su situación procesal*”. (**art.6. Decreto 518**)

Respecto a la historia de la formación de la Política Pública de Reinserción Social en el país, el año 2003 bajo la **ley N° 19.856** se crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. Luego, en el año 2009, se implementa el “*programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal*”, y en el año 2013 se incorpora un modelo de intervención para las personas condenas.

Volviendo a las acciones desplegadas por la política pública de reinserción social mencionadas con anterioridad, queremos hacer mención específicamente al área laboral, la cual “*es uno de los componentes más relevantes de las políticas públicas para la reinserción social. El acceder a un empleo permanente y a un salario justo es una de las formas más eficientes de integrarse a la sociedad*”. (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág. 32**)

El área laboral despliega una serie de programas, entre ellos se encuentra el Centro de Estudio y Trabajo (CET), inserto en algunos Centro Penitenciarios femeninos y masculinos, que “*se organizan en torno a actividades educacionales, de formación y productivas*” (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.44**). Uno de los objetivos es formar a las personas condenadas en algún oficio para que puedan enfrentar el campo laboral una vez cumplida su condena y puedan alejarse de los ambientes delictuales.

A continuación, se detalla en la siguiente tabla los diversos esfuerzos realizados en el país para avanzar en el fortalecimiento de la política pública de reinserción social. Entre los cuales se destacan distintos hitos:

Tabla N°2: línea del tiempo se la Reinserción social

Fecha	Hitos
Diciembre 2000	Entrada en vigencia del sistema concesionado de establecimientos penitenciarios
Febrero 2003	Ley N° 19.856 que crea un sistema de Reinserción Social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta
Junio 2009	Conformación del Consejo para la Reforma Penitenciaria
Junio 2009	Implementación del Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por infracción a la Ley Penal
Mayo 2012	Creación del Departamento Postpenitenciario de Gendarmería de Chile
Junio 2012	Ley N° 20.603 de 2012, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad
Diciembre 2013	Incorporación de un modelo de intervención
Mayo 2014	Decreto N° 943 de 2011, Estatuto Laboral y de Formación para el Trabajo Penitenciario
Diciembre 2014	Comisión Triministerial para la Evaluación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria
Marzo 2016	Norma Técnica de la Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva
Julio 2016	Ley N° 20.931 de 2016, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación. Y mejora la persecución penal en dichos delitos.

Julio 2016	Implementación de Programa Piloto para Libertad Condicional, “Tránsito a la Comunidad”.
Marzo 2017	Firma Decreto de Aprobación Convenio Programa “Volver a Empezar”.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.12.

El proceso de la construcción de leyes y políticas públicas de reinserción social se ha ido incrementando a través del tiempo, evolucionando en materias de leyes que regulan el funcionamiento del sistema chileno en distintas áreas como educacional y laboral (decreto N° 943, que regula el estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario detallado más adelante), entre otras. De esta manera, se sigue trabajando para mejorar e implementar nuevos planes que favorezcan la rehabilitación, reintegración y socialización de las personas que han estado privadas de libertad.

CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL

La política pública de reinserción social en la actualidad cuenta con normas y enfoques que buscan contribuir con acciones y estrategias para la reintegración de las personas que han infringido la ley penal y al mismo tiempo, disminuir la tasa de reincidencia que actualmente se experimenta en Chile. La ley indica que es importante abordar este *“fenómeno de manera integral, es decir, que implique niveles múltiples de gobierno, coordinación a través de diversos organismos – Salud, educación, administración penitenciaria, autoridades policiales, entre otras y movilización de recursos comunitarios”*. **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, [2017 a], pág.7)**

A continuación, haremos referencia al cuerpo normativo de la política pública de reinserción social en materia penitenciaria.

1. POLÍTICA PÚBLICA DE REINSERCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es quien se encuentra a cargo de la política pública de reinserción social. Este Ministerio *“debe formular políticas, planes, programas sectoriales, entre los cuales se encuentra el tratamiento penitenciario y rehabilitación del condenado, controlar el cumplimiento de dichas políticas, planes y programas y evaluar sus resultados, así como promover medidas para prevenir el delito por medio de planes de reinserción social”*. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.8)

En efecto, la política de reinserción social está enfocada en afectar positivamente a la rehabilitación y reintegración a la sociedad de las personas que se encuentran condenadas por algún delito y en especial la población privada de libertad. Igualmente, busca que el Estado pueda *“promover espacios de reintegración social y laboral, con un respeto irrestricto a los derechos humanos”*. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.9)

El objetivo general de esta política es *“posibilitar la reintegración efectiva de las personas que han cometido delitos, respetuoso de los derechos humanos, con enfoque de género y participativo”*. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.9)

Como bien se menciona en el objetivo de esta política encontramos tres conceptos centrales; Derechos Humanos, Género y Participativo.

a) Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque en Derechos humanos se fundamenta principalmente en el *“reconocimiento de la dignidad de todas las personas, respeto y garantía de sus derechos, sin distinción alguna”* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.11-12). En lo que se

refiere a la reinserción social se considera que este enfoque “*es un elemento central en el diseño y ejecución de sus planes y medidas*”. Esto permite que la oportunidad de rehabilitar a las personas delincuentes de sus conductas delictuales sea de una forma digna.

A continuación se mencionan diferentes convenciones y reglas en materia de Derechos Humanos para personas privadas de libertad en materia de privación de libertad:

- **Convención americana de Derechos Humanos:** Fue ratificado por Chile en el año 1990 e indica en su artículo N°5 que “*los Derechos a la integridad personal, dispone que nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos, crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano*”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.16)

- **Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela):** “*Los objetivos de las penas y medidas privativas de libertad son principalmente para proteger a la sociedad contra el delito y reducir la reincidencia [...] aprovechar el tiempo de privación de libertad [...] deberán ofrecer educación, formación, profesional y trabajo, así como otras formas de asistencia apropiadas y disponibles, incluidas las de carácter recuperativo, moral, espiritual y social y las basadas en la salud y deporte. Todos esos programas, actividades y servicios se ofrecerán en atención a las necesidades de tratamiento individuales de los reclusos*”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.15)

- **Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas:** Este documento señala que “*las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma, la readaptación social y la rehabilitación personal de los condenados; la resocialización y reintegración familiar, así como la protección de las víctimas y de la sociedad*”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.16)

Estos tratados deben sujetarse a tres ejes, lo cuales deben orientar sus políticas de reinserción social (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág,11**):

- Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
- La persona no podrá ser sometida a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanas y degradantes.
- Las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados, esto es, su reinserción social.

Estos tratados, reglas y principios son considerados por la política pública como instrumentos que posibilitan abordar gran parte de los ámbitos de la privación de libertad. Además cuentan con un Comité de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, que está encargado de supervisar el cumplimiento de estas.

b) Enfoque de Género

Se incorpora un enfoque de género en la política de reinserción social *“a fin de asegurar un trato respetuoso de los derechos humanos de las mujeres reclusas y así garantizar el principio de la igualdad y no discriminación, con el objetivo de lograr una mayor y más efectiva reinserción social”*. (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.12**)

Este enfoque realza la importancia de las diversas realidades que viven las personas privadas de libertad por lo que cada una manifiesta necesidades particulares, siendo las necesidades que presenta la población femenina diferentes a la masculina.

A nivel internacional se han dictados un conjunto de reglas, en favor de la población penal femenina, con la finalidad de ser consideradas para las intervenciones en materia de Reinserción Social, las cuales se detallan a continuación:

- **Reglas de Bangkok:** Las Reglas de la Naciones Unidas para tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuente dictadas el

año 2011, “*establece la necesidad de generar una regulación especial para las mujeres dado que no se tuvo en consideración cuando se dictaron las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en la década de los años cincuenta*”. (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.15**). Esta regla contiene 70 normas, las cuales consideran aspectos relacionados con las vivencias de las mujeres dentro del sistema de justicia penal.

- **Reglas de Tokio:** Las reglas mínimas de Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad dictadas en el año 1990, las cuales “*contienen una serie de principios básicos para promover la aplicación de medidas no privativas de libertad [...] objetivo de fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal, especialmente en lo que respecta al tratamiento de la persona infractora, así como también fomentar entre las personas infractoras el sentido de su responsabilidad hacia la sociedad*”. (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.15**)
- **Principios de Yogyakarta:** “*la aplicación de la legislación internacional de DDHH en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006)*”. (**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.12**)

Estas reglas y principios buscan fomentar el trabajo penitenciario basado en las diferentes necesidades de las personas que se encuentra privadas de libertad. Existe grupos que requieren especial atención, dentro de ellos se encuentran las mujeres, la población LGBTI (personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales), los extranjeros, personas en situación de discapacidad y la población indígena.

De entre estos grupos nos interesa resaltar a las mujeres quienes hoy representan el 11,1% del total de la población penal Chilena. (**Gendarmería de Chile; 2018**). Cabe señalar, que históricamente las necesidades de la población penal han girado en torno a las necesidades masculinas. Hoy la realidad penitenciaria asume el aumento de la población femenina por conductas delictuales, por lo tanto, se deben buscar medidas adecuadas para este grupo, porque hoy “*las mujeres presentan indicadores de vulnerabilidad más elevados, que suelen*

ser la única fuente ingreso de su hogar y que están a cargo del cuidado de sus hijos”.
(Ministerio de Justicia y Derechos Humano; 2017 a; pág.13)

La política pública actual sobre la reinserción social indica que en sus escritos que *“la incorporación de la perspectiva de género en el contexto penitenciario mundial ha si un proceso lento, a pesar de que la privación de libertad femenina en el mundo ha experimentado un aumento sostenido”.* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017 a, pág.13)**

c) Enfoque participativo

Este último enfoque participativo en la política pública de reinserción social busca *“la participación, la intersectorialidad y la coordinación de actores, entendiendo que la reinserción social y la reincidencia deben ser abordadas desde una perspectiva integral”.*
(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.17)

Se requiere de la participación y el trabajo mancomunado de diversos sectores para lograr el objetivo de rehabilitar y reinsertar a las personas privadas de libertad en la sociedad. Este tipo de trabajo requiere compromiso por su alta complejidad y es necesaria la participación de actores tanto nivel nacional como local.

En relación a esto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos creó un Comité Asesor para la Reinserción Social el cual *“es el encargado de socializar, coordinar y validar la presente política pública”* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.59).** Dicho comité lo componen actores nacionales como servicios públicos, Gendarmería, los ministerios de Educación, Salud, Economía, Trabajo y Previsión Social. Por otro lado, se encuentran los actores regionales como las municipalidades y/u otras organizaciones. De esta

forma, *“las iniciativas más exitosas para promover la reinserción social comprometen a la sociedad, tanto en la planificación como en la puesta en práctica de las intervenciones”*.
(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.14)

Respecto al cuerpo normativo de esta política en materia de Reinserción Social penitenciaria, se encuentran las siguientes leyes y decretos:

- **Decreto Ley N° 321** (año 1925): Referida a Libertad condicional.
- **Decreto Ley N° 409** (año 1932): Referida a Eliminación de antecedentes.
- **Decreto Ley N° 2.859** (año 1979): Referida a Ley orgánica de Gendarmería de Chile.
- **Ley N° 18.216** (año 1983): Referida a Penas sustitutivas.
- **Decreto N° 518** (año 1998): Referida a reglamento de establecimientos penitenciarios.
- **Ley N° 19.856** (año 2003): Referida a reducción de condena.
- **Decreto N°943** (año 2011): Referida a Estatuto laboral y formación para el trabajo penitenciario.
- **Ley N° 20.931** (año 2016): Referida a que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal de dichos delitos.

(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017 b; pág. 16-20)

El **Decreto N°943** del Estatuto laboral y formación para el trabajo penitenciario es de interés para nuestra investigación, ya que el programa Centro de Estudio y Trabajo (CET) se encuentra sujeta al ámbito de la acción laboral de la política pública de reinserción social. Por esta razón, detallaremos, más adelante, este estatuto para poder comprender de mejor manera la experiencia de las mujeres que se encuentran privadas de libertad.

2. CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO (CET)

A partir de 1977 las antiguas colonias penales (actualmente centros penitenciarios) se conceptualizan como Centros de Educación y Trabajo, rigiéndose primero por el Decreto Supremo N° 42, de 1977, y posteriormente por el Decreto Supremo N.º 1.595, de 1981. De todas las colonias que existieron, sólo Concepción, Vilcún, Talca y Vicuña se constituyeron definitivamente como CET. Sólo a partir de 1995, como parte y efecto de la Nueva Política Penitenciaria, generada e implementada a partir de 1992 por el Ministerio de Justicia, se señala expresamente el desarrollo, consolidación y crecimiento del sistema semiabierto, como objetivo y línea de acción para el sistema penitenciario. Influyó también el proceso propio de modernización y desarrollo técnico de Gendarmería de Chile a partir de 1991, en el cual se había definido el sistema semiabierto como intermedio entre la reclusión cerrada y el tratamiento en el medio libre, configurándose así con claridad desde entonces los tres subsistemas penitenciarios actuales: cerrado, abierto y semiabierto.

Los Centros de Estudio y Trabajo (CET) fueron creados en el año 1981, constituyéndose como CET en las ciudades de Concepción, Vilcún, Talca y Vicuña. Luego durante el año 1996, se suman 6 Centros de Estudio y Trabajo (CET) y *“a partir de ese año se crearon 15 nuevos CET”* (Ministerio de Justicia & Gendarmería de Chile; 2005; pág.11). El funcionamiento de estos centros se encuentra vigente en la actualidad en diferentes lugares de Chile, y su objetivo principal es *“contribuir a la reinserción social de las personas condenadas, a través de la formación de hábitos sociales, laborales y del aprendizaje de habilidades y competencias, proporcionándoles capacitación técnica, trabajo regular y remunerado, educación, formación e intervención psicosocial”*. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.44)

Antes de que se considerara la creación de un centro especializado en la formación de hábitos laborales y la promoción del trabajo, como un principal impulsor para la reintegración de las personas privadas de libertad a la sociedad, la historia fue diferente porque se solía vincular el *“trabajo en recintos penitenciarios con la obligación de prestar servicios como una pena o para solventar los costos asociados a la mantención de las personas privadas de libertad, es necesario mencionar las normas sobre trabajo forzoso, toda vez que quiera*

hacerse un análisis sobre la regulación del trabajo en recintos penitenciarios. De hecho, gran parte de la reglamentación relacionada se refiere a esta materia”. **(Centro de políticas Públicas; 2018; pág.4)**

Como bien se menciona anteriormente, el trabajo forzoso fue parte de la historia de los recintos penitenciarios y normalmente estuvo vinculado a los fenómenos de esclavitud y otras formas de servidumbre. Desde comienzos del siglo XX se busca erradicar estos fenómenos por lo cual la agenda del derecho internacional del trabajo y de los derechos humanos tuvo como principal preocupación *“la prohibición del trabajo forzoso, atendida la convicción de que este es, en términos generales, una afrenta contra los derechos humanos comparable aunque no idéntica a las formas de esclavitud o servidumbre”.* **(Centro de políticas públicas UC; 2018; pág.4)**

A causa de todos los tratados, normas y reglas realizados respecto al trabajo penitenciario, en la actualidad el ámbito de acción laboral *“es uno de los componentes más relevantes de las políticas públicas para la reinserción social”* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.32)**. Especialmente hoy el Centro de Estudio y Trabajo (CET) se encuentra regulado por el estatuto laboral y formación para el trabajo penitenciario **(Decreto N° 943)**.

Como señalamos en párrafos precedentes, el Decreto N ° 943 regula las actividades laborales que se desarrollan en las unidades penales y tiene como principal ejecutor a Gendarmería de Chile. Estas actividades comprenden *“el aprendizaje de hábitos laborales, el emprendimiento hasta la colocación en puestos de trabajo en una empresa [...] establece que el objetivo de la actividad laboral y de formación para el trabajo es la entrega de herramientas para la integración social y que siempre será voluntaria para la persona privada de libertad”.* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.32)**.

Retomando lo que refiere al Centro de Estudio y Trabajo (CET), este es un programa importante dentro de los centros penitenciarios por su aporte y contribución con la reinserción social de las personas privadas de libertad. *“Los CET proporcionan y facilitan un trabajo regular y remunerado, además de procurar procesos de capacitación, formación, laboral, psicosocial y educación”* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.20)**. Los Centros de Estudio y Trabajo (CET) se encuentran en el sistema penitenciario

cerrado y semiabierto, tanto para la población masculina como femenina. Las actividades se concentran principalmente en la intervención sociolaboral para “*mejorar la empleabilidad y reducir el riesgo de reincidencia delictual*”. **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.45)**

La población beneficiaria de este programa son personas condenados/as que cumplen condena privativa de libertad en el sistema penitenciario cerrado, que presentan bajo o mediano nivel de compromiso delictual, y que ya han cumplido por lo menos dos tercios del tiempo de su condena para poder postular a beneficios intrapenitenciarios. Para esto, se dispone de las fichas de internos e internas individuales que cuentan con la descripción de aspectos psico-criminológicos, educacionales, demográficos, ocupacionales y de trayectoria penal.

El Centro de Estudio y Trabajo (CET) mediante sus acciones permite que los trabajadores y trabajadoras privada/os de libertad, cuente con ingresos económicos para solventar sus propios gastos y ayudar a sus familias, aportando con un monto de dinero mensual de manera voluntaria.

Respecto a la oferta laboral, ofrece trabajos de empresas externas y talleres propios de las unidades penales, a quienes se le efectúa prestación de servicios remunerados, con el fin de capacitar en un oficio para que puedan trabajar dentro esta. Sus jornadas laborales son de 45 horas semanales de lunes a sábados.

En la actualidad este programa cuenta con 18 ofertas de servicios, estos son: “*Servicios de imprenta, grabado y pirógrafos, lavandería, obras Civiles, estructuras metálicas, vibro comprimido de cemento, servicios mecánica automotriz, vulcanización, fábrica de muebles, confecciones de ropa, calzado, artesanía, panadería, cecinas, árboles, plantas y áreas verdes, servicio de fumigación, humus, compost y leña, seca certificada*”. **(Ministerio de Justicia y Derechos humanos; 2017b; pág.44)**

Específicamente en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, el Centro de Estudio y Trabajo (CET) ofrece 6 talleres de empresas externas y talleres propios de la unidad penal a quienes se le efectúa prestación de servicios remunerados, con el fin de capacitar en un oficio a las mujeres reclusas para que puedan trabajar.

Ahora bien, la oferta laboral debe *“tener enfoque de género, considerar el origen étnico u otra diferencia que permita la igualdad de acceso a los planes de intervención laboral”*. **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.32)**. Esto debido a que el sistema carcelario en el ámbito laboral ejecuta trabajos generalmente para hombres, ya que requieren de mayor fuerza. Asimismo, la discriminación laboral se experimenta en la dificultad en el acceso y permanencia en el mercado laboral cuando en específico algunas mujeres son pertenecientes a otras culturas. Y es así, que el problema que hoy viven las cárceles femeninas chilenas es que no han sido *“desarrolladas alrededor de principios relativos a las experiencias vividas y las necesidades de las mujeres, sino que los regímenes se organizan alrededor de ideologías de feminidad y domesticidad”*. **(Leyton, H; 2014; pág.11)**

Por último, en temas de acción laboral en materia penitenciaria, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incorpora, en la política pública de reinserción social, tres ejes que considera estratégicos para mejorar la empleabilidad de las personas privadas de libertad, y en conjunto con otros servicios públicos, como SENCE, FOSIS, Gendarmería, y empresas privadas. A continuación se detallan los 3 ejes estratégicos:

- **Capacitación laboral:** *“Se entiende el desarrollo de competencias laborales, las que involucran actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente una actividad en el mercado laboral, según estándares definidos por algún sector productivo”*. **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.33)**

- **Microemprendimiento:** *“Es la actividad económica de menor de escala, orientada a la producción de bienes y/o servicios, que se constituye en la fuente principal de ingresos para la persona condenada”*. **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.33)**

- **Trabajo Dependiente:** *“Aquella actividad intelectual o material, remunerada, que desarrolla una persona natural bajo una relación de dependencia y subordinación”*

con otra persona natural o jurídica, y que se encuentra regulada por el código del trabajo”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.33)

Estos tres ejes están enfocados al mejoramiento del área laboral y el trabajo que realizan los reclusos y reclusas en rehabilitación.

CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO

El presente apartado dará cuenta de la relación entre la mujer y la delincuencia, y como esta es abordada por algunas teorías y enfoques que intentan explicar las causas y las consecuencias de dicha vinculación con el delito. Asimismo se busca identificar los fundamentos de las políticas de reinserción social.

Durante las últimas décadas, estudios estadísticos de Gendarmería de Chile muestran que existe un aumento de un 9,7% anual en la tasa de ingreso de la población penal femenina a nivel nacional. La política pública de reinserción social “*plantea relevantes desafíos relativos a mejorar la respuesta estatal frente a esta población especialmente vulnerable*”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 b; pág.30)

1. MUJER Y DELINCUENCIA

En el último tiempo, la criminalidad femenina ha ganado cada vez mayor protagonismo. A partir de diversos estudios, ha quedado en evidencia el aumento de la participación femenina en el ámbito delictual. Y es así, que en nuestro país habrían por lo menos “266 presos por cada 100 mil habitantes. De ellos, el 10% son mujeres”. **(Centro de Estudios Justicia y Sociedad; 2017)**

Respecto a la relación mujer y delincuencia, los investigadores han intentado explicar desde distintos enfoques y teorías esta problemática, entre ellas desde el enfoque de género.

Desde esta mirada, **Dougherty (1998)**, considera que la criminalidad femenina “*se sustenta en la opresión de la sociedad patriarcal teniendo en cuenta el orden jerárquico de poder, y no sólo se basa en el sexo sino también en la edad, la raza y la clase social*”. **(Salazar, T & Cabral, B; 2012; pág.238)**

Según este autor, el hombre es quien ejerce opresión sobre la mujer y la visualiza como un ser inferior, condicionándola a características socialmente asignadas y naturalizadas asociadas a servidumbre del hogar, como el cuidado de los hijos y dueña de casa, ocasionando una desvalorización femenina y acentuando la figura masculina.

En esta misma línea, ya en el siglo XIX, pensadores como **Engels y Marx (1884)** argumentaban que la clase dominante (hombres) situaba a la mujer como ciudadanas de segunda clase en la familia y en la sociedad, porque la mujer “*estaba convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción*”. De modo similar, el enfoque feminista desde la mirada de la autora Freda Adler (1975) menciona que se ha intentado generar explicaciones desde las divisiones de género, edad y raza donde se imponen ciertas características para las mujeres. La presión y degradación de la figura de la mujer se destaca por sobre todo en la familia capitalista burguesa, donde es “*tratada como propiedad privada y las usaban para transmitir la herencia*”. **(Federici, S; 2018)**. Marx explicó la condición de desigualdad de la mujer, dentro de un contexto de desarrollo industrial y capitalista, que evidencia la sumisión y desigualdad entre hombre y mujer.

2. CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

Existen diversas teorías y enfoques que intentan explicar las causas de la delincuencia, sin embargo cuando se habla detalladamente de delincuencia femenina son escasos los estudios que profundizan en esta problemática.

Las teorías explicativas sobre la desviación de la mujer comienzan a ser estudiadas a fines del siglo XIX, en temáticas específicas como la tendencia de la mujer a la delincuencia. Durante esta época las teorías existentes estaban enfocadas generalmente en la criminalidad masculina y no en la femenina. Uno de los pioneros en hablar sobre criminalidad femenina (**Sánchez, M; 2004; pág.252**), fue Lombroso quien intenta descubrir el motivo que tenía la mujer para delinquir a través de teorías patológicas, es decir, factores biológicos, dejando a un lado la importancia del contexto social en el cual se desenvuelve cada mujer. Según esta teoría la mujer nace delincuente. A mediados de la década de 1960, comienzan a surgir los movimientos feministas, los cuales intentan también explicar la desviación femenina desde las disciplinas de la psicología y la sociología, con el objetivo de *“desmitificar los estereotipos de seres pasivos, inferiores, condicionados por su biología, mitos que no hacían otra cosa que legitimar su supuesta inferioridad femenina y su determinación biológica* (**García, C; 1995**). El elemento de discusión en el movimiento feminista es el género y a continuación señalaremos algunas teorías generales sobre las causas de la delincuencia femenina:

a) La hipótesis de igualdad de género

La criminóloga feminista **Freda Adler (1975)**, impulsa la hipótesis de igualdad de género donde *“las mujeres demandan igualdad de oportunidades que los hombres en el campo del comportamiento ajustado al derecho”*.

Según la autora, la mujer, al posicionarse al mismo nivel del hombre, se aventuró a realizar acciones que antes no se le permitían, ahora ha ido equiparando los roles con el sexo opuesto. Por ejemplo, en materia delictual *“un similar número de mujeres está forjando su camino dentro del mundo delictivo”*. (Sánchez, M; 2004; pág.252)

La hipótesis de igualdad de género comienza a ganar fuerzas en la década de los setenta e intenta dar explicación de la conducta delictiva femenina, en el cual afirma, con respaldos empíricos, de que *“las diferencias de género en el delito se reducen en ambientes donde los roles y estatus femeninos difieren menos de aquellos de los hombres”*(Sánchez, M; 2004; pág.252), es decir, las diferencias disminuyen a medida que la mujer se va empoderando de nuevos espacios. Mientras menos diferencia haya en la cantidad de hombres y mujeres cometiendo delitos, mayor será la igualdad de género hay, por lo tanto las mujeres no serán inferiores a los hombres en materia delictiva. Distintas criminólogas, seguidoras de la corriente feminista, comenzaron a inferir que el incremento de los arrestos femeninos se debía a los logros de mayor igualdad entre hombre y mujer, resultados de los movimientos de mujeres. A este fenómeno lo llamaron *“el lado oscuro de la liberación femenina”*. (Sánchez, M; 2004; pág.252)

b) La hipótesis de desigualdad de género

El investigador **Steffensmeier, D (1996)**, estudia la criminalidad femenina desde la desigualdad de género y sugiere que *“las relaciones de poder patriarcales dan forma o conducen a mayores desigualdades de género en el delito, empujando a las mujeres a las conductas desviantes a través de la victimización, la marginalidad económica y las necesidades de supervivencia”*.

Esta hipótesis indica que al lograr mayor igualdad entre hombre y mujer, como consecuencia se obtendrá menor porcentaje de mujeres involucradas en la delincuencia, ya que la mujer puede alcanzar las mismas oportunidades que un hombre en las áreas con mayor desigualdad, como lo es específicamente el área laboral y financiera. *“Es, precisamente, en el campo laboral donde se perciben las mayores desigualdades entre hombres y mujeres [...]*

La concentración laboral femenina se localiza en trabajos de baja remuneración y escaso prestigio, registrándose —además— fuertes y significativas disparidades salariales”.

Esta discriminación económica condiciona los roles de la mujer, y debido a esta exclusión, es que el sexo femenino opta por caminos ilegales, infringiendo la ley penal para sobrevivir. De esta forma, el indicador más relevante en esta hipótesis de desigualdad de género es el económico.

c) Teoría del Control social

Para poder entender las causas de la delincuencia con mayor profundidad, nos enfocaremos en la teoría planteada por el sociólogo y criminólogo estadounidense **Travis Hirschi (1969)** quien habla de la teoría del control social y explica que: *“si no cometemos actos desviantes es debido a nuestro estrecho lazo con la sociedad. Si el lazo se debilita, se saltan las reglas y se cometen actos desviantes”*. **(López, R; 2014; pág.12)**

Esta teoría parte con la premisa de que cualquier persona podría sentirse tentada a cometer actos contra la moral y las buenas costumbres establecidas por la sociedad. Sin embargo, solo aquellas que tienen un lazo débil con la sociedad, es decir, los sujetos que se sienten excluidos, vulnerados, además del contexto social en el cual se encuentre, se puede inclinar y ver tentado a cometer actos delictivos.

Por esta razón, se puede considerar que esta teoría podría explicar el por qué existen personas y familias involucradas en la delincuencia y con ello una variedad de factores que podrían incidir, como lo es el contexto social, que particularmente está asociado a un espacio vulnerado por el consumo de sustancias ilícitas, tráfico de drogas, robos y hurtos.

La teoría del control social explica que el nivel de lazos que la persona tenga con la sociedad va a depender de los canales de comunicación (familias, escuela, amigos, religión, medios de comunicación e instituciones gubernamentales) que intervienen en su forma de pensar, y en la perspectiva que tienen del sistema de la sociedad. Por lo tanto, a partir de lo que haya adquirido va a determinar cómo será su lazo o su vínculo con las normas y las

buenas costumbres. A todo esto el autor **Travis Hirschi (1969)**, le llama **control social informal**.

Según este autor dicho lazo se establece entre los individuos y la sociedad a través de cuatro vías:

- Por medio de lazos con personas o instituciones convencionales.
- Por implicación.
- Por estar inmersos en actividades convencionales.
- Por una creencia en el valor moral de las reglas sociales

Este **control social informal** tiende a condicionar al individuo, disciplinándolo a través un proceso que comienza en los núcleos primarios (familia), pasando por la escuela, la profesión, instancia laboral, y culmina con la obtención de una actitud conformista de este ante la interiorización de las pautas de conducta transmitidas y aprendidas durante dicho proceso de socialización que lo llevan a la obediencia.

A pesar de ello, el hombre o mujer delincuente carece de control social, ya que sus procesos de socialización con instituciones convencionales en pautas de conductas se ven interrumpidas. En consecuencia, no hay implicación y mucho menos se encuentran inmersos en actividades convencionales que potencialmente podrían moldear su conducta a una de obediencia, más bien tienen una actitud de rebeldía en contra de las normas establecidas. Los vínculos del delincuente dependerán de los medios de comunicación (familias, escuela, amigos, religión, medios de comunicación e instituciones gubernamentales) a los cuales se encuentre ligado. Por lo general, los sujetos que delinquen no tienen implicación ni lazos con personas o instituciones convencionales, provocando que su proceso de socialización y contexto sea débil, y que por lo tanto no se pueda mantener un orden que permita el desarrollo organizado y controlado.

Esta teoría es de gran importancia para poder analizar y dar una explicación a la organización social y abre a su vez, una visión mucho más amplia ya que involucra la interacción del individuo con la sociedad. La comunicación contiene una gran cantidad de

información que se traspa de un individuo a otro, donde las opiniones y perspectivas de una misma situación son diversas, como por ejemplo: la percepción que cada persona tiene ante las normas que se establecen en una sociedad.

A pesar de que la teoría del control social es una de las más utilizada, en el abordaje de las personas que han delinquido, desde el otro extremo se encuentra **la teoría conductual del aprendizaje** “*en el cual las conductas son aprendidas por medio de la observación a los otros (Bandura, 1969), involucrando procesos cognitivos. En este sentido presupone un aprendizaje conductual más amplio*”. (Betle, S; 2007/2009; pág.4)

Se utiliza la teoría anterior para explicar las conductas delictuales enfocándose en el aprendizaje a través de observación de las conductas de un otro, es decir, que si un niño tiene padres que dedican sus vidas a la delincuencia, lo más probable es que el niño copie dichas conductas y sea un futuro delincuente.

A pesar de que las conductas sociales pueden ser repetitivas en el núcleo familiar, la teoría del control social se acerca más al abordaje de las causas de la delincuencia, porque al contrario de la teoría conductual del aprendizaje, indica que el fenómeno de la delincuencia tiene que ver con algo individual de las personas y con su proceso de socialización con la sociedad.

Finalmente, la teoría de control social, en el caso de las mujeres, se presenta con mayor fuerza en el ámbito informal. Recordemos que los vínculos informales pueden ser instituciones como la familia, la escuela, el trabajo, entre otras. Estas ejercen un control y determinan ciertos roles que la mujer debe cumplir, lo que hoy conocemos como roles tradicionales de madre y dueña de casa donde “*la sexualidad y la maternidad se constituyen en los lugares centrales del status de las mujeres, a lo que se suma su delimitación espacial al mundo privado*”. (Bórquez, R; 2008; pág.62). De esta manera, el vínculo con instituciones informales ejerce control sobre la mujer, sin embargo, cuando ya no son representativas para ella puede llegar a desviarse e involucrarse en la delincuencia.

Durante la última década, ha surgido un enfoque feminista planteado por Carol Smart y Maureen Cain que indica que se “*debe estudiar a las mujeres como tales, comparando así diferentes tipos de mujeres en lugar de hacerlo con hombres. Es decir, proponen colocar en*

un lugar central el tema de las mujeres, quitando atención al varón como vara de medición, a partir de la cual se compara el comportamiento delictivo de la mujer” (Araya, M; 2014; pág.27). Esta teoría rechaza generalizar al género femenino, ya que cada una de las mujeres representa diferentes realidades. Las autoras plantean enfocarse en necesidades de las mujeres más que de los hombres, y de esta forma poder dar explicación al aumento en la tasa de delincuencia femenina en las últimas décadas.

3. CONSECUENCIAS DE LA RECLUSIÓN EN LAS MUJERES

La reclusión de cualquier persona genera múltiples consecuencias que afectan en gran medida sus vidas, sus entornos familiares y sociales. En este apartado veremos específicamente las consecuencias de la reclusión femenina.

Gran parte de las mujeres reclusas desarrollan principalmente el rol de madre, cuidadoras y proveedoras del hogar. Este último rol hace unas décadas atrás solo era atribuido al hombre por ser el jefe de hogar, pero ahora es un rol compartido con la mujer, ya que se ha registrado el aumento de ella en *“el ingreso al mercado laboral” (Amarís, M, Camacho R & Fernández, I; 2000; pág.170).* Cuando una mujer cumple con estos roles y se encuentra privada de libertad tendrán que hacer frente a consecuencias *“devastadoras para sus familias y comunidades [...] en ausencia de redes de protección social fuertes, las personas dependientes quedan expuestas a situaciones de abandono y marginalidad”.* **(Guía para la reforma de políticas en América Latina; 2015; pág.3)**

Los mayores perjudicados por una reclusión femenina, según estudios de Centro de políticas públicas de la Universidad Católica, son los hijos, quienes sufren el trauma de la separación madres/hijo que habitualmente es *“inesperada (para los niños), a veces violenta*

en el momento del arresto y en muchas ocasiones inexplicable". (Centro de Políticas públicas UC; 2012; pág.4). Esta separación "*corta el vínculo de apego y puede tener efectos dañinos en el niño [...] este trauma puede ser producto de los efectos combinados y acumulados de la separación de la madre, la pobreza, el abandono, el desconsuelo, la violencia en la comunidad y el cambio de cuidadores*". (Instituto de políticas públicas UDP; 2015; pág.2)

El ajuste familiar en esta situación se torna complejo, la ausencia de la madre, y en algunas ocasiones de ambos padres, genera que los hijos se sometan a una realidad desfavorable y se encuentre expuestos a ambientes de peligro emocional como físico, por esa razón se busca dejar a los niños/as al cuidado de familiares, especialmente abuelos/as. El encarcelamiento femenino puede "*aumentar la probabilidad de que las personas a su cargo consuman drogas o se vinculen a las redes ilegales de tráfico*". (Guía para la reforma de políticas en América Latina;2015; pág.3)

La mujer reclusa a nivel personal también experimenta diferentes consecuencias como efectos psicológicos relacionados con la ansiedad, pérdida de intimidad, falta de dominio propio relacionado autoagresión e influencia de terceros, cambios de sexualidad y baja autoestima. Esta última se refiere a un "*sentimiento de inferioridad que le hace situarse con "envidia" agresiva hacia los "compañeros". Es difícilmente capaz de definirse desde sus potencialidades, más lo hace desde sus carencias y necesidades*". (Segovia, J; 2001; pág. 9)

Al mismo tiempo se puede desarrollar el síndrome amotivacional que refiere que la persona recluida pierde el interés por el futuro, ya no tiene expectativas y lo único que intenta es sobrevivir en su espacio hostil tratando de ocultar sus emociones. Además "*delega su responsabilidad y creatividad en el entorno institucional del que depende*". (Segovia, J; 2001; pág.9). Asimismo, podemos inferir que todos estos aspectos pueden afectar rotundamente en el futuro de la persona encarcelada, ya que el comportamiento es variante y se deja llevar solo por el presente desde una posición negativa, la falta de conciencia sobre las consecuencias, impidiendo la disposición al cambio conductual.

Un punto importante por considerar, son las consecuencias penales respecto de los hombres. Hoy se sabe que existen más hombres, que mujeres, involucrados en delitos

violentos, y que aun así, las consecuencias de las sanciones penales afectan de distinta manera a las mujeres, ya que tienen un mayor impacto en sus hijos y familia, esto debido a que largas condenas, causan para las mujeres, la separación de sus familiares y el abandono de sus hijos.

Las consecuencias del encarcelamiento no solo afectan la vida propia de la persona y su familia, sino tiene también una repercusión social, dentro ellos podemos destacar las siguientes:

El empobrecimiento de los hogares después del encarcelamiento de los padres es un hecho real (**Arditti, 2003**). Esta consecuencia se ve en la interrupción de ingresos al hogar, lo cual trae consigo la imposibilidad de sustentar los gastos básicos. Además, es importante destacar que el encarcelamiento reduce significativamente las posibilidades de empleo, debido al estigma y discriminación en la sociedad, lo cual repercute en los ingresos futuros. Muchas veces, se deben solventar gastos adicionales en las familias, en este caso para sostener al padre o madre que se encuentra recluso/da (gastos judiciales, vestimenta, alimentación, medicamentos, entre otra), lo que aumenta la presión y afecta el bienestar familiar.

Otra consecuencia social es la estigmatización que experimentan tanto las personas que están reclusas como sus familiares más cercanos, lo que se traduce en el rechazo y agresión por parte de algunos ciudadanos. Normalmente esto produce que los niños y niñas vivan en un espacio segregado donde se concentran conductas desviadas, asociadas al rechazo de ir al colegio o abandonar la educación antes de tiempo.

El desempleo es otra consecuencia relevante, debido a que la persona, al estar en calidad de condenada en un recinto penal, pierde a su familia y la posibilidad de sustentar por sus propios medios el hogar, quedando incapacitado para ejercer algún oficio u/o profesión, puesto que su paso por la cárcel queda en los antecedentes, y por un largo tiempo luego de haber cumplido su condena. Y en consecuencia, esto le impide o dificulta su reinserción definitiva a la sociedad.

Para concluir, podemos decir que los efectos del encarcelamiento se exacerban “*cuando es la madre –antes que el padre- el que se encuentra en prisión*” (**Hagan & Dinovitzer; 1999**). Lo anterior debido a que el encarcelamiento de la madre afecta directamente el

desarrollo del niño o niña, puesto que *“la calidad de la relación de apego entre madre e hijo durante los primeros años de vida tiene implicancias fundamentales en el desarrollo futuro del niño”*. (Instituto de políticas públicas UDP; 2015; pág.2)

El vínculo que se genera con la madre determina la confianza, motivación, desempeño académico y la capacidad que tienen los niños de establecer relaciones significativas. Es por esta razón, que este es un factor predominante cuando se ve afectado por el cumplimiento de largas condenas, en específico para aquellas mujeres que son madres. Estas consecuencias pueden tener un efecto negativo en el niño/a, ocasionando un trauma que podría durar durante toda la vida producto de la separación de la madre, el contexto de vulnerabilidad, la pobreza y el cambio de cuidadores, entre otros. A la seguidilla de estos factores se suma el *“riesgo de contagio criminógeno”* (Petrosino, A;2003), es decir, la adopción de hábitos delictivos tanto de las personas que se encuentran recluidas como de los hijos de ellos.

4. REINSERCIÓN SOCIAL

El presente apartado otorga algunos aportes teóricos para comprender mejor los procesos de reinserción social, vistos desde un ámbito jurídico e institucional, además de realizar una introducción a los debates sobre esta temática a través de los diversos planteamientos teóricos y enfoques.

a) Definición conceptual de Reinserción Social

Origen:

Actualmente existe más de un enfoque para describir y sustentar el concepto de reinserción social, inclusive es asociado a conceptos como resocialización, reintegración y rehabilitación.

Según antecedentes históricos, en el **siglo XVIII**, en el contexto del proceso de industrialización, aún no se comenzaba a hablar de reinserción social para personas privadas de libertad, la cárcel no proporcionaba un espacio para la rehabilitación, más bien solo era *“una institución de castigo y sanción penal propiamente tal”*. (Villagra C; 2008; pág.29). En este periodo permanece la duda sobre si las personas delincuentes pueden cambiar su conducta delictual a través de un trabajo de rehabilitación. Además existían preocupaciones *“de qué hacer con estas personas provenientes de los estratos más desprotegidos de la sociedad, preocupaciones fundadas ya fuere en razones humanitarias, o bien en el temor ante el riesgo que representaban al orden social”*. (Garland;1985 & Vanstone;2004, en Hedderman; 2007)

A pesar de esto, a fines del **siglo XVIII**, la concepción de reinserción comienza a surgir con el ideal resocializador que fomenta *“la importancia de un trato más humano a los sujetos mediante la utilización de estrategias que los restituyan a la normalidad y reintegren a la sociedad”*. (Gómez, E; 2005).

En el **siglo XIX**, la reinserción social empieza a ganar espacio en el sistema penitenciario e intenta convertir los centros penitenciarios en establecimientos terapéuticos, promoviendo la *“clasificación y rehabilitación de los internos mediante la terapia educacional, basada en el orden, la racionalidad y el autocontrol”*. (Cuesta, J; 1993; pág. 9). Sin embargo, en la segunda mitad del **siglo XX**, se realizan estudios sobre los efectos rehabilitadores de los programas intracarcelarios, arrojando como resultado, la escasa incidencia en el cambio de la conducta criminal, lo que se conoce como la era del “nothing works”, o “nada funciona”. Esto abrió nuevos debates en el área de la criminología, y a su vez, generó motivación para la realización de diversos estudios, los cuales produjeron herramientas que optimizan el trabajo de la cárcel con el objetivo de trasfondo hacia la reinserción social. (Viano C. & Villagra C; 2008)

Definición:

Como ya hemos revisado brevemente el origen de la reinserción social, y específicamente de las personas delincuentes privadas de libertad, ahora profundizaremos en lo que respecta

a las definiciones del concepto de reinserción social, que por lo general es utilizada de diversas maneras de acuerdo al contexto y al tipo de institucionalidad que lo trabaje.

De acuerdo con la Real Academia de la lengua Española (RAE), la palabra reinserción se define como la “acción y efecto de reinsertar”, el cual proviene del vocablo “inserción” procedente del latín “*insertare que significa introducir, meter o intercalar algo entre cosas organizadas*”. (Etimologías de Chile; 2001-2018). De esta manera, nuestra investigación entenderá la reinserción social como “*el acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada*”. (Villagra, C; 2008; pág. 27)

En esta definición, la frase de “*insertar nuevamente a una persona al orden social legal*” quiere decir que el sujeto ya se encontró alguna vez inserto en sociedad, y que al momento de reintegrarse experimentará la estigmatización que se produce por haber estado recluido en un recinto penal y que necesitará ayuda para volver adaptarse.

Debate:

Respecto a su significado, particularmente a través del tiempo, siempre ha sido objeto de debates y discusiones, tanto a nivel gubernamental como institucional.

Los debates sobre reinserción social tienen que ver con que el término o definición, es tomado de distintas maneras y con distintos significados desde los diferentes actores, instituciones o enfoques.

La complejidad de la discusión es que los:

*Términos como resocialización, reintegración, rehabilitación y reinserción, se usan como sinónimos o de manera intercambiable. Esta poca claridad conceptual conduce, a su vez, a escasa rigurosidad al definir qué tipos de metodologías y prácticas pueden considerarse como reinsertadoras. Por ejemplo, el uso indiferenciado entre los términos Reinserción y **Rehabilitación**, permite visualizar con claridad las implicancias subyacentes. Al referirnos a Rehabilitación, estamos apelando a la tradición médica, pensando en un sujeto que padece una condición*

problemática -tal como una enfermedad- al cual debe restablecerse su estado de salud o condición anterior. Cuando se aplica al contexto criminal, el término debería utilizarse solo para situaciones como la rehabilitación respecto de un consumo abusivo de drogas, por ejemplo. De modo contrario, su uso amplio e indiferenciado, alude, finalmente, a la idea positivista del criminal como sinónimo de enfermo social al que se debe rehabilitar para volver a la normalidad. (Viano C. & Villagra C; 2008; pág. 03)

Además del enfoque ya mencionado, el concepto de reinserción puede ser visualizado en tres sentidos según **Hedderman (2007)**: El primero refiere a un **sentido valórico** donde existe “*la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre, a una persona que ha infringido la ley*”. El segundo corresponde a un **sentido práctico** donde encontramos las “*prestaciones de servicios que permiten a los exreclusos acceder a facilidades sociales en su regreso a la comunidad*”. Y por último un **sentido funcional** marcado por “*un proceso dinámico bidireccional en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso*”.

Por otro lado, la psicología jurídica emplea el término de **readaptación**. Esta disciplina “*se interesa en conocer los comportamientos sociales regulados por el sistema legal*” (**Soria, M; 2016; pág.1**) y se enfoca en los comportamientos sociales, su objeto de estudio se basa en la conducta de los sujetos en el ámbito judicial, orientándose en la rehabilitación de la persona que ha infringido la ley y que ha sido condenada y privada de su libertad. De este modo define reinserción social como la “*readaptación del reo o la vida social y comunitaria, de manera que este corrija las fallas que lo llevaron a cometer el delito y pueda regresar a la sociedad, cuando esté recuperado*” (**González, L; 2010; pág. 271**)

En nuestro país, y desde una perspectiva jurídica, la legislación entrega algunas señales sobre el concepto, a través del **Decreto de Ley 518** que aprueba el reglamento de establecimientos penitenciarios:

- **Artículo N°1:** “*La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el presente Reglamento y tendrá como fin primordial tanto la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados, como la **acción***

educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados a penas privativas de libertad o sustitutivas de ellas”.

Los artículos N° 92 y N° 93 de esta misma ley dicen que:

- **Artículo 92°:** *“La Administración Penitenciaria desarrollará actividades y acciones orientadas a remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva y estarán dirigidas a las personas privadas de libertad o que se encuentren en el medio libre, cuando corresponda, a fin de prepararlas para que, por propia voluntad, participen de la convivencia social respetando las normas que la regulan”.*
- **Artículo 93°:** *“Las actividades y acciones, tendrán como referente, el carácter progresivo del proceso de reinserción social del interno y en su programación deberá atenderse a las necesidades específicas de cada persona a quien se dirigen.”.*

A pesar de estar establecido en los artículos del decreto como se deben llevar a cabo los procesos de reinserción social no siempre se toma en cuenta la percepción de los propios usuarios. Se debe tener en cuenta que cada usuario sea hombre o mujer necesita una atención personalizada más allá de las necesidades que los/as llevaron a delinquir.

Desde la Política Pública de Reinserción Social, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile entiende Reinserción Social como *“el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley penal”.* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.8)**

Dicha definición se encuentra bajo un enfoque de Derechos Humanos, la cual ha señalado que *“el trato humano y el respeto a la dignidad de una persona privada de libertad no puede depender de los recursos materiales disponibles y debe aplicarse sin distinción de ningún tipo, entendiendo que quienes han sido condenados/as a alguna pena gozan de los mismos derechos que una persona libre, sin perjuicio de las restricciones inevitables en condiciones de reclusión”.* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.11)**

Este enfoque busca básicamente que cada mujer sea tratada de forma digna, respetando los derechos de ellas y sus familias, sin ningún tipo de discriminación y que cada programa pueda incorporar esta mirada, bajo esto se establece que:

- *“Primero, establecen que toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”.*
- *“Segundo, señalan que la persona no podrá ser sometida a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.*
- *“Tercero, que las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados, esto es, su reinserción social”.*

(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.11)

Género:

Dicho lo anterior, cabe señalar que últimamente se incorporó el enfoque de Género a la política de reinserción social el cual *“es transversal y se aplica en cada uno de los ámbitos priorizados, fomentando que esté presente en el quehacer de cada una de las instituciones que contribuyen al trabajo de la reinserción social en el país”.* **(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 2017 a; pág.13)**

El enfoque de género propone considerar las diferentes oportunidades que hay entre hombres y mujeres, las correlaciones que existen entre ambos géneros y los diferentes roles que socialmente se les asignan. Estos factores influyen en el logro de las metas de las políticas propuestas por los organismos nacionales e internacionales. Todo aquello repercute en los procesos de desarrollo de la sociedad, y cuando hablamos de género esto se relaciona a todos los aspectos de la vida, como el económico, social, vida cotidiana y privada de las personas, cambiando ciertas características y funciones, dependiendo del sexo.

Las diferencias que existen en las poblaciones penales requieren trabajos de rehabilitación diferenciados para las necesidades de cada uno de los usuarios, independiente de su calidad procesal. Pues se trata de equidad de género, concepto que hace referencia a *“la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera*

equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres". (UNESCO)

b) Modelos de intervención de Reinserción Social utilizados en Chile

Dentro de la literatura especializada, los principales enfoques o modelos utilizados en la actualidad sobre reinserción social para personas privadas de libertad en Chile son:

➤ **Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR)**

El modelo RNR es el que permite llevar a cabo la acción e intervención en tres subsistemas penitenciarios; cerrado, abierto y post penitenciario. El centro penitenciario femenino de Santiago corresponde a la modalidad cerrada, donde se encuentran mujeres privadas de libertad en condición de condenadas por disposición de los tribunales competentes.

Según Bourbon y Armstrong (2005), la función principal de este modelo de intervención es *“ayudar a los infractores a cambiar actitudes y comportamientos antisociales, reemplazándolos por pensamientos prosociales, además de promover la adquisición de nuevas habilidades. Los tres principios se componen fundamentalmente por técnicas cognitivo-conductuales”*.

Los investigadores **Bourbon y Armstrong, (2005)** expresan que este modelo no es propiamente un modelo teórico, sino más bien un modelo de intervención, el cual se basa principalmente en la teoría cognitivo-conductual y la teoría social del aprendizaje. Al respecto existen evidencias que han permitido sustentar y orientar los proyectos de intervención en la perspectiva de disminuir las tasas de reincidencia en el delito.

Respecto al origen del modelo, se desarrolló entre los años 1980 y 1990, y principalmente está orientado a la evaluación y rehabilitación de personas que han infringido la ley penal. Sus orígenes se encuentran en Canadá y fue creado por los investigadores Donald Andrews, James Bonta y Robert Hoge.

Según **Viano C., Villagra C. & Martínez F. (2010)**, se basa en tres principios, los cuales son:

- **El Principio de Riesgo (reincidencia):** *“Establece que el nivel de tratamiento que recibe un infractor de ley debe ajustarse al nivel de riesgo de este último”*. Al medirse el nivel de riesgo del infractor de ley, se estima que a mayor riesgo mayor debería ser el proceso de intervención, ya que tiene un alto índice de reincidencia en el delito.

- **El Principio de Necesidad (necesidades criminógenas):** *“Identifica dos grandes tipos de necesidades en el sujeto infractor: las criminológicas (y dinámicas) y las no criminológicas”*. Esto quiere decir que las intervenciones penitenciarias deben tener en su foco las necesidades criminológicas y no criminológicas que están principalmente vinculadas con el comportamiento de cada interno e identificar los factores de ellos.

- **El Principio de Responsividad (disposición a responder):** *“Establece que existen ciertas características cognitivo-conductuales y de personalidad en los infractores de ley que influyen su disposición a responder ante diversos tipos de tratamiento”*.

Cuadro N°.1 Modelo RNR



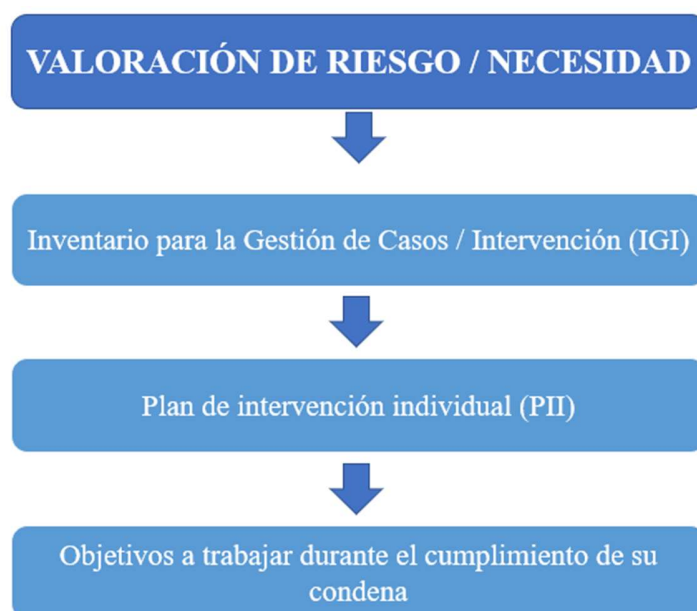
Fuente: Presentación de Departamento de Reinserción Social Sistema Abierto. Subdirección técnica. Gendarmería de Chile.

Las metodologías utilizadas en el centro penitenciario femenino de Santiago para la atención de internas o mujeres privadas de libertad consisten en un plan de intervención individual (PII) el cual es formulado de acuerdo con el resultado de la evaluación del Inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI) el cual consiste medir el nivel o riesgo de reincidencia del infractor de ley.

A partir del Plan de Intervención se analizan los objetivos a trabajar durante el tiempo de condena y así, contribuir a la reinserción específicamente social y laboral.

El Siguiete cuadro indica el orden de la metodología utilizada:

Cuadro N°.2 Metodología



Fuente: Presentación de Departamento de Reinserción Social Sistema Abierto. Subdirección técnica. Gendarmería de Chile.

➤ Teorías del desistimiento o vidas satisfactorias

El Modelo de vidas satisfactorias es presentado por los investigadores **Tony Ward & Mark Brown (2004)** y está enfocado principalmente en la rehabilitación de las personas que han infringido la ley y se encuentran privadas de libertad. En este sentido el modelo tiene como objetivo *“que los delincuentes busquen la satisfacción de ciertas áreas de su vida que generan el bienestar de la persona, en vez de en ideas conflictivas o pensamientos distorsionados”*. (Padrón, M; 2014; pág.16)

Este modelo de rehabilitación empleado en los programas de reinserción social en el mundo busca aportar en la disminución de las tasas de reincidencia delictual, enfocándose específicamente en entregar, desarrollar y potenciar herramientas propias del sujeto para así vivir “vidas satisfactorias” como manejo ante los factores de riesgo que incidieron en su conducta delictual.

Los investigadores establecieron cuatro principios básicos: *“trabajar positivamente con los delincuentes”*, *“relaciones entre riesgos y satisfacciones humanas”*, *“disposición para la rehabilitación”* y *“actitudes de los terapeutas hacia los delincuentes”*. Trabajar positivamente con el sujeto delincuente implica orientarlo en la búsqueda de satisfacciones que puedan encontrarse en su propia vida y que le produzcan bienestar. Asimismo, entregar herramientas para abordar y hacer frente a los riesgos a los que se vea expuesto.

En la rehabilitación no solo se necesita tener manejo antes los factores de riesgo, sino también es importante generar espacios donde los sujetos delincuentes puedan experimentar un proceso de reflexión. Lo importante de este modelo es focalizarse en las motivaciones que tiene el sujeto para dejar de delinquir y no las razones que tuvo para hacerlo. De esta forma potenciar las fortalezas de los sujetos

➤ Modelo transteórico del cambio

Por último tenemos el modelo transteórico del cambio de los psicólogos **James Prochaska & Carlo DiClemente**, el cual *“pretende dar cuenta de los elementos que subyacen al proceso de cambio intencional de la conducta”*. (González, A;2017; pág.7)

Este es un modelo que busca aportar al cambio de las personas identificando diferentes aspectos de la vida personas, razón por la cual es utilizado y empleado en programas de reinserción social.

Con respecto a la estructura del modelo es *“tridimensional y proporciona una concepción global y al mismo tiempo diferenciada del cambio en el campo de las conductas adictivas,*

integrando lo que sus autores denominan estadios, procesos y niveles de cambio". (Graña, J; 1994)

Los estadios que integran los autores corresponden a la segmentación del proceso de cambio en la conducta de un sujeto. Estos estadios representan fases o etapas y niveles en las cuales la conducta se va modificando, con la intención de producir un cambio positivo, y en el caso de las personas que han delinquido contribuir con la disminución de reincidencia. Las etapas o estadios son; Precontemplación, contemplación, preparación para la acción, acción, mantenimiento, remisión estable y recaída.

Dichas etapas o estadios se ejemplifican en un círculo que da cuenta *"de que en cualquier proceso de cambio la persona gira varias veces alrededor del proceso antes de alcanzar un cambio"*. (Miller, W. & Rollnick, S; 1999; pág.21)

Para finalizar, cuando hablamos de los modelos de intervención para la reinserción social, cabe señalar que no es algo fácil, ni un trabajo logrado completamente por las institucionalidades que están a cargo de este trabajo, tampoco es pertinente otorgar la responsabilidad a la personas privadas de libertad, sino que a entregar herramientas pertinentes para que puedan desenvolverse e integrarse a una sociedad, basada en competencias de distintos ídoles como lo son cargos laborales remunerados, también es responsabilidad de las instituciones públicas y privadas, poder ejecutar procesos con un fin preventivo que evite la reincidencia en el delito.

Los elementos negativos de estos tipos de modelos de intervención, es el tiempo acotado en el que se realiza el trabajo individualizado con las personas privadas de libertad, no tomando en cuenta la complejidad de cada caso. Asimismo, es importante que los centros penitenciarios incorporen un enfoque de género, ya que debemos tener en consideración que la población penal chilena es diversa, en ella encontramos grupos de personas de diferentes etnias, edades, nacionalidades, entre otras. Por ende se encuentran en diferentes etapas de vidas determinados por tradiciones culturales, experiencias migratorias, factores religiosos, sexo, edad y política.

5. REINCIDENCIA

En la actualidad el concepto de reincidencia posee un nivel de complejidad conceptual que no le permite ser definido desde una sola mirada, más bien es definido y conceptualizado por distintos puntos de vista. Esto debido a que su significado varía según quien lo emita, así como se menciona en el concepto de reinserción social, la subjetividad del término depende de la mirada o enfoque con que sea abordada.

Etimológicamente el concepto de reincidencia proviene del verbo latino incidere “*caer en*” y de verbo cadere “*caer*”, y descomponiendo sus partes significa “*volver a caer*”. (Etimologías de Chile;2001-2008). Por otro lado la R.A.E lo define como “*reiteración de una misma culpa o defecto. Circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, que consiste en haber sido el reo condenado antes por un delito análogo al que se le imputa*”.

Desde una perspectiva legal, en términos generales se considera reincidencia “*el hecho de volver a cometer un delito después de haber sido condenado anteriormente por el mismo o por otro delito*” (Etcheberry, A; 1999). Para que un individuo sea considerado reincidente, la primera condena debe estar ejecutada y cumplida correctamente, y luego la segunda recaída en el delito debe tener su propia condena. Esta recaída altera el proceso de rehabilitación entregada durante la condena del primer delito.

Este fenómeno social no es entendido de igual manera en todas las disciplinas, pero sí coinciden en definir qué tipo de conductas son consideradas como delito o infracción de la ley. Cada estudio o disciplina delimita esto de acuerdo a sus propios objetivos.

En este sentido, por ejemplo la disciplina del Derecho utiliza sus investigaciones sobre la reincidencia, para determinar ciertos objetivos y agravantes de la responsabilidad penal, esto con la finalidad de “*derivar una consecuencia jurídica más grave o privativa de derechos de la circunstancia de que la persona con anterioridad haya sido condenada o sufrido pena por otro delito. Por consecuencia más grave entendemos tanto una pena mayor como la imposición de una medida de seguridad o la privación de ciertos institutos o beneficios (condenación condicional, perdón, libertad condicional, salidas anticipadas, libertad provisoria procesal, etc.)*”. (Zaffaroni, E; 1992; pág.118)

Por otra parte, el área de la criminología busca comprender la reincidencia como fenómeno social, identificar a los sujetos y conocer si son habituales o se han

profesionalizado, con la finalidad de generar conocimiento necesario para la intervención profesional. Para la criminología, no es necesaria la existencia de una condena debidamente ejecutada con anterioridad, ni tampoco que hayan sido o no cumplidas en caso de haberlo, más bien, le basta con fuentes confiables que afirman que hay sujetos cometiendo delitos reiteradamente. **(Villagra, C, Espinoza, O & Martínez F; 2014)**

Como tercer punto, se encuentran las Teorías del Aprendizaje Social. Al respecto *“esta teoría parte de la hipótesis de que las claves de la conducta humana hay que buscarlas no en determinados rasgos inconscientes de la personalidad, ni el desarrollo cognitivo de patrones o modelos de comportamiento durante la infancia del individuo, sino en el aprendizaje que la experiencia vital diaria le depara a este”*. **(García-Pablos, A; 2003; pág.841)**

Como se mencionó con anterioridad, las conductas delictivas vienen a partir de una inadaptación y de disfunciones del sujeto, además se debe al aprendizaje de pautas de conductas criminales, lo que quiere decir que el sujeto imitaría a otro en proporción a la frecuencia de contacto en la que se encuentre con dichas personas. Así el sujeto imita a aquellas personas que percibe como más semejantes, y reproduce comportamientos que considera apropiados.

Para finalizar, queremos resaltar la importancia del aumento de la reincidencia en los delitos, puesto que se ha convertido en una problemática social y que necesita especial atención y de intervenciones sociales que se ajusten a factores reales como lo es el ámbito de acción laboral, pues los estudios revisados revelan que el factor económico es una de las causas de reincidencia.

A modo de crítica, la reincidencia tiene algunas limitaciones metodológicas, debido a que en la actualidad existen escasas investigaciones científicas en cuanto a la temática de los procesos de reincidencia y pocos estudios que muestren si las estrategias utilizadas en la Política de Reinserción Social en Chile son efectivas o no. Esto causa preocupación en el tema de la seguridad, ya que la poca efectividad que se evidencia de las políticas públicas actualmente vigentes causa inestabilidad social. A causa de esto el Estado debe proveer y garantizar la seguridad, generando normativas que proporcionen mayor efectividad.

CAPÍTULO VI: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

1. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de investigación que hemos escogido será de carácter cualitativo descrito a continuación:

Según **Taylor, S.J & Bogdan, R. (1984)**, el objetivo de la investigación de carácter cualitativo es comprender el complejo mundo de la experiencia desde el punto de vista de las personas que la viven. Esta investigación no está orientada en obtener muestras estadísticas significativas, más bien busca contribuir, a través de las interpretaciones de los relatos de un grupo, (en este caso mujeres privadas de libertad que se encuentran insertas en el CET del CPF de Santiago), la información necesaria en relación a sus vivencia y experiencias en el programa laboral, y como este ha impactado a su reinserción social.

Este enfoque *“permite conocer el aspecto personal, la vida interior, las perspectivas, creencias, conceptos, éxitos y fracasos, la lucha moral, los esfuerzos”* (**Ortiz; 2012**). Para esta metodología la recolección de datos es de suma importancia, ya que estos nos darán a conocer hechos, procesos, estructuras y vivencias. **Hernández y Cols (2010)** señalan que *“Al tratarse de seres humanos los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias manifestadas”*.

Así se busca conocer desde las mujeres reclusas sus perspectivas sobre la reinserción social y su experiencia al estar privada de libertad.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que nos interesa trabajar es la exploratoria, la cual tiene por objetivo *“examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca”*. (Cazau, P; 2006; pág. 15)

Este tipo de investigación es relevante, debido a que existen pocos estudios sobre el programa CET, la pertinencia y efectividad de las estrategias ejecutadas, bajo la percepción de las mujeres reclusas y el impacto del ámbito de la acción laboral en sus vidas. Nos interesa abordar las subjetividades de estas reclusas y asimismo las expectativas que ellas visualizan respecto a la reinserción social. Cabe mencionar que en la bibliografía existente no se encuentran temas que profundicen mayormente el ámbito laboral y es por esta razón que nos interesa aproximarnos a esta área poco estudiada desde la disciplina del Trabajo Social.

Este tipo de investigación, como bien se menciona, invita en una primera instancia a conocer y estudiar la problemática detectada y visualizada, permitiéndonos ampliar nuestro conocimiento para así abordar el problema. Este tipo de investigación brindará un panorama mucho más amplio e integral de todas las áreas involucradas, en especial la perspectiva de las personas, para *“familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas”*. (Cazau, P; 2006; pág. 15)

La investigación exploratoria, al predominar el aspecto cualitativo, le da importancia a la percepción de las personas que están vinculadas con la problemática. Así en el caso de las mujeres reclusas, permitirá visualizar aquellos factores predominantes asociados a la reincidencia delictual y a su vez poder ampliar el conocimiento sobre el tema central, abriendo un posible abanico de explicaciones al problema y posteriormente posibles soluciones como el refuerzo de los programas y estrategias de reinserción social, que en definitiva buscan disminuir las tasas de reincidencia. Nos parece relevante utilizar en nuestro estudio el tipo de investigación exploratoria, ya que nuestra investigación está orientada a

visualizar, desde la perspectiva de las mujeres reclusas, cómo estas perciben y/o valoran los programas de reinserción social.

3. ENFOQUE

Esta investigación está enfocada desde una perspectiva fenomenológica, la cual busca *“entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante”*. (Taylor, S. & Bogdan, R; 1984; Pág. 16)

A través del enfoque del Interaccionismo Simbólico podremos enfocarnos en lo que ellas realmente perciben de los programas de reinserción social y en especial de las acciones desplegadas desde el Centro de Estudio y Trabajo (CET), y en qué medida ha impactado su realidad después de haber cometido un delito y ser condenada en el caso de las mujeres reincidentes y las perspectivas que tienen aquellas que están por primera vez en la cárcel.

“El interaccionismo simbólico atribuye una importancia primordial a los significados sociales que las personas asignan al mundo que las rodea”. (Taylor, S. & Bogdan, R; 1984; pág. 10). De acuerdo, a los vínculos e interacciones que establezca el sujeto con las personas que lo rodean, dependerá la perspectiva que este tiene sobre la sociedad y las relaciones sociales con otros.

4. UNIDAD DE ANÁLISIS/ UNIDAD DE ESTUDIO

Para efecto de esta investigación, la unidad de análisis serán mujeres privadas de libertad que se encuentran reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.).

Actualmente en este Centro Penitenciario habitan 640 mujeres aproximadamente, las cuales están separadas en distintas secciones, contando una comunidad terapéutica para tratamiento de adicciones, comunidades religiosas (evangélica y católica), sección materno

infantil, sección de alta seguridad, Centro de Orientación y diagnóstico (COD), población penal general (patio 1y2) y sección laboral.

5. UNIVERSO O POBLACIÓN

La población corresponde al grupo de mujeres reclusas del Centro Penitenciario Femenino de Santiago pertenecientes a la sección laboral (CET), que consiste principalmente en reclusas que han sido seleccionadas previo a requisitos de la institución de gendarmería para realizar algún oficio u/o trabajo remunerado.

A la fecha el número total de mujeres en la sección laboral corresponde a 98 aproximadamente, ya que este número varía según la conducta de la interna. Para ingresar a esta sección, las mujeres de todas las secciones deben realizar un proceso de postulación, ya que ellas optarán por un trabajo, lo cual se evalúa en un consejo técnico realizado una vez al mes, acatando con requisitos como haber cumplido un tercio de su condena, tener muy buena conducta por seis meses consecutivos, y haber terminado 4to medio o nivelar sus estudios básico o medio en la escuela de la unidad.

6. MUESTRA O SELECCIÓN DE MUESTRA

De acuerdo con datos entregados por funcionarios de la sección laboral, conocida también como Centro de Estudio y Trabajo, construimos una muestra al azar, la cual quedó constituida por 6 mujeres, entre los 25 y los 63 años, 3 mujeres que por primera vez desarrollan actividades en el CET y otras tres por segunda vez o más en el CET. Estas mujeres entregaron su percepción sobre aspectos formales del programa y expectativas al egresar de la cárcel. Y verificar si las herramientas entregadas por el programa laboral son pertinentes o no.

7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Esta investigación utilizará como instrumento de recopilación de información la entrevista semiestructurada. Esta entrevista de investigación *“tendría un objetivo más encaminado a producir información válida para diseñar programas de intervención social o introducir mejoras a los mismos”*. **(Rubio, M. & Varas, J; 2004; Pág. 409)**

La entrevista semiestructurada también decide cual es la información que se requiere y en función de ello se establece una pauta de preguntas, sin embargo las preguntas se elaboran de forma abierta lo que nos permitirá recoger información importante y con más matices que en otros tipos de entrevista. Este tipo de entrevista es flexible, y el entrevistador puede tener una actitud más abierta, lo cual permite ir saltando de preguntas según la respuesta que el entrevistado otorgue e incluso se pueden ir incorporando nuevas preguntas a partir de las respuestas del sujeto. *“En este caso el entrevistador dispone de un guión, con los temas que debe tratar en la entrevista. Sin embargo, el entrevistador puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular las preguntas”*. **(Corbetta, P; 2007; pág.353)**

Por otra parte, en las entrevistas semi estructuradas *“el entrevistador lleva una pauta o guía con los temas a cubrir, los términos a usar y el orden de las preguntas. Frecuentemente, los términos usados y el orden de los temas cambian en el curso de la entrevista, y surgen nuevas preguntas en función de lo que dice el entrevistado. A diferencia de los cuestionarios se basan en preguntas abiertas, aportando flexibilidad”*. **(Vila-Belda; 2011; Pág. 1)**

Se seleccionó la entrevista semiestructurada, ya que nos permitirá conseguir mejor comprensión de la realidad del otro, e implica una escucha activa, lo cual nos permitirá interpretar desde las respuestas la subjetividad de cada usuaria, dándoles el espacio y confianza para que ellas se puedan expresar más allá, planteando preguntas abiertas.

Esta técnica ayudará a conocer la percepción que tienen las mujeres sobre las acciones desplegadas por CET en el CPF de Stgo. para ver si estas contribuyen a su reinserción social, específicamente en su dimensión laboral.

La entrevista se realizará al total de la muestra correspondiente a 6 mujeres en una oficina facilitada en el centro penitenciario. La entrevista consta de una guía de preguntas, la que se adjunta al final de la investigación.

También se hará uso de la técnica de revisión de documentos para caracterizar a las mujeres. *“Es una técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación”*. **(Galeano, M; 2004; pág.120)**

La revisión de documentos consiste en obtener y consultar, a través de documentación interna y externa del Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.), los cuales nos puedan ser útiles para los propósitos del estudio, así como extraer y recopilar información relevante para dar respuestas a nuestro problema de investigación. Esta búsqueda de información se realiza de manera selectiva, puesto que cada cierto tiempo la información registrada en el sistema interno del centro se va actualizando. Esta revisión consiste en explorar las carpetas de cada mujer reclusa de nuestra muestra, perteneciente al Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.), además de indagar el sistema interno como el registro de condenados y sistema de estadística.

Para el proceso de investigación bibliográfica, se contó con material informativo y se realizó desde una perspectiva estructurada y profesional. Cuando se comenzó este proceso de búsqueda, no se tenía la certeza absoluta de si el material era el más pertinente. Sin embargo, a medida que se va avanzando esta perspectiva mejora y se comienzan a definir los temas realmente relevantes para nuestro estudio de investigación.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La técnica de análisis de información que se utilizaran en esta investigación será el de “análisis de contenido”, la cual, según **Andréu, J. (2001)**, consiste en una *“técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados, u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas,*

discursos, protocolos de observación, documentos, videos. El denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas a los conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social". En nuestro caso se utilizó la grabación de voz de las mujeres reclusas en el centro penitenciario y posteriormente se transcribieron las entrevistas.

Con esta técnica podremos interpretar las palabras de las reclusas, para posteriormente proceder a su codificación y categorización, la cual es *"una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía, a partir de criterios previamente definidos"* (Andréu, J; 2001; pág.15).

Realizadas las entrevistas y transcripción de estas, se procede al análisis, del cual se identifican categorías y subcategorías a través de la interpretación de datos que guiarán el análisis, hallazgos y resultados. Dicho análisis se generó de forma manual a través de papelógrafos, donde se distribuyó los discursos de las entrevistadas.

➤ **Significados asociados a la reinserción social de las mujeres privadas de libertad insertas en el Centro de Estudio y Trabajo (CET)**

- El trabajo como oportunidad para la reinserción social

➤ **Valoración del programa**

- Importancia de la economía familiar:
- Falta de insumos, capacitación e infraestructura
- Mala convivencia laboral

➤ **Expectativas de la reinserción social**

- Expectativas de reinserción social en el ámbito familiar
- Expectativa de reinserción desde lo laboral

➤ **Acceso al mercado laboral en el medio libre**

- Barreras para el acceso laboral en el medio libre
- Facilitadores de acceso laboral en el medio libre

➤ **Consecuencias que ha tenido la cárcel en la vida de las mujeres**

- Consecuencias a nivel familiar
- Consecuencias positivas del trabajo en la cárcel

➤ **Pertinencia del CPF de Santiago en relación al apoyo en reinserción social para mujeres reclusas.**

- Aspectos negativos
- Apoyo del CET en cuanto a la Reinserción Social

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE DATOS

En el presente apartado se expondrán los principales datos obtenidos a través de la investigación, mediante entrevistas semi estructurada y revisión de documentos internos. Las técnicas utilizadas para el análisis de estos datos son la técnica de interpretación de texto, codificación y categorización de variables. Esto nos permitirá organizar el material y las principales categorías que surgen a partir de las entrevistas y datos recopilados. Cabe señalar que la construcción de las categorías y subcategorías son de tipo emergente, es decir, surgen del discurso de las mujeres entrevistadas. *“Estas categorías y subcategorías pueden ser apriorísticas, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación”* (Cisterna, F; 2005, pág.64).

El objetivo de la investigación es determinar, a partir de la opinión de mujeres usuarias del programa laboral, si las acciones desplegadas por CET (perteneciente al CPF de Stgo.) favorecen su reinserción social, facilitando su acceso al mercado laboral, esto en el marco de los objetivos definidos en dicho programa de política pública.

También se buscará identificar que entienden las mujeres entrevistadas por los conceptos de reinserción social y reincidencia. Para su mejor análisis, en esta investigación entenderemos como reinserción social el “volver a insertar a la sociedad a las personas que han infringido la ley penal”, y como reincidencia a “las personas que han estado cumpliendo una condena y vuelven a delinquir, volviendo a ser sentenciadas con una nueva condena”.

1. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

El perfil de las mujeres seleccionadas responde a mujeres adultas que tienen desde uno hasta cinco hijos, en su mayoría son mujeres solteras y separadas con grupos familiares disfuncionales y extensos, ya que en este caso sus hijos se encuentran al cuidado personal de uno de los progenitores u otros familiares como abuelos y tíos. Sus redes de apoyo se concentran generalmente en hijos y padres.

El 83% de la muestra dice haber tenido experiencia laboral por más de una vez en trabajos de modalidad independiente y a trato, antes de ingresar a la cárcel, con un tiempo mínimo de 7 meses a más de un año de permanencia en el trabajo. Aproximadamente el 50 % de las mujeres de esta investigación han completado los cursos de enseñanza media y el otro 50% se encuentra nivelando los estudios básicos y medios en el colegio dentro de la unidad penal. La mayoría proviene sectores vulnerables de la región Metropolitana, específicamente de la zona sur de Santiago, y a excepción de una de las informantes que proviene de Bolivia, y nunca se ha establecido en Chile, pero si tiene planes de formar una vida en el país una vez cumplida su condena. El contexto social e histórico de estas mujeres se encuentra asociado principalmente a factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias adictivas como marihuana, pasta base, cocaína y alcohol, tráfico ilegales de drogas, tenencia ilegal de armas, robos y hurtos. Por lo demás, estos factores estarían relacionados con las causas de ingreso a la cárcel, siendo condenadas por 3 años y más.

De la muestra de las mujeres seleccionadas, 2 de ellas trabajan en la empresa CEMCO haciendo válvulas de seguridad para gas e instalando válvulas en mangueras. Y 4 de ellas son parte de la repostería haciendo masas dulces, inventarios de los materiales, colaciones y comida para las internas.

Además, de los trabajos mencionados con anterioridad se encuentran trabajando en talleres de panadería, repostería, peluquería, manipuladoras de alimentos y costuras propias de la unidad penal.

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

a) Significados asociados a la reinserción social de las mujeres privadas de libertad insertas en el Centro de Estudio y Trabajo (CET)

Esta categoría surge al preguntar a las entrevistadas que entienden ellas por el concepto de reinserción social. De acuerdo con las respuestas, se desprenden conceptos generales vinculados por ejemplo con el trabajo, haciendo alusión a que el trabajo les permitirá insertarse a la sociedad después de haber cumplido su condena y así obtener ingresos económicos de manera legal.

Para comenzar describiremos las respuestas de las mujeres reclusas del CET y veremos cómo vinculan la reinserción social a un factor económico como el trabajo legal.

- El trabajo como oportunidad para la reinserción social

Esta subcategoría se rescató a partir de lo expresado por las entrevistadas respecto a la reinserción. Esta corresponde al área laboral donde las mujeres entrevistadas presentan mayor interés como se muestra en el caso 2, la mujer expresa que la reinserción *“es como establecerme en la sociedad, volver a reinsertarme a la sociedad para trabajar para hacer cosas positivas con las herramientas que me entregan aquí en la cárcel”*. En esta misma línea se puede decir que la mujer considera que las aptitudes y herramientas entregadas por el centro son útiles y eficientes para trabajar en el medio libre una vez cumplida su condena. Además relaciona reinserción social directamente con un tema laboral, donde encuentra una oportunidad para cambiar su vida y hábitos delictivos. Esta oportunidad es ofrecida en su mayoría a todas las internas del Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF Stgo.).

Cabe mencionar que las mujeres al salir de la cárcel, solo al principio reciben apoyo en el ámbito laboral, ya sea en eliminación u omisión de antecedentes penales. El apoyo psicosocial, talleres, nivelación escolar, talleres culturales o actividades, lo reciben mayormente cuando están privadas de libertad. Sin embargo, para las entrevistadas, los momentos de mayor crisis en la vida es cuando egresan de la cárcel y se enfrentan nuevamente a la sociedad. Bajo esta premisa una de las mujeres entrevistadas expresó lo siguiente: *“La primera vez, salí completamente asustada, a la defensiva, porque sentía que*

todo el mundo me atacaba y acá (CPF Sgto.) yo no me siento presa es como que a uno le enseñan a ser más sociable a tratarse uno con más respeto” (Caso 1).

Por otro lado, surgen respuestas que evidencian mayormente no tener claridad sobre el concepto de Reinserción Social como *“reinsertarte otra vez a la sociedad” (Caso 3)*. Y otras que desconocen totalmente el concepto y responden que: *“no nunca lo he escuchado” (Caso 4)*. *“Ahí si no se...” (Caso 5)* y *“No lo entiendo” (Caso 6)*. Estas últimas desconocen el significado del término reinserción social aun cuando son reincidentes y han pasado anteriormente por el Centro de Estudio y Trabajo (CET) y por los programas de reinserción.

b) Valoración del programa

Esta categoría busca evaluar las percepciones de las entrevistadas respecto al programa en base a las herramientas laborales y sociales entregadas. Las mujeres reclusas pertenecientes al CET, efectúan prestaciones de servicios los cuales son remunerados, con el fin de ser capacitadas en un oficio, el cual les permitirá poder proyectarse a futuro.

Al preguntar a las mujeres entrevistadas sobre las acciones desplegadas por el Centro de Estudio y Trabajo las respuestas apuntaron a una valoración significativa sobre el contribuir con el ingreso económico de sus familias. En general las mujeres reclusas expresaron que ingresaron al Centro de Estudio y Trabajo (CET) para ayudar a sus familiares económicamente.

- Importancia de la economía familiar

Esta subcategoría nos permite visibilizar la valoración económica que tienen las mujeres respecto al CET y del trabajo remunerado que ofrece.

“El primer día que yo ingrese acá adentro empecé hacer conducta para irme lo más pronto posible. Estando en los patios no voy a conseguir nada así que luche para irme a la laboral y poder ayudar a mis hijos de cualquier otro modo y poder mandarles la platita”.
(Caso 1)

Bajo esta misma mirada, las mujeres también respondieron sobre sus necesidades propias: *“Porque me gusta trabajar y así tengo para comprar **mis útiles de aseo, mis cosas que necesito**”*. (Caso 4)

Este grupo de mujeres al encontrarse recluidas, privadas de su libertad, comienzan a sentir un sentimiento de culpa por encontrarse lejos de sus familias, principalmente de sus hijos/as, quienes por lo general son menores de edad. Esta situación genera el impulso a buscar oportunidades como un trabajo para ayudar económicamente a sus familias, para no sentirse ausentes en la crianza de sus hijos y cubrir las necesidades básicas, mientras ellas cumplen sus condenas en el Centro Penitenciario y los niño/as se quedan al cuidado de otra persona.

Por lo general, las mujeres que ingresan a la cárcel son solteras, y a nivel familiar son las únicas o principales fuentes de ingresos económicos en sus hogares.

A partir de la percepción obtenida a través de las entrevistas, las mujeres indican percibir algunos avances en sus hábitos laborales, tanto de las mujeres que ya vivieron la experiencia en el Centro de Estudio y Trabajo (CET), como aquellas que se encuentran por primera vez en el programa, enfrentándose al desafío de trabajar dentro del recinto penitenciario.

Respecto a lo que las mismas usuarias del programa manifiestan, se puede decir que bajo su propia opinión creen tener avances significativos al encontrarse insertas en el Centro de Estudio y Trabajo (CET), a pesar de que la oferta laboral no cumple en su totalidad con los trabajos que ellas quisieran realizar y aprender.

Se puede destacar que las mujeres reincidentes portan con la experiencia de haber salido en libertad y contar con la oportunidad de poner en práctica lo enseñado en el programa laboral y poder cambiar su calidad de vida, sin embargo volvieron a reincidir en el delito. Bajo una mirada unánime, las mujeres con esta experiencia aprecian la labor, los conocimientos y oportunidades entregadas en el recinto penitenciario. A continuación uno de los comentarios expresa lo que ellas creen como avance:

“Como 5 meses, yo soy cocinera y veo las colaciones [...] Yo antes no trabajaba, he aprendido a trabajar y hartas cosas, en el kiosco en la lavandería, en costura y ahora en el CET en la cocina”. (Caso 4)

Asimismo, se aprecia la expectativa que tienen las mujeres reclusas que se encuentran por primera vez en el CET, quienes en su mayoría creen poder rehabilitarse, y una vez cumplida su condena trabajar honradamente. A continuación uno de los comentarios expresa lo que ellas esperan como avance en cuanto a aprendizaje laboral para proyectarse una vez cumplida su condena: “Feliz con mi hijo, trabajando de forma independiente, aunque no creo que me vaya con una capital con el excedente como para instalarme al tiro. También quiero postular al FOSIS. Tengo hartos (varios) proyectos o trabajar en lo que sea”. (Caso 2)

El tiempo de permanencia en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) es diverso, ya que van desde un mes hasta un año y dos meses realizando su trabajo en sus respectivos talleres. Cabe mencionar que la variación del tiempo de permanencia en el CET está delimitada por el tiempo de condena cumplida, ya que para postular a este programa laboral deben tener cumplida un tercio de su condena.

En síntesis, se destacan como avances, o aspectos positivos la obtención de habilidad laborales para producir recursos en apoyo a la economía de sus familias que abandonaron al ingresar a la cárcel.

- **Falta de insumos, capacitación e infraestructura**

Otra subcategoría hace mención de los aspectos negativos, los cuales se relacionan directamente con las faltas de algunas herramientas en sus talleres de trabajo, las cuales son uno de los mayores impedimentos para que las mujeres realicen sus labores diarias. “*No nos hacen capacitación previa, uno ingresa al CET y según van llegando, van destinando a que taller, y en el mismo taller hay una que se encarga de todas y ella te va enseñando de a poquito y uno cada día va aprendiendo más y más y ahí ya se va manejando sola*”. (Caso 1)

Dada las respuestas entregadas por algunas de mujeres, se da cuenta de que aun cuando faltan algunos materiales, herramientas y capacitaciones, los trabajos se ejecuta de forma normal sin mayores complicaciones, ya que se les enseña a llevar a cabo el trabajo de manera práctica y no teórica.

- **Mala convivencia laboral**

Además de lo anterior, surge esta subcategoría, debido a que el grupo de mujeres expone que en los aspectos negativos más bien se encuentran la convivencia laboral con sus compañeras de trabajo y sección laboral, atribuidas principalmente al trato y roces entre ellas.

- *“La mayor dificultad es sobrellevarse con todas, las relaciones porque a veces me siento como que me miran me siento súper mal y digo quiero irme”.* **(Caso 1)**
- *“Una compañera vivía arriba de mi camarote y ella se levantaba todos los días tarde y me quería mover el camarote y quería botar mis cosas y se puso a pelear y me golpeó 3 veces con la toalla en la cara, pero para no tener problemas no le hice nada, le pegó a otra niña y la bajaron de la laboral”.* **(Caso 2)**
- *“Con las compañeras solo roces nada más”.* **(Caso 3)**
- *“Cuando me culparon de la falta, porque me desmotivó”* **(Caso 5)**

En síntesis dentro de los aspectos negativos del programa tenemos la mala convivencia entre compañeras en el ámbito laboral, debido a que cada dificultad que se presenta, ellas por lo general buscan soluciones violentas, lo cual perjudica gravemente su permanencia en el programa, ya que esto podría ser causa de expulsión.

c) Expectativas de la reinserción social

Con esta categoría se quiere dar a conocer los planes futuros de las reclusas al cumplir su condena.

Después de haber preguntado al grupo de mujeres que entienden sobre reinserción social y descubrir que no tenían mayores nociones del concepto, se procedió a explicar el significado de manera general para que pudiesen entender la reinserción social como algo integral que se vincula con el trabajo, la familia, el cambio de vida, las oportunidades, entre otras.

Luego se les preguntó a las mujeres cuáles eran sus expectativas de reinserción social en unos años más, las respuestas coincidieron en hacer referencia a dos subcategorías: área familiar y área laboral.

- **Expectativas de reinserción social en el ámbito familiar**

Esta subcategoría surge debido a que las 6 mujeres entrevistadas consideran que es relevante lo familiar dentro de sus expectativas en la reinserción social, ya que la mayoría tienen la necesidad de volver a estar con sus familias después de un tiempo considerable en la cárcel y poder demostrar, a través del trabajo, que han cambiado y que no quieren volver a delinquir. Una de las mujeres expresó lo siguiente: *“Sufrió mucho lejos de un hijo y ahora mi hija me necesita porque es más pequeña, porque pienso que me necesita [...] yo me quiero quedar en Chile, pero tengo que traer a mis hijos porque en Chile mis hijos van a estar bien [...] yo pienso que, yo siendo como soy luchadora me considero así, pienso que llegaría a tener mi negocio propio a lo mejor usar todo lo que he aprendido aquí”*. (Caso 1)

- **Expectativa de reinserción desde lo laboral**

Como es mencionado anteriormente, para el resto de las entrevistadas el concepto de reinserción social toma mayor fuerza en lo laboral, porque es puesto por sobre todos los otros ámbitos. Esta área es sumamente importante, ya que se vincula con las expectativas que tiene cada mujer al momento de egresar de la cárcel. El factor más preocupante para ellas es el sustento económico que deberán conseguir para reintegrarse a la sociedad.

Se puede evidenciar que el factor económico en cualquier familia de este país, o el mundo, tiene una importancia relevante para vivir y solventar distintas necesidades, a través de la obtención de un buen trabajo y una buena remuneración, lo que es deseado por muchos, pero que pocos pueden alcanzar. Esto, debido a las brechas de desigualdad en ingresos económicos que viven algunas familias y que por lo tanto, buscan otros caminos influenciados por el contexto donde habitan, y su primera opción es delinquir.

En su mayoría pretenden tener su negocio o emprendimiento propio, principalmente ligado al área gastronómica. Las entrevistadas lo expresan en las siguientes frases: *“Me gustaría hacer colaciones como lo que hago en el CET, trabajar en un restaurant” (Caso 3), “tener un local de completos y empanadas porque es una zona turística y allá se vende harto” (Caso 4), “arrendar un local mientras hasta pararme, después buscar un restaurant y ahí subir pa’ arriba” (Caso 5) y “Como me imagino yo, estar con mis nietos y un puesto de algo para mí me gustaría una amasandería con mi hija y mi hijo” (Caso 6).*

Este tipo de proyectos les podría facilitar el desarrollo de habilidades parentales, dedicando mayor tiempo a la maternidad. En este caso, que la madre tenga un trabajo independiente le ayudará a organizar sus tiempos con mayor libertad y estar presentes en la crianza de sus hijos reforzando sus lazos afectivos que fueron interrumpidos por la estancia en la cárcel.

Finalmente, aquí se relacionan de manera directa ambas subcategorías expectativa familiar y laboral, dado que las mujeres sienten las responsabilidades de cumplir con roles como madres y sostenedoras del hogar. La exigencia moral de la sociedad es que ellas puedan cumplir con el rol de madres, sin embargo, al ser madres separadas o solteras, deben buscar una manera de sustentar económicamente el hogar y compensar el tiempo perdido con los hijos/as.

Los cambios que se viven al interior de la familia al momento de la detención, del encarcelamiento, involucra un proceso de crisis en el núcleo familiar, y por lo general los menores de edad (hijos/as de las mujeres reclusas), viven este proceso de forma traumática y angustiante, ya que se ha mencionado anteriormente que la mayoría de las mujeres eran jefas de hogar. Por esta razón es que comienzan a surgir cambios de roles en la familia, buscando una organización y equilibrio.

Las personas que han cometido delitos y han sido privadas de libertad viven un aislamiento que gradualmente ocasiona una ruptura y desequilibrios en los diferentes ámbitos de su vida, especialmente con los vínculos de relaciones familiares más cercanas, como hijos, padres, hermanos, pareja. El fenómeno que más se evidencia en este tipo de situaciones es la separación parental, considerando que la mayoría de las personas privadas de libertad tiene entre 2 a 5 hijos.

“La evidencia internacional indica claramente que la prisión parental es un factor de riesgo para un conjunto muy amplio de problemas en niños y adolescentes, incluyendo comportamiento delictivo, problemas de salud mental, abuso de drogas, fracaso académico y deserción escolar y desempleo”. (Murray & Farrington., 2008)

El estado debe encargarse a través de sus políticas y programas, que las personas privadas de libertad puedan mantener el vínculo con sus familias y también ser parte de una intervención psicosocial para contenerlos en esta situación de reclusión, en este caso se ha recluido a las mujeres jefas de hogar.

d) Acceso al mercado laboral en el medio libre

Con esta categoría se busca evaluar si las estrategias implementadas, oficios y formación laboral del Centro de Estudio y Trabajo (CET), son pertinente o no al medio libre, es decir.... Esto último refiere a cuando la persona recluida, en este caso la mujer, ha cumplido su condena y sale en libertad a la sociedad.

Respecto a los oficios y formaciones laborales ofrecidos por el Centro de Estudio y Trabajo (CET) se preguntó al grupo de mujeres si consideraban que los trabajos que ellas realizaban eran pertinentes a la demanda laboral en el medio libre.

- Barreras para el acceso laboral en el medio libre

La información entregada por las mujeres apunta unánimemente que los trabajos ofrecido en este Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.) entregan herramientas útiles para poder desempeñar algún trabajo en el medio libre, sin embargo, el problema radica específicamente en la discriminación por los antecedentes penales que han registrado por sus delitos cometidos, especialmente a las mujeres que han reincidido. La ley establece bajo el Decreto Ley N° 409, que las personas que han estado condenadas por algún delito tienen la posibilidad de firmar mensualmente para eliminar sus antecedentes penales, para las

personas que hayan cumplido sólo una condena será de dos años y para aquellas que han cumplido más de una condena serán 5 años.

Las mujeres de esta muestra, y que han sido reincidentes corroboran la discriminación existente por parte de la sociedad en temas laborales, expresado en su experiencia al salir de la cárcel, aun cuando estuvieron en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) donde fueron capacitadas en un oficio. Las siguientes citas revelan cómo fue su experiencia en el medio libre al buscar trabajo:

“Yo trabajé un año con ella y después me contrató, me dijo al tiro que yo me quedara ahí. Porque yo estaba trabajando con los postrados, pero me pidió mi papel de antecedentes y me echó [...] uno no puede entrar a un trabajo sin papel de antecedentes, perdí hartas pegas buenas por lo mismo, porque tenía mis papeles manchados”. (Caso 4)

“Cuando yo recién Salí, en el líder decía se necesita ayudante pastelera y yo fui po y me hicieron hacer un pastel un kuchen y les gusto y me dijo ya mañana tráigame carnet de identidad, papel de antecedentes y yo los saque po, sin saber que iban a salir malos y los presenté y me dice no, no puedo, yo le dije y que me falta y me dijo sus papeles de antecedentes no están en condiciones dijo, así que ahí no pude quedar po”. (Caso 6)

Del mismo modo, se encuentran las mujeres que por primera vez son capacitadas en un oficio en el Centro de Estudio y Trabajo, quienes a pesar de estar recibiendo herramientas laborales, visualizan los obstáculos que tendrán que enfrentar cuando cumplan su condena y salgan en libertad. Una de ella expresa que *“Yo doy por hecho que no podré retomar mi profesión directo de mi libertad, tengo que limpiar mis antecedentes, yo creo que de aquí a 5 años más podría estar así full para trabajar en lo que me gusta, que es mi vocación, me gusta la enfermería”. (Caso 2)*. A esta perspectiva también se une este comentario: *“Si usted sale afuera no dan trabajo porque para la gente de afuera somos todos delincuentes y uno tiene un prontuario y lo primero que le piden es el papel de antecedentes”. (caso 5)*

En definitiva, los antecedentes proporcionados por las mujeres de esta muestra revelan que uno de los mayores obstáculos para encontrar un trabajo en el medio libre, no recae en el tipo de oficio u oferta laboral que ofrece el Centro de Estudio y Trabajo (CET) en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.), sino más bien se concentra

principalmente en las antecedentes penales, los cuales le cierran las puertas para optar a mejores trabajos y con buena remuneración.

Como ya se mencionó anteriormente, uno de los mayores obstáculos que se le presentan a las mujeres y hombres al salir en libertad es encontrar un trabajo “honorable” para impulsar un cambio o transformación de sus estilos de vidas en su mayoría delictual. Al verse enfrentados a la sociedad nuevamente, se ven en la desventaja de que sus antecedentes penales se encuentran “manchados”.

La situación descrita anteriormente es considerada por la mujer de esta muestra como un factor importante, por el cual la mayoría de ella atribuye como causa de su recaída ante del delito.

Otras se vieron en la necesidad de delinquir, como lo expresa una de ellas *“por la necesidad del momento, pero después yo ya tuve, pero ya después la ambición se me hizo hábito”*. **(caso 6)**, *“Yo me quedé con 14 niños, recolecté a todos los niños de la familia que cayó presa[...] yo no hallaba qué hacer con tanto niño más mi mamita postrada en la cama [...] y fui a traficar, no traficaba del 2009, como un año no me metí en nada”*. **(Caso 6)**

- Facilitadores de acceso laboral en el medio libre

Esta subcategoría es importante, ya que si bien existen obstaculizadores, una de las mujeres entrevistadas correspondiente al Caso 3, tiene una opinión diferenciada de sus compañeras y manifiesta que la primera vez que egresó de la cárcel obtuvo la ayuda necesaria para tener un trabajo con la recomendación del Centro de Estudio y Trabajo y Gendarmería, pero que aun así no tomo el trabajo como lo expresa en el siguiente párrafo:

“Ellos (Gendarmería y CET) tiene como para el trabajo en la calle, te lo dan, de que uno no quiera utilizar esa oportunidad que te dan es otra cosa, porque cuando me fui la primera vez a la calle me dieron la carta de recomendación y me mandaron a dirección de donde hacían ventanas y espejo, todas esas cosas yo tenía que ir, si yo quisiera ir hubiera ido pero no quise ir, me puse a trabajar en otra cosa”. **(Caso3)**

e) Consecuencias que ha tenido la cárcel en la vida de las mujeres

- Consecuencias a nivel familiar

Con esta subcategoría se busca conocer las consecuencias de estar privadas de libertad a nivel familiar, bajo los criterios de las mismas mujeres.

Al consultar a las mujeres mediante la entrevista sobre las consecuencias que ha tenido la cárcel en su vida desde el ingreso, inmediatamente ellas lo aluden a la pérdida, en este caso del núcleo familiar afectando directamente el vínculo con sus integrantes. A continuación veremos los relatos que indican estas pérdidas:

- *“Para mí es muy difícil vivir lejos de mi casa, **perdí todo, mis hijos, mi familia. Perdí todo completamente, mi hija no me reconoce, mi hijo de apoco se olvida de mí y me falta mucho por estar aquí y cuando llegue no sé cómo...** ”. (Caso 1)*
- *“Perdí todo...todo lo que tenía cosas, droga, **mi hijo, mis padres, mi pareja era todo tres veces peor**”. (Caso 2)*
- *“**Perdí a mi pareja, estaba casada viví 19 años con él, la segunda vez que caí me abandono, así que ahora estoy sola**”. (Caso 3)*
- *“**Perdí a mi esposo, porque yo hice años acá y usted sabe que cuando cae presa los hombres se buscan otra persona**”. (Caso 4)*
- *“**Perdí mucho, tengo a mis nietos chiquititos**”. (Caso 6)*

- Consecuencias positivas del trabajo en la cárcel

Por otra parte, también expresan haber aprendido bastante, en especialmente las mujeres reincidentes, ya que todos los conocimientos adquiridos, los han utilizado y los desean utilizar una vez cumplida su condena, y aquellas que están por primera vez en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) estas herramientas les permitirían solventar económicamente sus propios gastos en un trabajo legal proyectándose en un futuro.

- *“He aprendido harto, yo antes no trabajaba en esto, he aprendido a trabajar y hartas cosas”*. **(caso 4)**

f) Pertinencia del CPF de Santiago en relación al apoyo en reinserción social para mujeres reclusas.

Esta última categoría es en relación al apoyo entregado por el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.) respecto a la reinserción social.

Al preguntar a las mujeres sobre la pertinencia en el apoyo entregado por el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.) en cuanto a la reinserción social, dentro de la respuesta se encuentra la alusión de que la cárcel es más que un castigo donde pagan el delito o crimen que han cometido. En los siguientes relatos podemos apreciar esta percepción:

- Aspectos negativos

“La gente aquí es muy mala [...] está bien que uno esté presa, pero ya estamos pagando el delito que nosotros hicimos, pero no que vengan y la empiecen a sicosear”. **(Caso 5)**

“En el momento que hace este (delito) está tranquila, entonces es como un cambio de vida brusco, pero hay que aprender a vivir po, porque si usted no aprende a vivir aquí es terrible”. **(Caso 6)**

- **Apoyo del CET en cuanto a la Reinserción Social**

Al profundizar en el tema, se les pregunta a las mujeres si desde su perspectiva, creen que existe realmente un apoyo en reinserción social por parte del Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.), específicamente el Programa Centro de Estudio y Trabajo (CET). De las respuestas entregadas surgen distintos aspectos, algunas consideran que existe apoyo y otras consideran que no es suficiente el apoyo. A continuación se profundiza en estas posturas:

La primera postura se relaciona con el apoyo eficiente:

“Ellos igual te dan una carta de recomendación y si, ellos tienen como para trabajo en la calle, te lo dan, uno no quiere utilizar esa oportunidad”. (Caso 3)

“Eso va en uno, porque si yo no hubiese ido a esa beca que me dieron, yo no hubiera aprendido nada”. (Caso 4)

La segunda postura responde a lo que consideran como poco eficiente:

“Falta más capacitación, sería bueno porque hacen muchas cosas falta en el CET”. (Caso 6)

“En realidad cuesta mucho encontrar un trabajo después de que uno sale de aquí” (Caso 5)

Estas últimas posturas en cuanto a reinserción social son considerada insuficiente, esta deficiencia hace referencia a capacitaciones y talleres impartidos solo para un segmento de la población penal y no para todas. Bajo su percepción dudan si realmente son un aporte a la reinserción social.

CAPÍTULO VIII: CONCLUSIÓN

1. GENERALES

Respecto al rol de la política pública de reinserción social en temas de acción laboral, se ha hablado de deficiencias específicamente en lo que trata de sus ejes centrales como la

capacitación, el microemprendimiento y el trabajo dependiente. Estas últimas son realidades lejanas para las personas que han estado privadas de libertad, ya que su gran obstáculo son sus antecedentes penales, que lamentablemente las invalidan al momento de querer postular a algún trabajo.

Si bien en la actualidad existen actores involucrados en la formación e implementación de esta política, como lo son los servicios públicos, es necesario que ocurra un involucramiento de recursos comunitarios y actores que estén más cercanos a la realidad de estas personas en particular. Es necesario que el estado se haga cargo de esta política pública y que forme parte de las estrategias centrales del país.

Para desarrollar nuestras conclusiones hemos situado nuestra investigación con mujeres privadas de libertad perteneciente al Centro de Estudio y Trabajo (CET) al interior del Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.). Este Centro surge para contribuir a la reinserción social de las personas condenadas a través del trabajo y formación de oficios para que su reintegración a la sociedad sea menos compleja y al mismo tiempo lograr disminuir las tasas de reincidencia una vez que se encuentren en libertad. Estos Centros de Estudio y Trabajo (CET) están regulados por el decreto N° 943, el cual establece un estatuto laboral y de formación.

La muestra de esta investigación corresponde a un grupo de 6 de mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.) condenadas actualmente por tráfico de drogas, hurtos y robos, entre otros. Dichas mujeres habitan en la sección laboral denominada Centros de Estudio y Trabajo (CET), donde cumplen funciones laborales remuneradas en los talleres de repostería y CEMCO.

Esta investigación buscó obtener la percepción de este grupo de mujeres en relación a las acciones desplegadas por el Centro, si favorecieron la reinserción social de las mujeres que han estado privada de libertad. Para lograr este estudio ha sido necesario realizar entrevistas semi estructurada, revisar documentación bibliográfica interna de gendarmería y una ficha de datos de cada una de las participantes en esta investigación, además de un cuestionario que utilizamos como guía para la recolección de información.

En el presente estudio se establecieron las siguientes preguntas que guiaron la investigación: ¿La política de reinserción social desplegada en los centros penitenciarios en Chile, a través de programas como el Centro de Estudio y Trabajo (CET), favorecen a la reinserción social de las mujeres reclusas especialmente en el ámbito laboral?, ¿Cómo perciben las usuarias las estrategias de reinserción social elaboradas desde la institucionalidad?, ¿De qué forma se apropian de aquellas estrategias?, ¿Cuáles son los objetivos y acciones de la política pública de reinserción social desplegadas a través del Centro de Estudio y Trabajo (CET) en Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF de Stgo.)?, ¿Los oficios y formaciones laborales ofrecidos por el CET son pertinentes a la demanda laboral? (desde las perspectivas de las mujeres reclusas que participan de los programas de reinserción en Centro Penitenciario Femenino de Santiago) y ¿Que entienden las mujeres reclusas por reinserción social?

También se establecieron unos objetivos para dar respuesta a las preguntas expuestas anteriormente. El objetivo principal es; Comprender, a partir de los discursos de las usuarias del programa laboral, si las estrategias desplegadas por Centro Estudio y Trabajo, perteneciente al CPF de Stgo. favorecen la reinserción social, facilitando su acceso al mercado laboral, esto en el marco de los objetivos definidos en dicho programa de política pública.

En función a este objetivo, se logró entender la percepción de las mujeres respecto a las estrategias desplegadas por el CET, donde el área con mayor relevancia en sus discursos fue la temática laboral, que llegado el cumplimiento de sus condenas visualizan como su principal motor para la reintegración a la sociedad.

Los objetivos específicos de la investigación, los resultados arrojaron que las mujeres reclusas tienen una buena percepción del Centro de Estudio y Trabajo (CET) y valoran que le puedan ofrecer trabajo mientras se encuentre privadas de libertad, para así contribuir al sustento económico de sus familias y ocupar su tiempo en algo productivo para proyectarse en el futuro.

En términos de conocimiento sobre la reinserción social propiamente tal, las mujeres de esta investigación no comprenden en su totalidad que es reinserción social y como ellas la aplican, a través de sus propias palabras logramos identificar que indirectamente lo asocian

al ámbito de acción laboral, para ellas poder obtener un trabajo luego de cumplir una condena es esencial para cambiar sus vidas y no volver a reincidir.

De la misma forma, señalaron que su mayor obstáculo cuando se encuentran en libertad es encontrar un trabajo, ya que se ven discriminadas por tener antecedentes penales. Todas las mujeres de la muestra concluyen que los trabajos y oficio entregados por el Centro de Estudio y Trabajo (CET) son adecuados para el medio libre, pero que por sus antecedentes penales se le cierran las puertas, dejándolas sin oportunidad de reinserirse laboralmente afectando a sus familias y a su propia capacidad de decir no al delito. Las herramientas y habilidades laborales son necesarias para generar ingresos económicos que permitan integrarse nuevamente a la sociedad y así dejar de delinquir, esto considerando que por lo general las causas por las cuales ingresaron a la cárcel, están vinculadas a conseguir dinero de forma ilegal y de manera fácil. Sin embargo, el haber pasado por el Centros de Estudio y Trabajo (CET) no ha garantizado la disminución de reincidencia.

Al respecto, a los resultados obtenidos en esta investigación señalan que las mujeres en general se encuentran conformes con los talleres, trabajos y capacitaciones impartidos por el Centros de Estudio y Trabajo (CET) y consideran que muchas de las formaciones en oficios son buenos para su incorporación a la sociedad y poder generar ingresos de un forma legal y honrada.

A través de la percepción de las mujeres entrevistada se puede constatar que la razón de su reincidencia no se centra en que el campo laboral sea o no adecuado en el medio libre, ya que con los oficios aprendidos, ellas pueden trabajar en ello. La razón más lógica para ellas apunta directamente a que se encuentran con antecedentes penales y los empleadores le niegan la oportunidad de obtener el puesto de trabajo. Encontramos dos situaciones distintas, una de las mujeres relató que su estadía en el Centros de Estudio y Trabajo (CET) le ayudó a aprender un oficio como el hacer ventanas y que al cumplir su condena fue directamente recomendada para ir a trabajar en una fábrica, pero que por comodidad no lo hizo y decidió trabajar en otras cosas, pero aun así volvió a reincidir en el delito, porque se convirtió en un hábito. A continuación tenemos un fragmento del relato de esta mujer:

“Sabe que cuando trabaje en los espejos, ellos igual te dan una carta de recomendación y si ellos tiene como para el trabajo en la calle te lo dan, de que uno no lo quiera utilizar esa

oportunidad que te dan, porque cuando me fui la primera vez a la calle me dieron la carta de recomendación y me mandaron a dirección de donde hacían ventanas y espejo, todas esas cosas yo tenía que ir, si yo quisiera ir hubiera ido pero no quise ir, me puse a trabajar en otra cosa". (Caso 4)

Por otro lado, tenemos a la mayoría quienes destacaron profundamente sentirse discriminadas por sus antecedentes penales y atribuir a este factor su reincidencia, ya que bajo la necesidad de generar ingresos recayeron en el delito, expresan categóricamente que por sus antecedentes no pudieron encontrar trabajo, y tampoco independizarse laboralmente porque necesitaban un capital para comenzar su nuevo desafío.

Del mismo modo, las mujeres que se encuentran por primera vez cumpliendo condena asumen que tendrán que enfrentar obstáculos, tales como no encontrar trabajo, por esta razón se proyectan en el futuro trabajando independiente con las herramientas entregadas por el Centros de Estudio y Trabajo (CET), para así esperar el tiempo de la eliminación definitiva de sus antecedentes (2 hasta 5 años) y dedicarse a lo que de verdad aspiran, para el mantenimiento de ellas mismas y su núcleo familiar.

A continuación tenemos el fragmento de una de las mujeres que por primera vez está cumpliendo condena:

"Yo creo que de aquí a 5 años más podría estar así full para trabajar en lo que me gusta que es mi vocación, me gusta la enfermería, me gusta geriatría, los ancianos. y eso tengo pensado en la libertad ejercer de... ósea trabajar este oficio con lo que junte aquí trabajar en mi casa y trabajar en eso, esas son mis metas que tengo". (Caso 2)

En definitiva, ya expuesto estos casos, no se puede negar que los antecedentes penales se convierten en una gran desventaja a la hora de obtener un trabajo dependiente.

El decreto **Ley N° 409** indica que se *"permite eliminar antecedentes penales firmando voluntariamente una vez al mes en los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), Establecimientos penitenciarios y Centros de Reinserción Social (CRS) cercanos a su domicilio". (Gendarmería de Chile)*

La finalidad de este decreto es que las exreclusas puedan buscar un trabajo digno y remunerado, para poder iniciar un proceso de real integración social y así tener posibilidades

de capacitación y auto emprendimiento, sin embargo los plazos para la eliminación de antecedentes son muy extensos (2 años para primerizas, una condena y 5 años para reincidentes, más de una condena).

Los motivos por los cuales las mujeres ingresan al Centro de Estudio y Trabajo (CET), es principalmente para ayudar a su núcleo familiar, a sus hijos/as, para cubrir sus necesidades básicas tales como alimentación y vestimenta. De las mujeres entrevistadas, un muy bajo número de ellas informa que existen colegas que si se dedican a trabajar solo para pagar sus deudas dentro de la sección, ya sea en la Central de Alimentos, deudas por drogas o pastillas y no colaboran con el gasto de sus familias. A continuación uno de los relatos que manifiesta lo anterior:

“Muchas niñas tienen deudas acá, por ejemplo se encalillan (gastan) comprándose ropa, comprando droga y muchas cosas, hay gente que no queda con ningún peso, porque le hacen a la droga, a la pastilla y no ayudan a sus familias”. (Caso 5)

En este grupo de mujeres podemos observar, a través de las entrevistas, que no es un factor principal el sobrevivir dentro de la cárcel. Cuando hablamos de supervivencia nos referimos a que muchas de las mujeres no se encuentran llevando un proceso de rehabilitación efectivo, ya que por lo general están inmersas en el mundo de las adicciones, generando deudas en el recinto penitenciario, además muchas de las mujeres al entrar a la cárcel a cumplir sus condenas son abandonadas por sus familias y deben sustentarse por ellas mismas.

Las mujeres objeto de este estudio, manifiestan que las herramientas, capacitaciones, talleres y educación entregadas por Centros de Estudio y Trabajo (CET) son pertinentes y que a partir de estas experiencias laborales, ellas desean dedicarse a rubros parecidos en el medio libre, ya que es un tipo de trabajo que les permite dedicar tiempo a su hijos/as y familia.

2. HALLAZGOS

A partir de los instrumentos aplicados para la recolección de información, análisis de estos y la refutación de estas hipótesis del estudio podemos identificar algunos hallazgos en nuestra investigación:

Nº1: Los factores de riesgos como consumo de drogas, alcohol, grupos de amigos y en ocasiones la misma familia, pueden provocar la reincidencia en el delito, debido a que el apoyo integral post penitenciario es de corto plazo. Ellas, al estar recluidas se encuentran lejos de su círculos delictual y criminológico, pero al salir del recinto se produce un “reencuentro” con todo lo que dejaron atrás por años y es ahí cuando comienzan nuevos desafíos y se define la toma de decisiones, al reincidir o cambiar de vida.

Al estar la mujer cumpliendo su condena se realizan intervenciones psicosociales, planes de intervención, se entregan herramientas, como toma de decisiones, manejo de ira, entre otras, al salir la mujer se orienta en su nueva vida, la institución ayuda en la búsqueda de una oportunidad laboral, pero luego las mujeres quedan al desamparo, ya que esta ayuda es solo al comienzo y no por un periodo prolongado de tiempo.

De esta misma manera se identifican deficiencias en la política pública de reinserción social, ya que el apoyo post penitenciario no es suficiente y carece de gestiones laborales para las personas que han salido en libertad, ya que como es lógico es casi imposible reinsertar a todos en el campo laboral debido a la discriminación y estigmatización existente en la sociedad, el cual bruscamente obstaculiza la rehabilitación total del sujeto, proporcionando mayores oportunidades de caer en la delincuencia.

Nº 2: A raíz de los resultados arrojados por la investigación, hemos evidenciado que los trabajos y oficios ofrecido por el Centro de Estudio y Trabajo (CET), en cierto grado son pertinente para campo laboral en el medio libre cuando salgan en libertad. Las mujeres aspiran a encontrar un trabajo digno que les permita solventar los gastos de su familia y poder proyectarse en el futuro para alejarse de la delincuencia, ya que la mujer toma cada vez con mayor fuerza el rol protagónico al generar ingresos y ser el sustento de su núcleo familiar.

La falta de oportunidades que ellas presentaron antes de reincidir se concentra particularmente en sus antecedentes penales, ya que han sido discriminadas por haber pasado por la cárcel, obstaculizando la oportunidad de tener un trabajo digno y justamente remunerado.

Nº3: Los delitos por los cuales han sido condenadas se relacionan principalmente con robos, hurtos y tráfico de drogas, esto debido a que la mujer al sentirse vulnerable busca

formas rápidas de poder generar ingresos para el sustento del hogar, esto confirma los estudios recientes que dicen que *“Los delitos por los cuales las mujeres suelen ser privadas de libertad con mayor frecuencia son el hurto y tráfico de drogas”* (Espinoza, O; 2016; pág. 95). Esto debido a que la mujer cumple papeles menos preponderantes en estos delitos, como por ejemplo en *“redes de narcotráfico, concentrándose en los niveles más bajos de la cadena de negocio (ya sea como portadoras humanas o como micro traficantes) y siendo al mismo tiempo consumidoras habituales”*. (Espinoza, O; 2016; pág. 95)

Nº4: El tráfico de drogas, ofrece de manera fácil poder superar situaciones de escasez e inestabilidad económica, en este sentido las mujeres son más vulnerables de atraer a las redes del tráfico, internacional y nacional, sobre todo si estas mujeres alcanzan un alto nivel cultural, el cual les permita no despertar sospechas en los lugares de control fronterizos.

Nº5: Las mujeres entrevistadas ven su paso por el Centro de Estudio y Trabajo (CET) como un premio a su buena conducta al interior del Centro Penitenciario, porque les permite ayudar a sus familias en los ingresos económicos de sus hogares, además como sus familias ven un cambio de vida en estas mujeres, debido a que están alejadas del delito y consiguiendo dinero de manera legal, reciben más apoyo por partes de sus cercanos.

Nº6: Las mujeres desconocen los lineamientos que tiene el Centro de Estudio y Trabajo (CET). Al consultar a las mujeres si conocían los principales objetivos del Centros de Estudio y Trabajo (CET), ellas respondieron vagamente, sin poder explicarlo con claridad y desconociendo en su gran mayoría que este Centro promueve la reinserción social. Además de tener bajos conocimientos sobre qué es la reinserción social vinculando este concepto sólo en términos laborales o teniendo nulas definiciones de este.

Nº7: De las mujeres entrevistada, la mayoría provienen de la zona sur de Santiago, zona donde se concentran los mayores índices delictuales y son catalogadas como comunas con “Baja calidad de vida”, además de existir altos porcentajes de cesantía, existe escasa locomoción para poder movilizarse hacia otros sectores y a otras instituciones.

De la muestra 4 de 6 mujeres viven en este sector de Santiago, residiendo en las comunas de San Ramón, Lo Espejo, Talagante y El Bosque. Al ser comunas vulnerables no contribuye

a la reinserción total de los sujetos, ya que se encuentra marcado por situaciones delictuales como tráfico de drogas, armas, robos y hurtos.

3. APORTES AL TRABAJO SOCIAL

A partir de los resultados arrojados por nuestra investigación, bajo la mirada crítica del trabajo social, mencionamos la importancia de la labor con las personas privadas de libertad, personas desprotegidas y estigmatizadas por la sociedad. Bajo los antecedentes y relatos recopilados, hemos evidenciado los obstáculos que estas personas, en especial las mujeres, tienen para volver a integrarse a la sociedad y principalmente en el ámbito laboral y familiar.

Una de las principales expectativas de la política de reinserción social debería ser la mantención de los vínculos entre el sujeto privado de libertad con su familia y también con la sociedad. Además los organismos del Estado deberían proveer las oportunidades necesarias para que las personas sujetas al control penal puedan integrarse nuevamente a la sociedad de manera igualitaria, fomentando la disminución de la exclusión social, la vulnerabilidad, y generar la participación de estos sujetos a actividades dentro y fuera de la unidad penal.

El deber de Gendarmería de Chile como una Institución Penitenciaria, debe ser crear espacios para una real reinserción social de las mujeres que cometan delitos, fortaleciendo sus habilidades sociales para que así puedan enfrentar el futuro y volver al contexto del cual estuvo alejada por mucho tiempo al estar reclusa en el Centro Penitenciario.

El contexto social del cual emergen estas mujeres básicamente es un contexto vulnerado, marcado por la falta de recursos financieros, oportunidades educacionales e incluso de transporte, además ubicándose en sectores marginados por la delincuencia. Después de cumplir sus condenas, al volver a sus contextos el nivel de riesgo aumenta, y aún más cuando se cierran las puertas del ámbito laboral formal.

Además, hay que considerar que no solo se castiga a la mujer por el delito que cometió sino que su familia es igualmente afectada, ya que se pierden los vínculos principalmente con los hijos que son su mayor red de apoyo antes de ingresar a la cárcel. La labor que debe realizar el/la Trabajador/ra Social no es solo velar por un apoyo psicosocial dentro del recinto penitenciario, sino también presentar preocupación por la red familiar de la mujer reclusa.

La profesión dentro de la institución tiene funciones y objetivos importantes y relevantes, ya que se encarga en gran parte a la rehabilitación, integración y capacitación de las usuarias insertas en el Centro Penitenciario. El trabajo Social brinda un apoyo e intervención integral dentro de la cárcel, siendo un trabajo asistencial, el cual resuelve dificultades de manera inmediata, y por otra parte, buscan estrategias para resolución de conflictos más personalizada para las internas, las cuales tiene como principal función entregar herramientas de empoderamiento basado en sus propios recursos. Dentro de este contexto podemos decir que a nivel criminológico, el trabajo social es una profesión que cumple una función de gran importancia para la sociedad actual, puesto que integra y fortalece las habilidades de las personas privadas de libertad, las cuales han cometido delitos y faltas contra la sociedad. Esto es de suma importancia para nosotras como profesionales, debido a que trabajamos con personas que se encuentran totalmente marginadas de la sociedad y que además sus experiencias de vida muchas veces son su escape a la realidad que viven a diario.

Hoy en día nuestra profesión se encuentra presente en casi las mayorías de las temáticas sociales y es por esta razón, que es muy importante considerar que en Chile la política pública de reinserción social existente no abarca completamente el ámbito laboral en medio libre, se concentra mayormente el apoyo en medio cerrado. En la actualidad el mandatario de turno anunció mejoras para la población penitenciaria y postpenitenciaria en temas de educación y trabajo alineándose con el sector privado, ministerio de justicia y educación.

El que las mujeres no puedan encontrar empleo por sus antecedentes penales es uno de los obstáculos considerado por ellas mismas como una desventaja, por lo que vuelven a su antigua vida y a lo que les ofrece el sistema, invitándoles a delinquir nuevamente y con ello volver a ingresar a cárcel, convirtiéndose esto en un círculo vicioso, que no tiene transformación o cambio alguno.

Para finalizar, podemos decir que actualmente no existe una suficiente sistematización del rol del Trabajador Social en el campo penitenciario que pueda describir todo el trabajo que realiza un Trabajador/ra Social en esta área, un trabajo por lo demás complejo, que necesita dedicación para entender la complejidad social de cada sujeto y redefinir estrategias para adaptarlo a diferentes realidades. También se debe considerar que las personas con menor tiempo de condena necesitan estrategias de intervención, ya que son personas que han cometido delitos y necesitan de igual modo volver a integrarse a la sociedad.

Por esa razón, se necesita también que todas las instituciones puedan aportar en esta labor, ya que abordan la misma realidad y problemáticas sociales, por lo que se necesita trabajar en conjunto. La poca solidaridad entre instituciones es muy común pero todas debieran velar por el mismo trabajo de contribuir al bienestar de esta sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, E; Corrales, M; Fernández, K & Hutchinson, A. (2013).** Introducción. En Trabajo Social en el Sistema Penitenciario Nacional: un análisis histórico-crítico del Programa de Atención en Comunidad (Página 9). Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social.
- Adler, F (1975)** citado en **Sánchez, M. (2004).** La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género, Volumen N.º 20, (Página 243). Sitio Web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402011>
- Agüero, J. (2010).** “Visión de Futuro” Año 7, N°2 Volumen N°14, Julio - Diciembre 2010 las décadas de 1960 y 1970 y la acción de los organismos federales creados en la época del New Deal.
- Alvarado, R. (2012).** Capítulo 6: las mujeres en los centros penitenciarios actuales. En perspectiva histórica y problemas actuales de la institución penitenciaria en España. Las mujeres encarceladas toman la palabra. España: Vitor-Ediciones Universidad Salamanca.
- Amarís, M, Camacho R & Fernández, I. (2000).** Conclusiones. En el rol de padre en las familias con madres que trabajan fuera del hogar. Colombia: Universidad del norte. Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21300507.pdf>
- Andréu, J. (2001).** Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Departamento Sociología Universidad de Granada.
- Araya, M. (2014).** ¿Por qué delinquen las mujeres? Revista: Mujeres y sistema penal - Defensoría penal pública, Volumen N°11. (Página 27). Sitio web: <http://www.dpp.cl/resources/descargas/revista93/Revista93n11.pdf>
- Arditti (2003)** citado en Centro de **Políticas públicas UC. (2012).** Mecanismos a través de los cuales se produce impacto de la prisión parental. En el impacto social de la prisión femenina. Chile: Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile. (Página 5).

- Arratia, M. (2008).** Como interviene el trabajo social en C.D.P Santiago sur respecto de la reinserción social. Recuperado 11 de octubre de 2019, de Monografias.com website: <https://www.monografias.com/trabajos64/trabajo-social-interviene-reinsercion-social/trabajo-social-interviene-reinsercion-social2.shtml>
- Bastián, M & Olson, E. (2018).** Mujeres invisibles: Los factores de la delincuencia femenina. Recuperado 11 de octubre de 2019, de blogs.iadb.org website: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/mujeres-invisibles-los-factores-de-la-delincuencia-femenina/>
- Betle, S. (2017/2009).** Bases teóricas del modelo conductual. En clasificación en paidopsiquiatría conceptos y enfoques: Enfoque Cognitivo – conductual. Barcelona: Universidad autónoma de Barcelona.
- Biblioteca del congreso nacional de Chile. (1998).** Decreto 518, de BCN legislación Chilena. Sitio web: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/chile/leyes/Dec518.pdf>
- Biblioteca del congreso nacional de Chile. (2003).** Ley N° 19.856, de BCN legislación Chilena. Sitio web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207292>
- Bórquez, R. (2008).** Capítulo VI: Marco teórico: Criminología feminista. En Identidad de género y control social: Una aproximación desde los significados construidos por las mujeres criminalizadas como homicidas. Chile: Universidad de Chile- Facultad de ciencias sociales.
- Bourbon y Armstrong, (2005)** Citado por Viano, Villagra & Martínez. (2010). Revista: Modelos de intervención y evidencia de resultados. Debates penitenciarios, Volumen N°13. Chile. (página 7).
- Cazau, P. (2006).** Capítulo II: Investigación exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa. En Introducción a la investigación en ciencias sociales. Buenos aires.

Centro de Estudios Justicia y Sociedad. (2017). Mujeres encarceladas: 84% no tenía trabajo antes de caer en prisión. 2018, de Pontificia Universidad Católica Sitio web: <http://justiciaysociedad.uc.cl/mujeres-encarceladas-84-no-tenia-trabajo-antes-de-caer-en-prision/>

Centro de Estudios y Análisis del Delito. (CEAD). Estadísticas Delictuales. Recuperado de <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

Centro de Estudios y Seguridad Ciudadana. [CESC] (2013). "Estudio sobre necesidades de reinserción laboral de mujeres privadas de libertad en Chile. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/noticia_118.html

Centro de Estudios y Seguridad Ciudadana. [CESC] (2013). "Estudio sobre necesidades de reinserción laboral de mujeres privadas de libertad en Chile. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/noticia_118.html

Centro de Políticas Públicas UC. (2012). Mecanismos a través de los cuales se produce impacto de la prisión parental. En El impacto social de la prisión femenina. Chile: Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile.

Centro de políticas Públicas UC. (2018). Marco normativo aplicable al trabajo de personas privadas de libertad en recintos penitenciarios. En El trabajo de las personas privadas de libertad en Chile: hacia la [re]inserción social y laboral. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

CESC (2012a); FPC (2013a); Navarro (2012). Citado en **Fundación Paz Ciudadana & Universidad de Chile. (2018).** Capítulo 3: Situación actual del sistema penitenciario en materia de reinserción social. En una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de ley. Chile. Sitio Web: https://www.cesc.uchile.cl/Modelo_ReinsercionSocial_CESC_FPC.pdf

Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. En Theoría. Vol. 14 (Página

64). Chile: Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación y Humanidades. Universidad del Bío-Bío, Chillán.

Cooperativa. (2013). Las 12 comunas de la Región Metropolitana que superan la tasa de pobreza nacional. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politicas-sociales/pobreza/las-12-comunas-de-la-region-metropolitana-que-superan-la-tasa-de-pobreza/2013-02-12/102429.html>

Corbetta, P. (2007). Tipo de entrevista. En metodología y técnicas de investigación social. España: MC GRAW.

Cuesta, J. (1993). La resocialización: Objeto de la intervención penitenciaria. 2019, de Papers D'Estudis I Formacio.

Curbelo y Lesdesma (2007) Citado en **Martínez, J. (2014).** Funciones de/la trabajador/a social en el contexto penitenciario. En las funciones del/la trabajador/a social penitenciario/a como miembro del equipo técnico: régimen cerrado, especialmente, departamentos especiales. España: Universidad de Jaén.

Del Real, J. (2019). Qué es la calidad de vida y qué la pobreza - Finlit.es [Publicación en un blog]. Recuperado 11 diciembre, 2019, de <https://www.finlit.es/calidad-vida-pobreza/>

Dougherty (1998) citada en **Salazar, T & Cabral, B. (2012).** Miradas de género a la criminalidad femenina. Revista Venezolana de sociología y antropología. Volumen N°22. (Página 238). Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/705/70538666006.pdf>

El Mostrador. (2017). La reinserción social como política de Estado. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/02/14/la-reinsercion-social-como-politica-de-estado/>

Engels, F & Marx, K. (1884). La familia. En el origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Hottingen-Zürich: Editorial Progreso. (Página 22).

- Espinoza, O. (2016).** Criminalidad femenina y su presencia en el sistema penitenciario. En mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? Caderno CRH volumen N° 29, Brasil. Universidade Federal da Bahía. (Páginas 94-97).
- Espinoza, O. y Viano, C. (2008).** El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago: RIL Editores.
- Etcheberry, A. (1999).** Capítulo III: Circunstancias Agravantes. En Derecho Penal Parte General, T. II, 3° Ed239. Chile: Editorial jurídica de Chile.
- Etimologías de Chile. (2001-2018).** Etimología de insertar. Recuperado 2018. Sitio web: <http://etimologias.dechile.net/?insertar>
- Etimologías de Chile. (s.f.).** Etimología de reincidencia. Recuperado 2018. Sitio web: <http://etimologias.dechile.net/?reincidir>
- Federici, S. (2018).** Marxismo y feminismo: historia y conceptos. Recuperado de <https://ctxt.es/es/20180404/Firmas/18800/Silvia-Federici-Lectura-el-patriarcado-del-salario-feminismo-marxismo-introduccion-libro.htm>
- Foucault (2007).** Citados por **Reyes, C., & Durán, F. (2018).** Neoliberalismo y discurso: una lectura sociocrítica a la política de reinserción social de jóvenes en situación de infracción de ley en Chile.
- Foucault. (2002).** Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A. Sitio web: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Galeano, M. (2004).** Investigación documental: la construcción de conocimiento desde la cultura maternal. En Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Medellín: La Carreta Editores.
- García, C. (1995).** Citado en **Sánchez, M. (2004).** La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género, Volumen N.º 20, (Página 243). Sitio Web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402011>

- García-Pablos, A. (2003).** Capítulo XIX: Explicaciones sociológicas del delito: Teorías del proceso social (teorías del aprendizaje y teorías del control social. En Tratado de criminología (3ª Edición). España: Tirant lo Blanch.
- Garland (1985) & Vanstone (2004), en Hedderman (2007) Citado por Viano C. & Villagra C. (2008).** Reinserción: Lecciones para una Política Pública. Debates Penitenciarios, Revista electrónica N°6. Chile: página 4.
- Gendarmería de Chile, (2013).** Memoria Programas y Acciones de Reinserción, Subdirección Técnica. Recuperado desde https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_memoria_sdt/Memoria_SDT_2013.pdf
- Gendarmería de Chile. (2016).** Resultados generales. En Reincidencia en egresados del sistema penitenciario chileno año 2011 (página 57). Chile: Ministerio de justicia y Derechos Humanos de Chile.
- Gendarmería de Chile. (2018).** Estadística General. Recuperado de <https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticaspp.html>
- Gendarmería de Chile. (2018b).** Sección IV: Estadísticas Temáticas. En boletín estadístico Chile: subdirección técnica – Departamento de estadística y estudios penitenciarios. Sitio web: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n122dic18_mujeresamerica.pdf
- Gendarmería de Chile. (2019).** Estadística General de la población atendida. Recuperado de <https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticaspp.html>
- Gómez, E. (2005).** Evolución histórica de la cárcel. Ponencia presentada en el Congreso Internacional del Derecho Penal y Criminología doctor Alejandro Angulo Fontiveros. Caracas, Venezuela. Tribunal Supremo de Justicia. Sitio.
- González, A. (2017).** Modelo transteórico del cambio I. En intervención en adicciones (página 7). Santiago: UNIACC.

- González, L. (2010).** Reinserción social, un enfoque psicológico. Derecho y Realidad, Volumen N°16, (Página 271).
- Graña J. (1994).** Citado por **González, A. (2017).** Modelo transteórico del cambio I. En intervención en adicciones Santiago: UNIACC. (Página 8).
- Guía para la reforma de políticas en América Latina. (2015).** Resumen ejecutivo. En Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: WOLA. Sitio web: <https://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsIncarceration-ES.pdf>
- Hagan & Dinovitzer (1999).** citado en **Centro de Políticas públicas UC. (2012).** Mecanismos a través de los cuales se produce impacto de la prisión parental. En El impacto social de la prisión femenina. Chile: Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Hairston. (2002).** Citado En **Moreno, C., & Zambrano, L. (s.f).** Familias De Internos E Internas: Una Revisión De La Literatura. Recuperado de <https://Psicologiajuridica.Org/Psj222.Html>
- Hedderman (2007)** Citado en **Villagra, C. (2008).** Capítulo I: Marco conceptual: En Hacia una política postpenitenciaria en Chile. Chile: RIL® editores.
- Hein, A. (2000).** II. La perspectiva de riesgo psicosocial. En factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional. Buenos Aires: Paz ciudadana.
- Hernández y Cols (2010)** citado en **Pena, A. (s.f).** Capítulo 14: Recolección y análisis de los datos cualitativos. En proceso de investigación. México: Universidad iberoamericana, ciudad de México. Sitio web: https://castillodcuire.files.wordpress.com/2017/05/cap_14_analisis_datos_cualitativos_sampieri.pdf
- Hirschi, T (1969)** citado en **López, R. (2014).** Las teorías del control social informal de Hirschi. En Teorías del control social (página 12). España: Universistas Miguel Hernández. Sitio web: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/07/Teor%C3%ADas-del-control-social.pdf>

- Institute for Criminal Policy Research: BBC Mundo. (2018).** Qué país tiene la tasa de presos más alta del mundo y cuál es el de América Latina. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44047889>
- Instituto de políticas públicas UDP. (2015).** Claves de políticas públicas. En ¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad. CHILE: UDP facultad de economía y empresa.
- Leyton, H. (2014).** Criminalidad femenina y su situación en Chile. Revista: Derecho Penitenciario, Volumen N.º 04, Página 10.
- Leyton, H. (2014).** Criminalidad femenina y su situación en Chile. Revista: Derecho Penitenciario, Volumen N.º 04, (página 10-11).
- López, R. (2014).** Las teorías del control social informal de Hirschi. En Teorías del control social (página 12). España: Universistas Miguel Hernández. Sitio web: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/07/Teor%C3%ADas-del-control-social.pdf>
- Memoria Chilena. (2018).** Mujeres tras las rejas. Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100708.html>
- Memoria chilena. (s.f.).** Formación del sistema carcelario en Chile (1800-1911). Recuperado de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-628.html>
- Miller, W & Rollnick, S. (1999).** Capítulo II: ¿Qué es lo que hace cambiar a las personas? En La entrevista motivacional Barcelona: Paidós.
- Ministerio de Justicia & Gendarmería de Chile. (2005).** Capítulo I: Antecedentes del programa. En Informe final programa centros de educación y trabajo semi-abiertos (página 11). Chile: Dirección de presupuestos - División de control gestión.
- Ministerio de Justicia y DDHH. (2019).** ¿Qué Nos Impulsó A Crear El Proyecto +R? Recuperado de <http://www.minjusticia.gob.cl/proyecto-r/>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017 a).** En Política Pública de Reinserción Social 2017. Chile: Reinserción social - Gobierno de Chile.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017 b).** Capítulo I: Contexto de la Reinserción Social. En La política de Reinserción social en Chile. Estado actual y proyecciones. Chile: División de reinserción social - Gobierno de Chile.
- Montoya, G., Zapata C., & Cardona, B. (2002)** Diccionario Especializado de Trabajo Social, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Moreno, C. & Zambrano, L. (s.f.).** Familias de internos e internas: Una revisión de la literatura. Recuperado de <https://Psicologiajuridica.Org/Psj222.Html>
- Murray & Farrington. (2008)** citado en **Centro de Políticas públicas UC. (2012).** Mecanismos a través de los cuales se produce impacto de la prisión parental. En El impacto social de la prisión femenina. Chile: Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** [Unesco]. (s.f). Definiciones. En Igualdad de género (Página de 106): UNESCO. Sitio web: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Ortiz, L. (2012).** Curso Investigación Cualitativa. (Página 18). Sitio web: https://www.academia.edu/15022913/Curso_Investigaci%C3%B3n_Cualitativa_-_Ligia_Ortiz_Zepeda_Autora_de_la_Actualizaci%C3%B3n
- Padrón, M. (2014).** Modelo de cambio: Modelo de las vidas satisfactorias y Teoría de las preocupaciones actuales. En Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida. Barcelona: Universitat de Barcelona.

- Pérez, J & Merino M. (2014).** Definición de reinserción social. 2018, de definición.de Sitio web: <https://definicion.de/reinsercion-social/>
- Petrosino, A. (2003)** citado en Centro de Políticas públicas UC. (2012). Mecanismos a través de los cuales se produce impacto de la prisión parental. En El impacto social de la prisión femenina. Chile: Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Publimetro. (2017).** Mujeres encarceladas: un 84% no tenía trabajo antes y la mayoría está presa por hurto. Recuperado de <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2017/10/16/mujeres-presas-carcel-chile.html>
- Rangel, H. (2012).** Contexto. En Estado de arte, la reinserción laboral de personas condenadas en América Latina. Programa para la cohesión social en América Latina: EUROSOCIAL.
- Reinserción Social. (2018).** Inserción laboral. 2018, de Gobierno de Chile Sitio web: <http://www.reinsercionsocial.gob.cl/trabajadores/>
- Reyes, C., & Durán, F. (2018).** Neoliberalismo y discurso: una lectura sociocrítica a la política de reinserción social de jóvenes en situación de infracción de ley en Chile.
- Rubio, M. & Varas, J. (2004).** Ámbitos de análisis de la realidad. En el análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Editorial CCS.
- Salazar, T & Cabral, B. (2012).** Miradas de género a la criminalidad femenina. Revista Venezolana de sociología y antropología. Volumen N°22. (Página 238). Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/705/70538666006.pdf>
- Sánchez, M. (2004).** La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género, Volumen N.º 20, página 252. Sitio Web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402011>

- Segovia, J. (2001).** Cuadernos de Derecho Penitenciario. En Consecuencias de la prisionización. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Servicio Nacional De Menores [Sename].** (s.f). Introducción. En Orientaciones Técnicas Específicas Modalidad Residencias De Protección Para Lactantes De Madres Internas En Recintos Penitenciarios. Chile: Gobierno De Chile.
- Sheenah (2007).** citado en **Espinoza, O. (2016).** Criminalidad femenina y su presencia en el sistema penitenciario. En mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? (Página 94-97). Brasil, Caderno CRH.
- Soria, M. (2006).** La psicología jurídica. En psicología jurídica un enfoque criminológico. España: DELTA.
- Steffensmeier, D (1996).** Gender and crime: Toward a gendered theory of female offending. Annual review of sociology (Vol. 22). citado en Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género, Volumen N.º 20, página 253. Sitio Web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402011>).
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1984).** Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona, España: Editorial Paidós. <https://eugeniewagner.files.wordpress.com/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf>
- Viano C. & Villagra C. (2008).** Reinserción: Lecciones para una Política Pública. Debates Penitenciarios, Revista electrónica N°6. Chile. Sitio web: https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf
- Viano, Villagra & Martínez. (2010).** Revista: Modelos de intervención y evidencia de resultados. Debates penitenciarios, Volumen N°13. Chile. (página 7).
- Vila-Belda (2011).** Entrevistas semiestructuradas. sitio web: <https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/D%C3%ADa%20>

2%20-%20Indicadores%20y%20Medici%C3%B3n%20-%20Anotaciones%20sobre%20M%C3%A9todos%20Cualitativos.pdf

Villagra, C. (2008). En Hacia una política postpenitenciaria en Chile. Chile: RIL® editores.

Villagra, C., Espinoza, O & Martínez, F (2014). La medición de la reincidencia y sus implicaciones en la política criminal. Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC). Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile.

Ward, T & Brown, M (2004) citado por **Padrón, M. (2014).** Modelo de cambio: Modelo de las vidas satisfactorias y Teoría de las preocupaciones actuales. En Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Yagüe, C. (2015). La eficacia de la intervención penitenciaria. En Inserción sociolaboral de las personas privadas de libertad Diagnóstico sobre la política pública de inserción sociolaboral para mujeres privadas de libertad en Chile. Chile: Eurosocial, programa para la cohesión social en América Latina.

Zaffaroni, E. (1992). Reincidencia. En Hacia un realismo jurídico penal marginal. Caracas: Ávila Editores.

TABLAS:

Tabla N° 1: Proporción de la población femenina privada de libertad en América del Sur año 2018. Fuente: Gendarmería de Chile. (2018b)

Tabla N°2: Línea del tiempo de la Reinserción Social. Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, [2017 b], pág.12.

CUADROS:

Cuadro N°. 1: Modelo RNR. Fuente: Presentación de Departamento Reinserción Social Sistema Abierto. Subdirección Técnica. Gendarmería de Chile.

Cuadro N°.2 Metodología. Fuente: Presentación de Departamento Reinserción Social Sistema Abierto. Subdirección Técnica. Gendarmería de Chile.

ANEXOS

1. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

a) Ficha de Datos Personales

Esta ficha va dirigida a mujeres reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago que actualmente se encuentran en el Centro de Estudio y trabajo.

Antes de ingresar al centro de estudio y trabajo, ¿había estado usted reclusa en otro recinto penitenciario?

Si__

No__

Cual_____

¿Cuántos años tiene?

Edad__

Estado Civil

Soltera: ____

Casada: ____

Pareja Estable: ____

Separada: ____

Divorciada: ____

Viuda: ____

Otro: _____

Nacionalidad

Argentina: ____

Chilena: ____

Peruana: ____

Colombiana: ____

Española: ____

Boliviana: ____

Otro: _____

Lugar de residencia antes de entrar al Centro Penitenciario Femenino de Santiago

¿Ha trabajado alguna vez?

He trabajado una vez ____

He trabajado más de una vez ____

Nunca ____

Otro ____

¿Qué tipo de trabajo ha tenido?

Trabajador dependiente ____

Trabajador independiente ____

A trato ____

Ambos ____

Otro _____

¿Cuánto tiempo es lo máximo que ha permanecido usted en un trabajo?

1 a 6 meses ____

7 meses a 1 año ____

Más de un año ____

Horario Laboral en el CET ¿Como se distribuye su jornada laboral?

Lunes a viernes ____

Lunes a Sábado ____

Lunes y Sábado por medio ____

Lunes a Domingo ____

Otro _____

b) Entrevista Semi Estructurada

Datos Personales

¿Qué entiende usted por Reinserción?

¿Qué entiende usted por Reincidencia?

Causas de por qué ingreso

¿Cuáles fueron las causas o motivos por el cual ingreso a la cárcel? * Si es reincidente, cuáles fueron las causas o motivos por los cuales volvió a ingresar a la cárcel. Consecuencias de la cárcel en su vida.

¿Cuáles o cuál es su red de apoyo en el medio libre? (pareja, padres, hermanos/as, otro)

En el Centro de Estudio y Trabajo

¿Por qué ingresó usted al Centro de Estudio y Trabajo?

¿Cuánto tiempo lleva en el Centro de Estudio y Trabajo?

Equipamiento en el Centro de Estudio y Trabajo

¿Usted considera que tienes todas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo su trabajo? ¿Por qué?

*De no ser así ¿Que falta? ¿Como afecta en su trabajo?

Actividades cotidianas

Pasando a otro tema, para conocer más de usted, nos gustaría saber:

¿Cuáles son las actividades que lleva a cabo durante el día? (talleres, capacitaciones, colegios, oficios, etc.)

¿En este centro penitenciario existen cursos de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad. Puede usted contarnos si ha participado de estas capacitaciones?

¿Ha asistido usted a alguno de estos cursos de capacitaciones? ¿Qué le parecen estos cursos?

*En caso de no haber participado, ¿puedes decirnos los motivos?, ¿Por qué no ha asistido a ningún curso de capacitación?

En caso de haber participado, ¿puede responder lo siguiente?

¿A qué cursos de capacitación laboral ha asistido usted en este centro penitenciario?

¿Por qué le interesó asistir a ese (esos) cursos de capacitación laboral?

Según su experiencia, ¿cree usted que le sirvió haber asistido a ese/estos cursos?

¿Cuáles han sido las mayores dificultades que ha tenido para realizar este trabajo?

¿Cómo se siente con el trabajo que está realizando en la actualidad en el CET?

¿Qué cambios haría usted respecto a los trabajos ofrecidos por el CET y en su trabajo actual?

Pensando ahora en el momento en que cumpla su condena, ¿en qué le gustaría trabajar en el medio libre?, ¿por qué?

¿Como se imagina usted en unos años más?

¿Como cree usted que puede evitar volver a la cárcel?

¿Cree que va a lograr trabajar en lo que Ud. le interesa?, ¿por qué?

Una última pregunta. Desde su punto de vista, ¿cómo se podría mejorar la oferta de capacitación y trabajo en esta cárcel?

2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la presente, se le solicita su autorización la Sra./Srta....., para colaborar en el proyecto de

investigación sobre el Centro de Estudio y Trabajo, presentado por Denisse Fuentes Román y Gabriela Toro Cari, alumnas de Trabajo social pertenecientes a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Al colaborar usted con esta investigación, deberá completar una Ficha de Datos y entrevista en profundidad las cuales serán anónimas, serán registradas por una grabadora de voz que tendrá como duración. máxima 40 minutos y será realizada en una oficina de la comunidad terapéutica

Firma

3. ENTREVISTAS REALIZADAS

CASO 1

1.- Entrevistador: ¿Cómo era su vida antes de entrar a la cárcel?

Respuesta// Antes, bueno yo tengo 2 hijos siempre trabaja, primero trabaje en argentina, me fui para que me fuera mejor, trabaje de costurera, de ahí me volví a Bolivia y en Bolivia trabaje como en un puesto de ventas vendiendo frutas por mayor con mi pareja y a veces estudiaba y trabaja, entonces como la situación económica allá es como un poco bajo y no se da lo que uno quiere, a veces no salen las cosas como uno quiere entonces opte por traficar, pero antes de ingresar a eso yo por medio de la fruta conocí a esa persona que a mí me quiso ayudar.

2.- Entrevistador: ¿Cuántos años tienen sus hijos?

Respuesta// Mi hijo tiene 7 años y la menor 3 años.

3.- Entrevistador: ¿ahora con quien están ellos?

Respuesta// Mi hijo esta con mi mama y mi hijo se quedó con su papá

4.- Entrevistador: ¿su expareja había estado recluido antes?

Respuesta// Antes el sí estuvo detenido en el 2014 en serena por tráfico y ahora en la actualidad no, como ambos caímos presos en serena, se pensó bien pero cuando yo Salí la cosa ya no era lo mismo así que decidimos separarnos y yo decidí irme a Brasil y en Brasil no me salió bien la cosa me devolví y volví por mi hija y justamente ahí volví a conocer a otra persona que traficaba y le dije que si él me podía prestar para pagar mi alquiler y me dijo que si, entonces me lo presto y de ahí empezó una amista una conversación y me dijo sabi que, yo le dije que había estado presa y que no podía ingresar a chile entonces me dijo no pero tú puedes hacer los siguiente, entrar ilegal te va a ir bien y yo le dije ayúdeme a llegar hasta chile yo quiero quedarme allá para trabajar, quería irme a Curicó, un lugar donde venden uvas moradas ahí me dijeron anda con eso no vas a llevar nada pero acompaña a los chiquillos, yo dije ya me fui, pase toda la frontera ilegal, entonces con el miedo y todo de que me detuvieran, entonces dije ya en que me estoy metiendo ya todo sea por mis dos hijos aparte económicamente no los he apoyado entonces antes de que yo me viniera deje a mis hijos solos, con otra persona que se estaba haciendo cargo hasta como hace 8 9 meses atrás.

5.- Entrevistador: ¿algún familiar?

Respuesta// no, era una pariente lejana, muy lejana de mí que yo le había dejado por días, unos 5 o 6 días, entonces yo llegue acá y las cosas salieron mal y nos detuvieron, pero como yo estaba involucrada y mis antecedentes de que yo había caído presa entonces me detuvieron y me dejaron aquí.

6.- Entrevistador: ¿antes tú ya habías estado en Chile?

Respuesta// si, entonces me detuvieron, yo no pensé que iba a quedarme definitivamente y me arrepentí sí, porque deje a mis dos hijos solos, me desesperé y en un acto de desesperación como en san miguel había conocido gente me conseguí un teléfono para poder comunicarme con mi familia y saber que mis dos hijos llegaran a buenas manos y ahí fue cuando yo dividí a mis hijos, el padre de mis hijos se hizo cargo de uno y mi madre del otro, entonces y así.

7.- Entrevistador: ¿de qué nacionalidad eres tú?

Respuesta// boliviana.

8.- Entrevistador: ¿dos hijos del mismo padre?

Respuesta// Si

9.- Entrevistador: ¿a qué edad quedaste embarazada?

Respuesta// como a los 17 años.

10.- Entrevistador ¿te casaste alguna vez?

Respuesta// no

11.- Entrevistador: ¿el reconoció a los niños?

Respuesta// si, a ambos

12.- Entrevistador: ¿y el que está hoy con uno de los niños es el papá?

Respuesta// si

14.- Entrevistador: ¿tú naciste en Bolivia?

Respuesta// si

15.- Entrevistador: ¿después te fuiste a argentina?

Respuesta// si, después me devolví a Bolivia, me fui a Brasil no pude hacer más plata así que opté venirme a Chile pero a traficar.

17.- Entrevistador: ¿traficar qué?

Respuesta// droga, no guardar, tampoco vender solo acompañar, la primera vez vendía, pero la segunda solo acompañaba. Ellos no me conocían yo tampoco a ellos pero los acompañaba, tratando de que no me involucrara mucho pero me involucro más.

18.- Entrevistador: ¿tus viajes fueron siempre por tráfico?

Respuesta// no, solo como dos veces lo hice la primera me detuvieron al tiro y después de como 3 años volví a ingresar y me detuvieron.

19.- Entrevistador ¿de cuánto es tu condena?

Respuesta// la anterior son 3 y 1 y la de ahora van a condenarme y me están pidiendo 5.

20.- Entrevistador: ¿cuál es tu red de apoyo en la calle?

Respuesta// no tengo, yo estoy sola acá y mi mama vive en Bolivia mi expareja igual, pero yo había preguntado por si yo optaba a cualquier beneficio la madre Nelly podía ayudarme en alguna casa de acogida.

21.- Entrevistador: ¿por qué ingresaste al CET?

Respuesta// del primer día que yo ingrese acá al CPF, yo dije que yo no pienso estar mucho tiempo acá, así que el primer día que yo ingrese acá adentro empecé hacer conducta para irme lo más pronto posible. Estando en los patios no voy a conseguir nada así que luche para irme a la laboral y poder ayudar a mis hijos de cualquier otro modo mandarle la platita, entonces fue ese el motivo por el cual yo estoy en CET, fue por mis hijos. Yo creo que a mí me sirve de mucho esta lección porque estoy aprendido muchas cosas, si sabía trabajar, pero acá se aprende mucho entonces a mí me gusta, no es porque me guste estar presa si no porque me gusta trabajar

22.- Entrevistador: ¿Cuánto tiempo llevas en el CET?

Respuesta// un mes.

23.- Entrevistador ¿en tu primera condena pasaste por el CET?

Respuesta// no, estuve en serena, estuve embarazada en la sección cuna en serena.

24.- Entrevistador: ¿en cuánto a equipamiento consideras tú que las herramientas necesarias para poder llevar a cabo este trabajo son óptimas?

Respuesta// si, porque aprendo mucho, no nos hacen capacitación previa, uno ingresa al CET y según van llegando van destinando a que taller, y en el mismo taller hay una que se encarga de todas y ella te va enseñando de apocito y uno cada día va aprendiendo más y más y ahí ya se va manejando sola.

25- Entrevistador: ¿Qué trabajo realiza usted ahí?

Respuesta// estoy en CEMCO, es donde hacemos válvulas de seguridad para gas a domicilio, todo lo que es armado y todo eso.

26.- Entrevistador: ¿Qué actividades realiza durante el día?

Respuesta// oficio limpio el pasillo del cristo del dormitorio y estudio, talleres yo quiero realizar pero no tengo tutor, yo quiero realizar talleres para poder optar a beneficios.

27.- Entrevistador: ¿qué cursos está realizando (en la escuela)?

Respuesta// estoy en 7mo y 8vo.

28.- Entrevistador: ¿tú terminaste tu enseñanza media en Bolivia?

Respuesta// si, pero no se pueden acreditar mis estudios, en el 2009 Salí, pero para que envíen la certificación de Bolivia hay que esperar mucho, entonces mejor dije uno aprende me distraigo.

29.- Entrevistador ¿estudios superiores tiene?

Respuesta// si, estudie fisioterapia, 2 años en estuve en esa carrera, me titule.

30.- Entrevistador: ¿has participado en alguna capacitación de las que ofrece el recinto penitenciario?

Respuesta// si, yo aprendí en san miguel a tejer y acá estuve en el talle de fieltros.

31.- Entrevistador ¿Qué te parecieron esos cursos a ti?

Respuesta// buenos, yo pienso que puedo trabajar en eso porque por ejemplo a mí me gustaba mucho porque me distraía, ponía más atención a eso no pensaba mucho y ayuda mucho.

32.- Entrevistador: ¿Cuáles han sido las mayores dificultades que tú has tenido para realizar el trabajo actual?

Respuesta // la mayor dificultad es sobre llevarse con todas, las relaciones porque a veces me siento como que me miran me siento súper mal y digo quiero irme.

33.- Entrevistador: ¿de qué patio venias tu antes de la sección laboral?

Respuesta/// yo venía del patio católico, de repente se despiertan de mal humos de mal genio y uno se les atraviesa y se desquita con esta persona y parece que yo me atravieso mucho, pero yo no soy de esas personas que insultan, yo la miro y tranquilízate y era, más palabras no y ella se molestan más porque no las agredo, pero hay día mejores, días peores, días más peores entonces las relaciones en el trabajo la convivencia pero no más haya.

34.- Entrevistador: ¿cómo te sientes en el trabajo?

Respuesta// bien a excepción de los días malos.

35.- Entrevistador: ¿qué cambios haría usted respecto a los trabajos ofrecidos por el CET y en su trabajo actual?

Respuesta// no cambiaría nada ya que siento que todo está.

36.- Entrevistador pensando en el momento en que cumpla su condena, ¿en qué le gustaría trabajar en el medio libre?

Respuesta// sinceramente me gustaría entrar a una empresa que sea súper importante como en la que estoy y trabajar.

37.- Entrevistador: ¿te gustaría trabajar en algo como en lo que trabajas ahora o algo más administrativo?

Respuesta// me gustaría más administrativo, algo diferente.

38.- Entrevistador: ¿y de lo que estudiaste te gustaría?

Respuesta// si, me gusta, pero tengo que legalizarlo, yo me quiero quedar en Chile pero tengo que traer a mis hijos porque en Chile mis hijos van a estar bien, en Bolivia se ve mucha pobreza, uno no puede progresar como uno quiere y acá hay más posibilidades. Yo lo pienso y no sé en qué momento

39.- Entrevistador ¿en qué momento decidiste meterte en tráfico?

Respuesta// porque en el momento en que yo me quise venir, no tenía plata y pensé y si no encuentro trabajo y si no me contratan como me devuelvo como hago para volver como pago mi pasaje y lo acepte pero con la condición de que tú me pagues esto y yo me pueda sustentar con eso mientras consiga trabajo.

40.- Entrevistador: ¿cuándo viajaste a los otros países como los hiciste?

Respuesta// trabaje en una parcela de rosas en el campo de Sao Paulo, pero ahí te exigen documentos para poder quedarte, son tres meses como yo no los tenía me devolvieron, mi hija estaba más chica y en eso el papa de mis hijos me dijo no quiero que te vayas trabajemos,

trabajamos con mi suegra en una empresa de gas producción de gas y ventas de frutas por mayor. Quería independizarme y tener algo mío entonces dije porque yo no puedo ser propietario no veía ganancia no veía nada, solo tenía plata para el pan del día no hay más y en mi desesperación dije me voy él me dijo que no empezamos con problemas a discutir y yo le dije yo no aguanto no puedo seguir yo quiero mi casa, quiero mis cosas quiero mi negocio, quiero que mis hijos puedan defenderse, no puedo estar sin casa como me tuvieron mis padres, no quiero repetir mi historia. Así empecé a buscar y a buscar y encontré me dijeron ya, yo te presto esto, te doy pasaje te doy para el alquiler y yo dije y con qué condiciones, y las condiciones eran acompañar a personas, yo dije que estuve presa en Chile y que no quería volver, si iba a volver sería limpia n con cosas, me dijo que yo no iba a llevar nada pero acompáñalos, yo acepte debí a ver dicho no, pero no puedo negarle a nadie un ayuda no puedo, yo pienso que en el momento no lo pienso. Me iba a esperar en el tootus y me estaba alistando y llegó la PDI. El me hizo desocupar la pieza en que yo estaba y me iba a pagar espera sentada y golpean la puerta era la PDI, entran a la pieza me revisan la habitación, se da la vuelta al baño y saco droga, yo no sabía que había. Me dijo que me tenía que quedar y que las primerizas se iban yo le dije que era residente. Me preguntaron a qué viniste, yo me puse a llorar y le dije mire sabe que vine a trabajar pero me equivoque tome malas decisiones ahí quede presa.

41.- Entrevistador ¿sientes que en las ofertas ofrecidas por el CET faltan trabajos más ejecutivos?

Respuesta// si, yo pienso que sí, porque igual yo me siento bien en mi trabajo, pero necesito algo que sea más fácil encontrarlo en la calle.

42.- Entrevistador: ¿cómo te imaginas tú en unos años más?

Respuesta// yo pienso que, yo siendo como soy luchadora me considero así, pienso que llegaría a tener mi negocio propio a lo mejor usar todo lo que he aprendido aquí hacer también el taller de fieltro en Bolivia no hay esas cosas y aquí en Chile tampoco algo que no se vea que no sea competitivo y nuevo.

43.- Entrevistador ¿cómo crees que puedes evitar volver a la cárcel?

Respuesta// no vinculándome con personas que trafican porque no quiero eso, yo pienso que ya fue demasiado este golpe fue tremendo, la primera sufrí mucho solo con un hijo y ahora mi hija y mi hija me necesita porque es más pequeña y yo pienso que me necesita.

44.- Entrevistador: ¿qué entiendes tú por reinserción?

Respuesta// la primera vez a mí no me hicieron ningún taller cuando Salí a la calle, estuve un años y dos meses, no me hicieron taller Salí completamente asustada a la defensiva porque sentía que todo el mundo me atacaba y acá como que es más, yo no me siento presa es como que a uno le enseñan a ser más sociable más tratarse uno con más respeto y no sé.

45.- Entrevistador: ¿la primera vez que saliste a la calle buscaste trabajo?

Respuesta// si, la primera vez yo cuando Salí como que Salí asustada, porque no tenía plata no sabía dónde ir y trabajamos con mi pareja en un restaurant, como garzones, yo en la cocina porque estaba embarazada, trabajamos 4 o 5 meses y nos fuimos a Bolivia, nos dieron trabajo por ser extranjeros para ayudarnos, aprovechamos y nos fuimos y ahí llegamos y fue lo peor como uno a veces lo piensas ya cometí un error no lo volveré hacer voy a salir adelante no se pudo fue más decepcionante, fueron más, no se hubiese preferido no salir de ahí adentro. Pero no podía pensar solo en mi pensé en mis hijos y luche luché hasta llegar aquí, por querer algo mejor llegué acá.

46.- Entrevistador ¿Qué entiende usted por reincidencia?

Respuesta// acá en el delito, lo que yo entiendo es cuando uno vuelve a cometer el delito, como que en el momento te hablan de eso o que te hablan a ti vas hacer esto, yo quiero tener mi casa me dijeron vas a trabajar así, me dijeron no trafiques trabaja pero uno se siente débil y acepta, vuelve a cometer el mismo error una puede pensarlo dos también pero una tercera no la aceptaría por nada del mundo, en mi persona porque ya es demasiado par a mi es muy difícil vivir lejos de mi casa, perdí tofo mis hijos mi familia perdí todo completamente mi hija no me reconoce mi hijo de apoco se olvida de mí y me falta mucho por estar aquí y cuando llegue no sé cómo.

CASO 2

1.- Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales ingreso a la cárcel?

Respuesta// Eh... el moti... la causa por la que yo estoy vengo, estoy condenada a 6 años robo por intimidación y robo por violencia, tuve una condena 1 año un día por violencia.

Son la dos del mismo año 2016, por cual me condenada el 2017, llevo 19 meses de condena porque me abonaron 6 meses de imputados. Estuve en san miguel.

2.- Entrevistador: ¿Cuéntame un poco tu historia?

Respuesta// yo tengo 28 años eh... tengo una familia constituida de padres trabajadores mi papa chofer de grúa y trabajo manejando camiones, mi mama trabaja en la municipalidad e Conchalí mi hermano de 24 años es ingeniero industrial y mi hermana de 15 años estudia.

tengo un hijo de 6 años que va a la escuela en primero básico, mi círculo familiar nunca hubo droga alcohol violencia maltrato, nada. Yo estudie técnico en enfermería, soy tens, ejercí dos años en el servicio de urgencia, en el hospital San José, 3 años como contrata en el servicio de urología y hacia turno en todos los hospitales, era multifacética.

Hacia muchos turnos mi vida se trastorno a mi hijo, porque soy mama soltera me separe de su papa por violencia y droga. entonces terminé con el... con mi familia siempre tuvo círculo de apoyo, abuelo, tíos ... eh pero conocí una pareja consumidora de drogas, con la pasta base. Hay perdí todo hay llegue a ser cosas que nunca pensé que iba hacer, yo me segué porque creí estar enamorada que el me ayudaba y todo, me acostumbre a consumir droga con él. La familia de él traficaba.

3.- Entrevistador: ¿Qué sustancias consumió usted?

Respuesta// Pastillas, marihuana, probé mucho alcohol, mezclas de todos, eran como un día sin droga no era un día. me levantaba en la mañana a consumiendo papelillo ,pasta base y si me acostaba, si es que me acostaba porque después eran dos, tres días donde con consumo extremo al principio empezó con ocasionalmente el fin de semana cuando mis papas se quedaban con mi hijo y yo salía y tenía una... como yo era responsable, tenía una vida normal, mi libertad era absoluta de parte de ellos, ósea, yo podía... ellos confiaban en mí, era responsable en el trabajo y todo.

4.- Entrevistador: ¿Alguna vez su hijo le vio consumir drogas?

Respuesta//Consumir drogas no. No, no me vio nunca a mí, porque yo lo hacía como fuera de la casa y con mi pareja.

5.- Entrevistador: ¿A qué edad quedo usted embarazada?

Respuesta//A los 22 yo lo tuve ... los 21. Bueno yo nunca he consumido droga nada antes. Bueno...consiste en que yo, producto de mi ceguera me fui a vivir con él con mi hijo, ya para ese entonces el consumo no era alto no, era una vez a las quinientas y cuando mi hijo no estaba en la casa, ya después porque mis papas se lo llevaban a su casa y todo.

6.- Entrevistador: ¿Y tus padres sabían que tu consumías drogas?

Respuesta// No po ellos no tenían ni idea, es que yo no lo no lo demostraba, porque yo seguía trabajando, seguía siendo responsable, cachai entonces ya después con el tiempo el consumo se fui haciendo más, empecé a cambiar, me ponía irritable. la droga la tenía en cantidad, no gastaba dinero. la familia de él y el vendían, y estaba ahí, el consumía mucho, pero el también hacia una vida normal con el consumo porque él trabaja todos los días, pero él todas las tardes consumía y todo.

7.- Entrevistador: ¿Y a donde se fue usted a vivir con él?

Respuesta// En la misma comuna, yo soy de Quilicura y cerca de la casa de mis padres. Después de ese tiempo que paso como un año alrededor, ya el consumo se hizo persistente , yo quería mucho consumir, empecé a tirar licencia, ya no quería trabajar, empezaron las ganas ... de igual, el empezó a vender , entonces al vender ya no había necesidad de dinero ni de trabajar, sin tomarle el costo de haber caído por un tráfico yo, como que no lo, no sé estaba segada y en la práctica nosotros no discutíamos como pareja en ese sintió porque él no me daba problema que saliera, de que le seara, no y yo tampoco. Entonces lo único por lo que peliábamos era la droga. Pero ya... paso un año y mi suegra le conto a mi mama que yo consumía pasta base y mi mama tomo la decisión de poner una medida de protección por mi consumo de drogas y me lo quito. Me lo quito altiro. Le dijeron altiro que se quedara en su casa el niño y todo y que no me lo entregara más y que yo me tenía que hacer un examen y demostrar y ya para ese entonces yo estaba así como.... eso fue con un balde de agua fría en la cara porque yo quede sin mi hijo y era como lo único que me hacía aterrizar. yo en la

semana no consumía para irlo a dejar al colegio, a estar pendiente de sus cosas, ser una buena mamá, para hacer una vida normal.

8.- Entrevistador: ¿Tu suegra también consume drogas?

Respuesta// No, pero no me quería, y como ella le conto eso a mí mamá, entonces eso paso como seis meses que no pude ver a mi hijo y los otros meses el consumo fue muy, pero al extremo que yo no dormía, semanas que solo consumía y no dormía, la pasta base me des provoca hambre y te mantiene despierto y como tenía mucha droga, kilos hablo de kilo que nosotros.... yo después empecé a trabajar en eso, a drogarme ... ósea como que transforme ósea, ya no estoy ni ai con nada, no quiero nada, no tengo a mi hijo. ya trafiquemos y traficamos, se vendía de noche y el día fumábamos, era una persona que hacia todo por droga, ese era nuestro trabajo.

9.- Entrevistador: ¿Era su trabajo?

Respuesta// Si, cambie todo mi sistema de vida tenía una persona que por droga mil cosas en la casa, mucha plata. mi mamá no me recibía plata, tampoco nada porque sabía qué hacía cosas ilícitas y yo... me dedique como a lesiar nomas. Y después ahí paso que como reventaron la casa y nosotros no estaba cuando la reventaron y entonces yo después seguía con mi pareja y eran puras peleas, pero peleas porque yo tengo un carácter súper fuerte super dominante pero el no, él era menor que yo él tenía 19 años. y eran pelus por que la forma de ser mía había cambiado mucho y yo era agresiva, dominante, lo que yo decía, se hacía.

10.- Entrevistador: ¿A qué te refieres a reventar la casa?

Respuesta// Los Ratis reventaron la casa, pero paso eso primero y ese día no había nadie en la casa y no pillaron nada. pero si quedo como la rivalidad entre mi suegra y yo porque al final pasábamos hacer como ella bando y yo otro bando. Yo vendo mi mío y tú lo tuyo, en la misma casa. Un día cada una y así se llevaba el sistema y yo tenía más gente de mi lado ¿por qué? porque mi suegra era así como en el ámbito de la coa delictual era como vaca, por la droga ella era, ósea por 800 pesos ella no vendía pasta base, en cambio yo si porque yo era consumidora y yo sabía, yo entendía al que consume, al cliente, por decirle así.

Yo lo cuento como chiste pero hace un año atrás yo lloraba con esto porque reaccionaba que he perdido tanto y yo era persona normal y ahí pasó unos meses más sin poder ver a mi hijo

no tenía contacto con mi padres nada, y ellos no querían saber nada de mí y todo, porque yo tampoco quería dar mi brazo a torcer, yo no era la que estaba equivocada, yo no era la que estaba mal, ellos eran los que estaba mal, ellos eran los malos, ellos eran los que no me querían que me quitaron a mi hijo si yo no había hecho nada, yo no era la que reconocía mi error ni mi enfermedad . Entonces pasó un tiempo y ahí tuve un problema yo con una banda de traficantes y tuvieron un problema con otra banda y yo igual no era así como de balazos y esas cosas, pero en ese ambiente se tiene que saber desenvolverse y como yo tenía gente igual su guerra de balazos para allá, guerra de balazos para acá, por el territorio por la venta por todo. Entonces yo tome la decisión de irme a vivir a otro lado, deje gente trabajando ahí y ahí fue como que me perdí mal, porque me fui a vivir a otra población que es más un hoyo, al valle la luna. y en el valle la luna mucha gente me conocía y todo, y fue como que en vez de ahí a dedicarme a manejar como lo que tenía me hundí más, porque más buena para tontear, más buena para tomar, mas todo, más despilfarradora, mas todo y perdí todo. Perdí todo, todo lo que tenía cosas, droga, mi hijo, mis padres, mi pareja era todo tres veces peor, hasta que ya después el consumo empezó de un alto consumo que tenía, estoy hablando de bolsa de pastera al día que son como 100 papelillos. Ese era mi consumo que ya tenía, si es que no es un poco más, porque en una bolsa de pasta base se paquetean de 20 gramas se paquetean como 120 y yo a veces empezaba con la bolsa cerró en la mañana y a las 10 de la noche ya no tenía nada.

11.- Entrevistador: ¿Le provocó algún daño a la salud?

Respuesta// Sí, gracias a Dios tengo todas mis piezas dentales, no se dañaron nada porque igual mi higiene siempre fue, yo preocupada de mí y todo yo, ósea yo no llegue al extremo de estar sucia ni prostituirme, solo perdí ... solo tenía donde vivir porque eso si pagaba porque era sagrado mi techo y todo.

ya consumiendo en altas cantidades y ya no las tenía, cuando me pasaban droga yo no la pagaba, empezaron los problemas con la gente que uno les debe y yo igual ahí empecé a salir a robar, porque conocía a gente que robaba y me conocían y yo y vamos y vi plata lugares casas habitados.

si mi causa por robo por intimidación es en un casa pero se formalizo por intimidación porque con la persona que yo andaba con un cuchillo intimidado a la persona, ya entonces así estuve

como 6 -7 meses de puro robo y podía vivir y consumir, pero ya para ese tiempo mi familia ya no existía para mí. Bajé de peso, pesaba 45 kilos, delgadez extrema, ultra flaca me veía horrible, pero en el espejo yo me veía regia, pero era horrible, era una calavera y ahora yo hace tiempo atrás vi unas fotos mías de cuando yo comía y caí recién en la cárcel y era esquelética mi cara, con hoyos aquí (en los pómulos) porque yo consumía la pasta base en antena, que es un pedazo de una antena de tele. y por eso tenía esto muy marcado (los pómulos) los ojos hundidos, ojeras, facciones muy marcadas, horrible. en las manos no tenía huellas digitales, porque uno para consumir eso ocupa un pilillo y al trabajarlos para hacer un filtro y desaparece. La PDI no encontraba mis huellas. mis manos eran negras, la cara brillante.

A todo esto que yo deje a mi familia paso como un año y medio todo esto que yo le conté y yo antes de caer presa yo quise, como le digo ... me colapse de todo, está mal porque hasta ya no tenía amigos, ya no tenía un círculo, todo era droga, todo mal. fui a mi casa y cuando me vieron casi se murieron, me iban a hospitalizar al Horwits por consumo, estaba esperando una cama para empezar un tratamiento y me recibió mi mama en mi casa pero yo ya estaba mal, yo no sé ... si usted me pregunta en que yo pensaba en ese tiempo, yo croe que no tenía idea, yo estaba bloquea, porque yo me recupere esos días, comí bien, engorde un poquito y me dieron ganas de consumir de nuevo. Dejé todo votado, me fui a la calle de nuevo, a mi pieza que yo tenía mi departamento y ahí empecé de nuevo y ahí caí presa. Ahí fue que me pillaron adentro de una casa con la persona con la que yo estaba, libro y se fue. y en ese ambiente cuando uno anda robando uno no puede zapear a la otra persona si... yo me vine sola por esa causa. estuve en san miguel un mes, estuve 30 días privada de libertad y me dieron la cautelar y esperar el juicio oral en la calle y quede condenada a 3 años 1 día con una libertad vigilada intensiva y dure un mes en la calle, volví a reincidir porque yo salí no dure un día en mi casa quería consumir, mal. Ahí volví a san miguel con el robo con violencia y a eso ...

Mi familia igual no me ha dejado, mi mama me dice que ella sabe cómo yo era po, entonces ella no entendía con todo lo que yo tenía hice tantas cosas, tantas tonteras. Ahí me condenaron en abril del 2017 a 6 años. y acá fue así como que vi dos caminos dije igual tenía mucha rabia conmigo porque estuve en la calle y no lo aproveche, se hace difícil no estar con libertad

cuando la familia cuenta solo con el ingreso que viven normal una familia. no me sentía como yo exigirle a ellos, no nada si yo al final la plata que yo robe o la trafique yo me la fume, la consumí toda, fue pura perdida, entonces acá vi dos caminos el de la conducta y el trabajo, recuperarme o irme a un patio seguir fumando y pasan los meses e irme para la calle nomás, porque igual podía conseguir un condicional, en el patio hacia un oficio y tu igual tenía un conducta, no le tenía miedo a pelear o a tener que pescarme a combo con una mujer, eso era lo que menos me preocupaba, pero yo llevo dos años sin ver a mi hijo, entonces igual como que lo pensé y me fui a la APAC y ahí llegue empecé a trabajar en la central, yo desde que estoy aquí he costeado todo mis utilices de aseo, ayudo a mis papas les mando plata.

12.- Entrevistador: ¿Ellos la vienen a visitar?

Respuesta// Si viene mi hijo, las cosas han cambiado mucho. Había una medida de alejamiento que yo mejore con conducta aquí. bueno yo deje el consumo ya absoluto, yo no consumo marihuana, pastillas, pasta ni falopa hace 13 meses. en san miguel la consumía, aquí deje todo el consumo. y en septiembre del año pasado hasta aquí, solo fumo cigarro.

Y con ayuda de la asistente de aquí la Srta. Paola me oriento como yo podía hacer para gestionar una visita con mi hijo, porque mis papas venían a visita pero muy ocasionalmente y no había ninguna posibilidad de que yo viera a mi hijo.

entonces mi tutora me tomo y me empezaron ayudar y todo y me autorizaron 3 visitas protegidas cosas con la persona del FAE que venían a ver que siguen a mi mama y mi hijo y ahí lo pude ver. desde ese momento comencé a recuperar todas mis ganas y todo, porque yo empecé a ver a mi hijo, el me extrañaba mucho un proceso súper difícil. pero el ahora viene a visita, mis papas, también hubo un cambio en mí, porque yo le decía pero no demostraba, ellos nunca pensaron que yo iba a querer trabajar acá, que yo me iba a recuperar en todo sentido, la forma de hablar, en los gestos. han pasado los meses y yo me mantengo constante en lo que hago, asea yo no soy como antes, si ya no quiero más, ya no quiero más po. Esto es lo que a ella le gusta porque nota que de verdad hay un cambio y estar aquí es super difícil y en tema de salud a mí se me declaro un pre-cáncer, me encontraron un virus de papiloma humano en el 2014 pero inactivo entonces con la baja de defensas se despertó y eso me dio un pre-cáncer grado tres en el cuello del útero y aquí en la cárcel me lo detectaron. aquí me

operaron me pusieron el cono y estoy siempre en tratamiento constante, voy al Barros Lucos ginecología, ahora estoy de alta sí, porque está todo bien.

Pero sabe yo igual veo a la cárcel como algo bueno en mi vida, porque si yo no hubiera caído presa yo estaría muerta por la enfermedad, por la droga, me habrían matado en la calle porque como era... eran esas tres opciones. en cambio aquí me saqué una venda, conocí gente que es buena en este lugar, yo con las funcionarias me llevo bien con ellas, nunca una falta de respeto, entrar al CET fue lo mejor porque me llevaron a repostería y ahí aprendí el oficio que se hacer tortas ahora se hacer muchas cosas. todas esas cosas que me van a servir como para trabajar en la calle, se puede ahorrar más el excedente ayudo a mi hijo, mis papas vienen a visita, todo positivo. mi conducta intachable nunca he tenido castigo, mantengo mi Muy Buena conducta todos los meses y ahora me quedan 12 meses para postular a mi salida dominical. pensaba en Llico pero lo descarte por el tema del trabajo porque me siento cómoda trabajando acá, acostumbrada a la rutina, tampoco quiero llegar e invadir a mi hijo, por ejemplo yo sé que me van a dar una salida en Llico y me la voy ganar y todo, pero va hacer como más choquéate para él, mi papa me dice va a pensar que yo me voy a quedar y se va hacer ilusiones y me voy a ir de nuevo, entonces como familia tomamos la decisión que íbamos a estar así hasta que yo salga con mi dominical.

13.- Entrevistador: ¿Con respecto al CET que le motivo a entrar?

Respuesta// El sistema de trabajo que ahí aquí, porque yo observada que las niñas en la central entraban a un horario, trabajaban todo el día, salía a su horario de colación que le pagaban un sueldo bastante bueno para estar ahí en un cárcel y que podía mandar plata a la familia todo lo que yo me informe de la laboral, y que es un sección intervenida porque te toman los tutores, haces tú plan de intervención, capacitación , ósea todo eso yo lo tome en cuenta y dije la laboral es lo mejor a donde me puedo ir.

14.- Entrevistador: ¿Cuánto tiempo lleva usted en el CET?

Respuesta// 8 meses

15.- Entrevistador: ¿Hubo algún curso previo para repostarías?

Respuesta// No, solo he hecho una capacitación en la APAC conservería casera y emprendimiento. yo llegue sabiendo nada a la repostarías. Aprendí todo con la profesora

Fernanda, siempre fue teoría y práctica. en un mes te manejas al tiro, y ahora igual ahí en la repostería yo llevo como un inventario de dos mesones de los dulces y el de las masas, en lo que ellos ocupan en todo, le hago una planilla a la cabo todos los días, así como algo parecido a control, le ayudo mucho, mucha responsabilidad. me porto bien entonces la cabo igual ve, que yo no me meto en nada, ningún trance nada.

16.- Entrevistador: ¿Y el lugar de trabajo, falta espacio?

Respuesta// Puede ser un mesón más como para cuando hay mucha pega para poner latas y tenemos que correr para achicar. No hacemos fuerzas, tenemos yegua, las latas del horno es lo único que cargamos.

17.- Entrevistador: ¿Cuáles son las actividades que realiza cotidianamente?

Respuesta// Me levanto en la mañana voy a buscar mi ficha de trabajo, subo hacer mi espacio mi cama mi metro cuadrado, porque la repostería no hace oficio porque trabajamos de lunes a sábado. Tomo desayuno y voy al trabajo hasta las 12:20 y luego almuerzo y se vuelve a las 2 de la tarde y a las 5:30 me encierro.

18.- Entrevistador: ¿ha recibido alguna otra capacitación?

Respuesta// Quiero entrar a L'Oreal porque hacer algo de lo que yo ya trabajo no es buena idea. Porque yo doy por hecho que no podre retomar mi profesión directo de mi libertad tengo que limpiar mis antecedentes, yo creo que de aquí a 5 años más podría estar así full para trabajar en lo que me gusta que es mi vocación, me gusta la enfermería, me gusta geriatría, los ancianos. y eso tengo pensado en la libertad ejercer de... ósea trabajar este oficio con lo que junte aquí trabajar en mi casa y trabajar en eso, esas son mis metas que tengo.

Los talleres del plan de intervención solo me faltan una, el control de ira de 9 que me pidieron porque tenía un nivel de reincidencia alto, entonces con la cantidad de talleres que voy haciendo me va bajando, en la evaluación de noviembre debe bajarme a medio.

19.-Entrevistador: ¿ha tenido algún problema en el trabajo?

Respuesta// Ningún percance con funcionaria, una compañera vivía arriba de mi camarote y ella se levantaba todos los días tarde y me quería mover el camarote y quería botar mis cosas

y se pudo a pelear. Y me golpeo 3 veces con la toalla en la cara, pero para no tener problemas no le hice nada. Le pego a otra niña y la bajaron de la laboral.

Te parece pertinente que el CET ofrezca otro tipo de trabajo, más rentable. No sabría decirle, porque cualquier trabajo que se ofrezca es bueno. La verdad lo que fuera sería bueno.

Considerando que no todos los trabajos realizados acá son rentables en el campo laboral de afuera por ser los talleres del CET que son repostería y panadería son rentables pero el resto es difícil.

20.-Entrevistador: ¿Como te imaginas en unos años más en la calle?

Respuesta// Feliz con mi hijo, trabajando de forma independiente, aunque no creo que me vaya con una capital con el excedente como para instalarme al tiro. También quiero postular al FOSIS. tengo hartos proyectos o trabajar en lo que sea.

21.- Entrevistador: ¿Qué haría usted para no volver a la cárcel?

Respuesta// No robando a nadie ni consumiendo droga, con mi red de apoyo y corte relación con mi pareja, vino a visita y terminamos

22.- Entrevistador: ¿Qué entiende usted por reincidencia?

Respuesta// volver a delinquir

23.- Entrevistador: ¿Qué entiende usted por reinserción?

Respuesta// Es como establecerme en la sociedad, volver a reinsertarme a la sociedad para trabajar para hacer cosas positivas con las herramientas que me entregan aquí en la cárcel.

CASO 3

1.- Entrevistador: ¿por qué ingreso usted a la cárcel?

Respuesta// ingre por un tráfico segunda vez, tengo tres hijas la primera estudia, la segunda termino su 4to medio, la tercera sigue estudiando.

2.- Entrevistador ¿qué edad tiene sus hijas?

Respuesta// 23,18 y 14 años

3.- la primera vez que ingreso ¿también fue por tráfico?

Respuesta// si también

4.- Entrevistador: ¿tiene pareja?

Respuesta// perdí a mi pareja, estaba casada viví 19 años con el, la segunda vez que caí me abandono, así que ahora estoy sola

5.- ¿Tiene red de apoyo en la calle?

Respuesta// mis dos hijas me viene a visitar, no cuento con mis padres actualmente, mis hijas vienen a ver dos veces al menos, porque tampoco es obligación de ella si yo hice lo que hice yo soy la responsable de mis hechos y no tengo porque decirle a mi hijas que me vengan a visitar porque si yo lo hubiera hecho por ellas yo no tengo porque obligarlas a que me vengan a visitar, aparte ellas estudian y trabajan, es como mucho pedirles que vengan a verme. y el día domingo es día de descanso.

6.- ¿Cuáles son las causas del porque decidió traficar?

Respuesta// porque mi hija estaba estudiando en la universidad y por necesidad

7.- Entrevistador: ¿usted solo vendía?

Respuesta// si, no consumía, el proveedor me entregaba la droga

8.- Entrevistador: ¿que la motivo a entrar al CET?

Respuesta// yo la primera vez que estuve aquí hice 8 meses de imputada después me fui condenada a la sección proceso y ahí la gente que se quedaba era para trabajar la primera vez que trabaje en los espejos después control de espejo. Después me fui a la calle, casi 5 años sin delinquir, en ese entonces mi hija no está en la universidad. Ósea estaba estudiando derecho y era muy cara y congelo su carrera pero este otro año va a seguir.

La primera vez que estuve en el CET estuve 8 meses más o menos. y ahora 4 meses en el CET en repostería.

9.- Entrevistador: ¿Que herramientas le entregan en CET?

Respuesta// en el CET son tres talleres colaciones, masa y repostería, Yo estoy en colaciones y la comida para la misma interna. esta todo lo que necesitamos, manipulación de alimentos, la profesora nos va explicando el proceso.

10.- Entrevistador: ¿qué actividades realiza cotidianamente?

Respuesta// me levanto a las 5:30 - 6 de mañana a bañarme a las 6:30 saco mi ficha, a las 8 salimos a trabajarnos quedamos hasta las doce del día almorzamos volvemos a las dos de tarde. de las 6:30 en el colegio hasta las 10:30

11.- Entrevistador ¿ha participado de capacitaciones?

Respuesta// no he participado en talleres de capacitaciones porque mis condenas son cortas, ahora estoy haciendo una de 18 meses, capacitan más a las personas que están haciendo más años. y para que le den prioridad deben tener buena conducta

12.- Entrevistador: ¿Ha tenido dificultades?

Respuesta// no tengo nada que quejarme de las funcionarias ni de la profesora por que han sido muy buenas personas, si nos mandamos un condoro ellas dicen puchas chiquillas lo vuelve hacer de nuevo. Con las compañeras solo roces nada más.

13.- ¿realizaría algún cambio en el CET?

Respuesta// sabe que cuando trabaje en los espejos, ellos igual te dan una carta de recomendación y si ellos tiene como para el trabajo en la calle te lo dan, de que uno no lo quiera utilizar esa oportunidad que te dan, porque cuando me fui la primera vez a la calle me dieron la carta de recomendación y me mandaron a dirección de donde hacían ventanas y espejo, todas esas cosas yo tenía que ir, si yo quisiera ir hubiera ido pero no quise ir, me puse a trabajar en otra cosa. Pero igual el CRS te ayuda bastante gendarmería cuando empecé a eliminar mis antecedentes me ayudaron me mandaron a cursos, ahí también fui a IP Chile de repostería, igual te dan harto apoyo pero uno no aprovecha.

14.- Entrevistador: ¿antes de cometer el delito trabajo?

Respuesta// trabaje en una casa de reposo haciendo la comida para los ancianos, trabaje en el Alvi en los supermercados con aseadora, trabaje en casas particular haciendo aseo

15.- Entrevistador: ¿cómo se ve a futuro?

Respuesta// me gustaría hacer colaciones como lo que hago en el CET, trabajar en un restaurant, igual le pregunte a la profesora si me podía recomendar en alguna parte porque igual te sirve como apoyo, ya que tu trabajaste aquí, tuviste buena conducta te desempeñaste bien, una cartita bajo la maga no es malo para irme a la calle, mi propósito es limpiar de nuevo mis antecedentes y que me den capacitaciones, que me manden a estudiar. La cocina me gusta. quiero trabajar.

16.- Entrevistador ¿cómo puede evitar volver a la cárcel?

Respuesta// difícil... trabajar nomas.

17.- Entrevistador: ¿Qué entiende por el termino reinserción?

Respuesta// reinsertarte otra vez a la sociedad

18.- Entrevistador: ¿Qué entiende por el termino reincidencia?

Respuesta// volver a cometer el mismo delito.

CASO 4

1.- Entrevistador: ¿Cuáles fueron las causas o motivos por las cuales usted volvió a ingresar a la cárcel?

Respuesta// yo no estaba haciendo nada malo, solamente yo vine a Santiago, hace 8 años que estoy aquí, mi matrimonio es de acá, tengo hijos acá en Santiago, pero yo fui de visita a la casa de mi hija, donde su papá mejor dicho y ellos como venden esas cosas entonces entro la policía y yo me vine con mis papeles.

2.- Entrevistador: Vendían Drogas?

Respuesta// si, pero eso no más yo no estaba haciendo nada hace 8 años, tenía los antecedentes y me pillaron en el lugar, llegaron el techo por todos lados.

3.- Entrevistador: Que consecuencias ha tenido la cárcel en su vida?

Respuesta// he aprendido harto, ¿cómo qué? Yo antes no trabajaba en esto, he aprendido a trabajar y hartas cosas, en el kiosco en la lavandería, en costura y ahora en el CET en la cocina.

4.-Entrevistador: ¿Cuál es su red de apoyo en el medio libre?

Respuesta// ¿alguien que venga a verme? No me viene a ver nadie porque soy del norte, no tengo pareja tampoco hace 8 años, me separé y nunca más tuve pareja.

5.- Entrevistador: ¿tuvo hijos?

Respuesta// Si, tuve 5, tengo relación con ellos pero todos hacen su vida uno en punta arenas, uno en el norte y dos acá, pero ellos hacen toda su vida, desde que me separe de su papá ellos nunca quisieron venirse conmigo, pero son grandes mis hijos, la guagua tiene 26.

6.- Entrevistador: ¿Porque ingreso usted al centro de estudio y trabajo?

Respuesta// Porque me gusta trabajar y así tengo para comprar mis útiles de aseo, mis cosas que necesito.

7.-Entrevistador: ¿Cuánto tiempo lleva usted en el CET?

Respuesta// Como 5 meses, yo soy cocinera y veo las colaciones.

8.- Entrevistador: ¿Usted considera que tiene todas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo su trabajo?

Respuesta// Sí, porque se hace lo mismo que se hace en una casa, solo en cantidades grandes, y tengo la maquinaria necesaria todo es industrial ahí.

9.- Entrevistador: ¿Cuáles son las actividades que lleva usted a cabo durante el día? (talleres capacitaciones)

Respuesta// ninguna, solo trabajo

¿pero ha hecho alguna capacitación antes?

Respuesta// Antes hace muchos años atrás

¿en la primera condena?

Respuesta// Tampoco, eso no estaba antes.

10.- Entrevistador: ¿Previo a la cocina le enseñaron algo?

Respuesta// Si, cantidades grandes porque uno en la cocina de la casa es todo chiquitito, entonces acá me han enseñado, porque hay una maestra entonces la maestra nos enseña las cantidades y los que hay que hacer y todo eso

11.- Entrevistador: ¿Antes de entrar al CET tuvo alguna capacitación laboral?

Respuesta// No, ninguna

12.- Entrevistador: ¿Cuáles son las mayores dificultades que usted ha tenido para realizar el trabajo?

Respuesta// ninguna, nunca he tenido problemas.

13.- Entrevistador ¿Como se siente en el trabajo que está realizando?

Respuesta// Bien.

14.- Entrevistador: ¿Qué cambios haría usted en los trabajos en el cet o trabajo actual?

Respuesta// Ninguno.

15.- Entrevistador ¿Pensando en el momento en que usted cumpla su condena en que le gustaría trabajar en el medio libre?

Respuesta// En eso mismo pero, hay que juntar sus lucas para poder conseguirlo

16.- ¿Te gustaría tener tu propio local de comida? ¿Qué tipo de comida?

Respuesta// Comida chilena, me gustaría un restaurant

17.- Entrevistador ¿Quién sería tu apoyo?

Respuesta// El FOSIS, porque desde aquí me pueden ayudar y apoyar.

18.- Entrevistador: ¿Cómo se podría mejorar la oferta de capacitación y trabajo según su perspectiva?

Respuesta// Me siento bien lo que estoy haciendo ahora, no quiero hacer otra cosa para agrandarme y hacer eso no, yo me siento bien donde estoy.

19.-Entrevistador: ¿Falta más capacitación para lo que usted está haciendo?

Respuesta// Eso sí, si ¿de qué tipo? Como aprender más pongámosle, en el sentido de las masas en el sentido de las tortas todas esas cosas pero de la comida no. ¿Le falta más la teoría que lo práctico? Eso mismo, sí.

20.- Entrevistador: Yendo a algo más profundo, usted dijo que afuera no trabajo...

Respuesta// (Interrumpe) no, si trabaje, trabaje en la fundación de las rosas, soy geriatría del adulto mayor, soy auxiliar geriatría del adulto mayor, trabaje 3 años en la casa de las rosas en la casa 9, de ahí yo me separe y me fui al norte, trabaje en la línea del casino la escondida y eso, cuando una está sola hay que trabajar.

21.- Entrevistador ¿Nos gustaría saber más de tu historia?

Respuesta// Tengo 5 hijos, mujer de 34, hombre de 31, hombre de 29, mujer de 27, mujer de 25, son todos del mismo padre.

21.- Entrevistador: ¿Por qué te separaste del padre de tus hijos?

Respuesta// Perdí a mi esposo yo hice años acá y usted sabe que cuando cae presa los hombres se buscan otra persona ¿él estuvo recluido? Si, por tráfico ¿la primera vez tu traficaste? No, era todo del todos los sabían llegaron a la casa y para la justicia es lo mismo, pero nunca yo he andado vendiendo en la esquina, esas cosas no.

22.- Entrevistador: ¿Tu visualizas que todo lo que te han enseñan acá, tu vez que a futuro te va a servir afuera?

Respuesta// Sí, tengo todos esos proyectos, ¿le da miedo hacerlo sola? No, solamente tengo que ir a FOSIS para que me apoyen con la maquinaria y todas esas cosas porque puedo arrendar un local mientras hasta pararme, después buscar un restaurant y ahí subir pa arriba. Porque uno de la noche a la mañana no va a ganar los millones que voy a ganar unos años.

23.- Entrevistador: ¿Afuera usted tiene casa?

Respuesta// Aquí en Santiago sí, es propia del matrimonio ¿Quién vive ahí actualmente? Mi hija mayor ¿usted cuando salga volverá ahí? No porque ahí fue donde me fui en cana ¿su hija se dedica a lo mismo? No, pero no me gusta a mí llegar a esa villa por los recuerdos.

24.- Entrevistador: ¿Dónde piensa llegar?

Respuesta// Yo quiero arrendar, con la plata que uno tiene aquí en el banco, con eso voy a arrendar.

25.- Entrevistador: ¿Con respecto al horario de trabajo que piensas?

Respuesta// Es normal porque uno se levanta a las 6:00 A.M va a buscar las fichas, a las 8:00 A.M se va a trabajar, sale a 17:00 Hrs. es lo mismo que trabajar en la calle ¿algún problema con alguna funcionaria? No, ninguno, se portan bien y no tengo ningún reclamo contra ellas, el trato es digno.

26.- Entrevistador: ¿Ha escuchado el término reinserción?

Respuesta// es para estudiar?

27.- Entrevistador: ¿No es para que pueda volver a adaptarte a la sociedad, que entiendes por reinserción? ¿Te lo han explicado alguna vez?

Respuesta// No, nunca.

28.- Entrevistador: ¿Te han explicado el objetivo que tiene el cet, donde tus estas trabajando?

Respuesta// No, solo trabajo por trabajar. ¿Qué te imaginas que puede ser? No sé, nunca he pensado eso.

29.- Entrevistador: ¿Y qué entiende por reincidir?

Respuesta// Nada, seria mentirosa al inventar que se. A lo mejor lo entiendo por otra manera y ustedes lo dicen de otra manera, pero nunca se me ha pasado eso y nunca me lo han dicho.

30.- Entrevistador: ¿Ustedes cree que se puede reinsertar a la sociedad?

Respuesta// Sabe que si se puede, sabe porque yo hace 8 años que estoy separada, 8 años que no caía, y aquí yo y 3 niñas ganamos una beca y Salí yo, aquí yo estudie para fuera y Salí en geriatría auxiliar en adulto mayor, entonces yo no trabaje más acá, porque me separe y me fui a mi tierra, y allá la tierra mía no hay de esto, no hay hogares de ancianos.

Entrevistador: ¿Podemos decir que las herramientas que te entregaron la primera vez sirvieron?

Respuesta// Si.

31.- Entrevistador: ¿Tú crees que Dependen solo de las oportunidades que te den afuera o también de ti?

Respuesta// De mí porque eso va en uno, porque si yo no hubiese ido a esa beca que me dieron yo no hubiera aprendido nada de eso.

32.- Entrevistador: ¿Entiendo tu estudiaste y después alguien te busco ese trabajo?

Respuesta// No , yo quede contratada al tiro, me hicieron toda la gestión de acá adentro, yo me la gane y estuve una semana con una funcionario pero de civil, donde yo estaba estudiando, después ya me fui de las 14:00hrs hasta las 21:00 hrs. Tenía que estar aquí y ahí yo hice la teoría, después fui hacer la práctica y ahí me toco la casa 9, la doctora no sabía que yo estaba recluida, entonces yo entraba desde las 8:00 A.M hasta las 18:00 HRS y yo tenía hasta las 9 para venirme pa ca (cárcel) y yo iba todos los días a trabajar normal como si yo fuera de mi casa al trabajo del trabajo a mi casa y ella me iba a contratar a mí, yo trabaje un año con ella y después me contrato, me dijo al tiro que yo me quedara ahí. Porque yo estaba trabajando con los postrados, pero me pidió mi papel de antecedentes y me hecho, entonces yo volví y conté lo que había pasado, de aquí fueron aun consejo a la central de la casa las rosas, hablaron por mí y me dejaron otra vez, pero ya no era lo mismo, yo tenía amistades, nos íbamos juntas al paradero y después nadie quería irse conmigo

33.- Entrevistador: ¿El factor de discriminación fueron los antecedentes? ¿Tu alguna vez viste el tema de la eliminación de los antecedentes?

Respuesta// Lo estuve haciendo pero, justo los ensucié al venirme para acá sin hacer nada.

34.- Entrevistador: ¿Entonces podríamos decir que es un factor súper importante afuera el tema de los antecedentes?

Respuesta// Si, súper importante, yo trabajé en la escondida ahora pero estuve 5 años en Antofagasta, pero me faltaba un papel, yo tenía que tener mi papel de antecedentes para que me contrataran o me darían solo boletas lo vine a buscar a Santiago y caí. Uno no puede entrar a un trabajo sin papel de antecedentes, perdí hartas pegas buenas por lo mismo. Solo me faltaba eso.

35.- Entrevistador: ¿Cuánto tiempo te queda acá?

Respuesta// Me voy el 11 de diciembre señorita. Le voy a decir la verdad, los días lunes viene una señorita acá, me fueron a encuestar donde mi hija, el mujer levántate, yo soy del bosque ellos andaban acá y yo me anote con ellos, lo gane era un curso pero como yo no puedo ir, ellos me viene a ver cada 15 días, yo explique lo quería poner y tengo el apoyo de ellos firme un papel, que es un papel donde yo no tengo que meterme en nada, ellos me van a ayudar en la calle.

CASO 5

1.- Entrevistador: Queremos saber de su vida, ¿Por qué ingreso a la cárcel?

Respuesta// Vengo por 4 hurtos simples, salí en la tele, esto parte cuando mi mamita falleció cuando yo estaba aquí, me afecto mucho yo me intente matar varias veces pero Dios no quiso que me fuera hasta el día de hoy, pero gracias a Dios estoy bien y lo que me llevo a delinquir, nosotros éramos 9 hermanos, prácticamente no teníamos para comer, yo empecé a trabajar a los 8 años, le trabaje recogiendo papas, sacando cebollas, cortando tomates, a lo que usted me mande yo lo puedo hacer, gracias a Dios cualquier pega. porque mi mama nos dio una buena enseñanza, pero prácticamente un empieza... porque si uno no tiene nada para comer, pagarle a su hermano, uno empieza a delinquir y de ahí empecé a delinquir, empecé por hurtos que siempre he estado por hurtos y aun me mantengo por hurto.

2.- Entrevistador: ¿Usted era la mayor de sus hermanos?

Respuesta// Casi de las mayores porque nosotros somos 5 hermanos que somos hermanastros porque mi otra familia es Cartagena, la familia de mi mama son todas personas de buena familia por ejemplo tengo un tío que es subcomisario, uno que es juez, uno que es fiscal, uno que es paco, carabinero, pero prácticamente la familia es el peor cuchillo para uno, uno tiene que valorarse por uno. Y esto me ha servido mucho de experiencia porque uno deja la familia de lado y uno aquí aprende a valorar lo que no valora en la calle. yo si me gustaría pedirle disculpa o perdón a la gente que yo le hice daño, a la gente que yo le robe, porque prácticamente igual estaba metida en la droga, en la cocaína. Pero gracias a mi señor y gracias a uno misma que uno se valora como persona ya no volvería, ya que gracias a Dios nunca le faltó nada a mis hijos, tienen de todo nunca les faltó nada, porque yo primero mis hijos después la droga.

3.- Entrevistador: ¿Es la primera vez que esta reclusa?

Respuesta// Tercera vez, pero venia de paso y ahora estoy condena a 7 años por la misma causa.

4.- Entrevistador: ¿Usted tiene hijos?

Respuesta// Tengo 4 hijos, no toman no fuman ni salen a fiestas. 32, 24,22 y 18 años.

5.- Entrevistador: ¿Usted tiene pareja?

Respuesta// No, separada, mi marida era un pan de Dios, nunca mi familia por parte mía de mi hermana a estado jamás reclusa. Porque ellos jamás han delinquido, yo sí.

6.- Entrevistador: ¿Cuál fue el motivo de la separación?

Respuesta// El motivo de la separación fue porque yo cuando estuve reclusa la primera vez , después trabaje en Talagante mi marido dijo que me gustaban las mujeres por haber estado presa yo le dije que le iba a demostrar que no y empecé andar con otra persona y ahí me separe, pero muy excelente marido no tengo nada que decir de él, aun mis hijos están casados y todo pero él le continua ayudando, es muy buen papa y excelente persona, nunca ha estado metido en ninguna cosa. trabaja haciendo aseo en una flota en Talagante y se mantenido trabajando aun ya 18 años.

7.- Entrevistador: ¿Cuál es su red apoyo en la calle?

Respuesta// mis hijas, un tío mío y tres personas más me vienen a ver, me traen encomienda, me traen de todos gracias a Dios y no me falta nada. Yo la plata que yo gano...porque aparte de aquí hago lavado en la laboral, me cuesta, me sacrifico pero todo para mi hija que está estudiando párvulo y paga 250 mil pesos, entonces yo desde aquí le ayudo. todo lo que yo gano y lo que me pagan aquí, que son 96 mil pesos yo me dejo 40 y le mando 50 y a parte le mando 150 mil porque la gente aquí es muy mala que de repente me dijeron que la plata que yo hacía era para la droga, gracias a Dios yo le dije a la teniente mire ahí tiene hágame un examen altiro, pero si usted no me encuentra porque usted es policía... pero uno también se puede quejar porque usted no me puede estar acosando.

Se ha escuchado hartito de que las funcionarias acosan a varias porque ellas sospechan de que están traficando.

Cuando le da con una persona la sicosean, entonces es fome, está bien que uno esta presa, pero ya estamos pagando el delito que nosotros hicimos, pero no que ella viene y la empieza a sicosear.

8.- Entrevistador: ¿sufren maltrato por parte de los gendarmes?

Respuesta// de ella no, de la teniente sí, porque una vez también me culpo porque una vez trabaje un año en caffarena y ella vino y me dijo sabes tú te robaste las pantis, sabe que yo honestamente yo si robaba en la calle pero nunca he sido doméstica en cana, jamás he robado ni una aguja. y yo le dije si, usted está segura? usted sabe perfectamente que yo igual puedo poner una contra demando a usted, porque usted me está culpando de una cosa, ni si quiera me he llevado ni una panti ni una pulga, ni un scotch me he llevado, pero fome que a veces se humille de esa manera, porque a las finales la tiran a una para abajo.

yo llevo tres años 3 meses recluida pero jamás me he interesado en un celular jamás, para eso tengo moneda y llamo de afuera.

Aquí para todo lo hacen caer sobre todo si está postulando para un beneficio. por cualquier cosa la hacen caer, por ejemplo discutir. si usted discute con otra persona, ya pa abajo. por eso yo encuentro que a veces hay cosas injustas. nosotras pagamos agua y luz y a veces no hay ni agua en este lugar, hay veces que los baños están tapados porque no hay agua.

9.- Entrevistador: ¿cree usted que su sueldo digno?

Respuesta// sabe yo gano 275 mil peso, por la pega que hacíamos es poco, ahora yo estoy postulado al FOSI que ya nos están buscando trabajo afuera, pero si nosotros sacamos la cuenta que aquí no pagamos comida, que si igual nos compramos algunas cosas porque la comida aquí es terrible mala, por ejemplo los garbanzos crudos vienen de rabioles crudos parece comida para perro, en cambio en san miguel le hacían una cazuelita porque uno necesita comer un caldito, aquí si usted quiere come un caldito tiene que comprar sino no hay caldo. eso debían hacer caldo una cazuelita.

yo digo tanto que discriminan porque las vueltas de la vida dan tanto, cuantas personas que han sido policia han estado presas, para la sociedad nosotras somos una delincuentes, en realidad cuesta mucho encontrar un trabajo después que uno sale de aquí, ¿por qué vuelve a delinquir la gente ? por lo mismo, porque no hay posibilidades de que uno tenga un trabajo digno. aquí lo bueno es que tenemos trabajo y que le podemos ayudas a otros a la familia. lo poco y nada que uno gana aquí a uno le dan 96 mil y yo parte de eso le mando a mi hija, lo demás va a la libreta. Entonces por lo menos porque antes años atrás cuando había trabajo aquí a usted le pagan 5mil pesos por pegar un papel de regalo 5 pesos, tenía que hacer una catcha para ganar 5 lucas, nos pagaban 5mil pesos por ir a botar el container y a la basura hay que ponerle.

yo gracias a Dios con la conducta que tengo, porque tengo excelente conducta, yo llevaba una semana aquí empecé a trabajar altiro en la central y de la central me tiraron a la laboral y llevo 1 año y 2 meses con buena conducta, de repente la gente la hace que uno pelee pero uno tiene que orillar, pero hay aprender a contar hasta 10 porque en los patios no habría contado hasta 10. pero si yo le doy gracias a mujer levántate, porque nosotras tenemos una tutora que es muy buena tutora excelente, que constantemente se preocupa por usted, a la madre Nely yo le agradezco todo lo que soy ahora, porque gracias a ella no soy la persona que era antes. Don Elías se preocupa por le gente.

Todos tenemos cosas distintas de donde vinimos pero de todas formas como iguales, por ejemplo hay cabos que han estado presas

10.- Entrevistador: ¿de cuándo es su condena?

Respuesta// 7 años, llevo 3 años 3 meses, el 15 de marzo postulo a las condí, debo mantener MB la conducta, porque no le falto el respeto a ninguna funcionaria a pesar de andar dura.

11.- Entrevistador: que la motivo entrar al CET?

Respuesta// para ayudar a mi hija y también porque en los patios uno se está perdiendo porque no le da ninguna ganancia, en cambio acá le están dando un trabajo digno.

12.- Entrevistador: ¿usted cree que alguna de sus compañeras trabaja solo para sobrevivir acá dentro?

Respuesta// muchas niñas tienen deudas acá, por ejemplo que encalillan comprándose ropa, comprando droga y muchas cosas. Hay gente que quedan con ninguno peso porque le hacen a la droga, a la pastilla.

Gracias a Dios me queda tan poco aquí, que sigo esforzándome para mantenerme y en el CET la hora y día pasan volando.

13.- Entrevistador: ¿falta alguna herramienta en su trabajo?

Respuesta// si, por ejemplo deberían dar guantes buenos porque metemos las mangueras al agua caliente

14.- Entrevistador: ¿usted ha participado de alguna capacitación previa?

Respuesta// no hay capacitación le enseñan y van trabajando inmediatamente. Cuando caí presa yo estaba trabajando en la fruta y era muy rápida porque casa una se hace su sueldo, si usted no trabaja no hay sueldo, pero yo gracias a Dios al día me ganaba 35mil pesos

15.- Entrevistador: ¿qué actividades cotidianas realiza durante el día?

Respuesta//FOSIS y al colegio 1-2 medio, hice taller de jardinería, taller de madera, taller de tejido y también lo que nos hizo don Elías el de pares, impulsividad, comunicación, tolerancia. si usted me hubiera conocido unos años atrás no soy la misma persona por eso le agradezco hartos y a la madre Nely también le doy las gracias

16.- Entrevistador: ¿usted ha realizado alguna capacitación laboral?

Respuesta// estoy en el FOSIS, no ganamos un proyecto y en estos momentos creo que a fin de mes salimos a trabajar a fuera, nos están ofertando 500mil pesos pero nos descuentan la libreta de ahorro

me gane ese proyecto, nos llamaron por lista y agradecí la oportunidad porque uno se puede superar como persona, y también que no nos discriminen tanto por que el hecho de que yo... estamos aquí peo si usted sale afuera no dan trabajo porque para la gente de afuera como todos delincuentes y uno tiene un prontuario y lo primero que le piden es el papel de antecedentes.

17.- Entrevistador: ¿ha tenido dificultades en el trabajo?

Respuesta// cuando me culparon de la falta, porque me desmotivó.

18.- Entrevistador: ¿cómo se ve a futuro?

Respuesta// vender tengo una hectárea que tengo arrendada en estos momentos en antigua en la isla de Maipo, la pienso vender medan 50 millones, la madre Nelly me la fue a ver. pienso venderla e irme a vivir a Pichilemu y tener un local de completos y empanadas porque es una zona turística y allá se vende hartó.

19.- Entrevistador: que he parecen trabajos ofrecidos por el CET?

Respuesta// me gusta la oferta, es poca la plata que uno gana pero es trabajo digno.

20.- Entrevistador: ¿cómo puede evitar volver a la cárcel?

Respuesta// no volviendo a delinquir, no volviendo a robar, no volviendo hacer lo que hacía antes. yo quiero luchar por mis hijos y nietos lo que me queda de vida. tengo que pagar lo que hice.

21.- Entrevistador: ¿Qué entiende por el termino reincidencia?

Respuesta// volver a delinquir, volver a lo mismo. Muchas dicen que no vuelvo nunca más y llegan afuera y están pensando en un pipaso.

22.- Entrevistador: que entiende usted por reinserción?

Respuesta// ahí si no se.

CASO 6

1.- Entrevistador: ¿cómo era su vida antes de la cárcel?

Respuesta// tráfico, antes mis padres trabajaban en la feria y yo cuando chica me quedaba cuidando a mis hermanos pero después fueron creciendo. Mi mamá se enfermó y los remedios eran caros porque ella se enfermó de los riñones y entonces yo no hallaba que hacer, y alguien me ofreció que yo vendiera que con eso iba a tener plata, que iba a tener para los remedios y para comida y para mis hijos.

2.- Entrevistador: ¿Cuántos años tenía usted en ese tiempo?

Respuesta// en esos años yo tendría unos 27 o 28 años.

3.- Entrevistador: ¿dónde vivía?

Respuesta// en la población lo espejo y ahí empecé a trabajar en eso a comprar los remedios, tenía plata para todo.

4.- Entrevistador: ¿usted vendía o guardaba?

Respuesta// no, me pasaban y yo vendía nunca me pasaron para guardar, soy bien honesta y eso a mí me gusto, soy bien honesta con ustedes por la plata. Yo vendía droga porque era fácil para ganarse el dinero y para sustentar los gastos del hogar, pero eso sale caro porque la detienen a usted y hay que pagar arto tiempo.

5.- Entrevistador: ¿usted vivía con su mamá?

Respuesta// si, mi papá había falleció, falleció de enfermedad también, Así que después yo deje a mis dos hijos, los deje con mi mamá.

6.- Entrevistador: ¿usted se casó?

Respuesta// me case pero me separe, me separe, los hijos no son de mi marido y mi primer hijo falleció de una bronconeumonía fulminante a los 8 meses y después yo tuve a mis dos hijos, o tuve yo a mis hijos con pareja, sino mi hija ella es mi sobrina y yo la crie de chiquitita.

7.- Entrevistador: ¿usted la adopto?

Respuesta// si claro, fue de palabra es hija de mi hermana, ella tiene 37 años ahora, pero yo soy la mamá pa ella porque yo la crie ella me viene a ver y después a mí en adopción me dieron un niño que tenía como 7 meses más o menos.

8.- Entrevistador ¿cómo se lo dieron en adopción?

Repuesta// una asistente social, por intermedio de la asistente social porque los padres eran drogadictos y ese niño me conocía a mí y fue para mi casa y me dijo, que caso yo podía hacerme caso del niño del porque se lo iban a quitar y se lo iban a dar en adopción y que nunca más lo iba a verlo.

9.- Entrevistador: ¿ósea que el dio como una tuición?

Respuesta// si, él tiene 27 años, él trabaja y me viene a ver pero para el yo soy su mama soy todo y el papa del falleció con el tiempo porque estaba metió en la droga, en el alcohol, pero para él no fue tanto porque nunca lo conoció, a la mamá la conoce pero, yo le converso a el que es su mamá y que sea como sea es su mamá y que él tiene que verla, él tiene hermanos, pero para el yo soy la mama.

10.- Entrevistador: ¿su sobrina la viene a ver?

Respuesta// si, porque para ella yo soy la mamá,

11.- Entrevistador: ¿quién es su red de apoyo en la calle?

Respuesta// ellos una red familiar para mí, viene mi yerno mi yerna mis nietos y a veces viene mi hermana a lo lejos.

12.-Entrevistador: ¿cuánto tiempo duro su primera condena?

Respuesta// mi primera condena si no me equivoco yo caí en el 1994, después caí en el 2001 que hice 10 años y 1 día.

13.- Entrevistador: ¿la primera vez estuvo 5 años recluida?

Respuesta// no, la primera vez fui condenada a 5 años y después esta ultima 10 años, por el mismo delito, después yo Salí y caí el 2001 y yo después Salí el 2009 y trabaje 5 años en el

CET, trabajé con el suboficial Roa y después caí detenida en el 2015, por tráfico, ahí me dieron 7 años y medio, llevo 3 años, tengo buena conducta, tengo mis MB no me meto en nada.

14.- Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores?

Respuesta// el dinero fácil, cuando yo Salí de aquí el 2009, mi madre estaba muy enferma y yo tenía un sobrino que estaba preso y siempre el andaba con arma que ahora el falleció, lo mataron en Santiago 1, y por el llegó la policía a la casa de mi hermana y se los llevaron a todos porque andaban buscando armamento y se los llevaron detenidos y yo me quede con 14 niños, recolecte a todos los niños de la familia que cayó presa y ahí como ellos tenían antecedentes no les dieron 90 días, 120 días y yo no hallaba que hacer con tanto niño, más mi mamita postrada en la cama.

15.- Entrevistador ¿los niños se quedaban a dormir con usted?

Respuesta// todo en la casa, la casa era de mi hermana era grande, entonces que paso, no hallaba que hacer señorita y fui traficar, no traficaba del 2009 como un año no me metí en nada.

16.- Entrevistador: ¿y ahí usted trabajo?

Respuesta// hacia cosas en la casa, como yo sé hacer masa dulces tortas, todas esas cosas empecé hacer cosas, comida en la casa.

17.- Entrevistador: ¿eso lo aprendió acá en la cárcel?

Respuesta// lo aprendí aquí, repostería lo aprendí aquí, así que ahora mi hijo me dice, porque mi hijo no vivía conmigo porque a él nunca le gusto que yo vendiera droga porque dice que la droga yo me quito a mi madre y yo odio esto, él dice ahora que me va amarrar las manos, yo le digo que como me va amarrar las manos me dice mama no te voy a marrar con un cordel ni con cadena yo ahora me quedo a vivir contigo no me voy a separar más de ti porque yo no quiero que cometía más esto.

18.- Entrevistador: ¿su hijo no vive cerca?

Respuesta// él vive en mi casa ahora en lo espejo, el sector no es vulnerable pero ahora sí que ya tengo 63 años y no quiero ya, por mis hijos perdí mucho, tengo a mis nietos chiquititos me viene a ver me dicen mama, mama no me gusta aquí donde tu trabajas porque a mí me revisan yo le digo si po que te revisan para que no me traiga remedios, pero yo le digo a mi hija que no los traiga pero ya esto es lo último, le pido a Dios que me de fuerza, yo tengo una enfermedad po.

19.- Entrevistador: ¿qué enfermedad tiene?

Respuesta// me vio, yo supe de la hipertensión y de la hipertensión me dio un cáncer facial, porque se me subió mucho la presión y después me dio cefalea se me enchueco todo esto a la boca y estuve bien mal, estuve en el hospital como 19 días, en el penal, así que estoy enferma de los riñones, entonces ahora ya tengo que pensar bien lo que tengo que hacer.

20.- Entrevistador: ¿usted se drogo alguna vez?

Respuesta// no, gracias a Dios no, yo no fumo ni cigarro, nada, ni bebo, nada. Solo fue por la necesidad, me dio plata, pero la necesidad fue en el momento, pero después yo ya tuve pero ya después la ambición, se me hizo hábito.

21.- Entrevistador: ¿usted tiene pareja?

Respuesta// no, no tengo, mi última pareja fue en el 2007 más o menos, porque él estaba preso igual y después yo ya no quise más, lo conocí afuera en la calle, él estaba por robo, pero después él se metió al vicio así que no, no quise estar más con él y ahí he estado sola hasta ahora. Solo con mis hijos.

22.- Entrevistador: ¿qué trabajos hizo la primera vez que estuvo en el cet?

Respuesta// la primera vez que pase por el CET hice repostería, pastelería, me hacen todos los ramos de pastelería de masa saladas, masa dulce, a nosotras nos enseñaron primero, vinieron chef a enseñarnos, nos hicieron cursos de INFOCAP pero en el año 2004 más o menos, posterior a eso pase a repostería, porque todos saben la mayor que yo se cosas, si todos querían que yo llegara para que me tiraran al CET.

23.- Entrevistador: ¿usted siempre tuvo buena conducta?

Respuesta// si, los 10 años nunca anduve en nada, ni quejas, ni una llamada de atención nada y ahora voy igual po.

24.- Entrevistador: ¿ya estando usted trabajando, recibió más capacitaciones?

Respuesta// no, lo que yo tenía que, hicieron los cursos y después solo trabajamos en el CET, yo tengo en la mente creatividad, me gusta.

25.- Entrevistador ¿que la motivo a ingresar al CET?

Respuesta// que yo estaba en el patio 2 y ahí yo empecé hacer sopaipillas, empecé hacer calzones rotos, rosquitas y me compraba la gente y ahí estaba don Guillermo y vendía harina él y ahí yo empecé hacer cosas, después don Guillermo fue al patio y le dice a la teniente, teniente quiero saber quién es la que hace cosas aquí para vender que no está autoriza, y la teniente le dijo aquí no, porque, no si aquí hacen cosas para vender y me miraba la teniente y ya no podía decir y dije yo hago cosas para vender y me dijo y con qué autorización porque yo le compro la harina a usted mismo, usted me la vende po y yo le dije es para ayudar a mis hijos y me dijo hagamos una cosa no trabaji más aquí y anda a trabajar a mi lugar y ahí me llevo a trabajar po, así que ahí empecé.

26.- Entrevistador: ¿usted les daba dinero a sus hijos?

Respuesta// si, ellos eran chicos tenía 10 años mi hijo, ellos Vivian con mi familia mi sobrino tiene puestos en el bio entonces ellos los ayudaban a ellos más lo que yo les mandaba, cuando no tenía hable con la asistente social y ella le compraba la ropa a mi hijo.

Entrevistador: ¿entonces ingreso al CET principalmente motivada?

Respuesta// para ayudar a mi familia y pasar el tiempo acá adentro porque aquí el tiempo es larguísimo y en el CET uno pasa buuu.

27.- Entrevistador: ¿fue muy brusco el cambio que tuvo usted de venir de afuera y tener que quedarse aquí?

Respuesta// si porque uno, usted vive con gente que nunca en su vida había visto y de distintas maneras de vivir, no es la misma manera de uno, porque en el momento uno hace esto pero

es tranquila entonces es como un cambio de vida brusco pero hay que aprender a vivir porque si usted no aprende a vivir es terrible aquí.

28.- Entrevistador ¿cuánto duro en el primer CET?

Respuesta// dure 5 años y ahora estoy de mayo del 2018, porque llegue en octubre aquí, son 6 meses de conducta para que me pasen.

29.- Entrevistador: ¿usted cree falta alguna herramienta de las que usted utilice en el CET?

Repuesta// no, porque dentro de todos los funcionarios no son malos, la tratan a uno dignamente, yo he trabajado con señorita monse, con una profesora que trabaja fuera y son respetuosas, para trabajar nos tratan bien.

30.- Entrevistador: ¿usted hace algún tipo de fuerza en el trabajo?

Respuesta// yo no hago fuerza ahora por los riñones, las cosas se piden y lleguen.

31.- Entrevistador: ¿con respecto a las horas de trabajo, muchas?

n no, porque salimos a las 8:00 AM a trabajar y entramos a descansar a las 12:20 P.M, después salimos a las 14:00 y salimos a las 5:20, después nos bañamos y salimo al colegio.

32.- Entrevistador: ¿usted durante el día lleva a cabo alguna otra actividad?

Respuesta// voy al colegio después del trabajo, voy en 7mo y 8vo, tejo a mis nietos, como trabajamos todo el día no hago oficio en la sección, los otros talleres hacen oficio.

33.- Entrevistador: ¿ha participado de alguna capacitación?

Respuesta// INFOCAP, taller de tutorías me conozco, me faltan cursos por hacer todavía.

34.- Entrevistador: ¿estos cursos que le parecen?

Respuesta// buenos porque a uno le enseñan uno aprende, y me servirán a futuro.

35.- Entrevistador: ¿alguna dificultad que haya tenido usted en el trabajo?

Respuesta// no.

36.- Entrevistador: ¿por qué le intereso participar de esta capacitación INFOCAP?

Respuesta// para aprender y después ya, ahora mi hijo me dice porque quiere que pongamos algo para aprender para hacer, ya me dice para que ocupe la mente mamita, incluso el saco a letra un carro de esos para vender completos, churrasco, todas esas cosas, él dice que no me va a dejar hacer nada, que será mi sombra me dice.

37.- Entrevistador: ¿y alguna dificultad en el trabajo actual?

Respuesta// no, ha sido fácil porque yo miro y aprendo al tiro.

38.-Entrevistador: ¿Cuándo usted ingreso al CET le informaron de los objetivos del cet y de que se trata?

Respuesta// si, a uno le explican todo de cómo es el CET, como se debe trabajar, los mismo chef que están ahí a uno le enseñan y le dicen como manipular alimentos, como lavarse las manos y todo eso, me han dicho que es una capacitación para cuando yo salga y que es para afuera y ser otras personas, que con lo que aprendimos, lo que me dice don Elías es que con mis mano tiene un futuro, no se meta más y trabaje, el otro día me dijo.

39.- Entrevistador: ¿usted haría algún cambio en los trabajos ofrecidos en el CET?

Respuesta// no porque yo no puedo mejorar nada porque tengo una profesora y ella nos dice que hacer, falta más capacitación, sería bueno porque hacen muchas cosas falta en el CET, por ejemplo: hay maquinarias para hacer más cosas como máquina de helados de barquillos porque eso se vendería, pero no se puedo llegar y comprar porque eso va por papeles y no es llegar y comprar.

40.- Entrevistador: ¿cómo es el trato de las funcionarias hacia usted?

Respuesta// es digno, trabajo con la profe la señorita monse ellas son sí.

41.- Entrevistador: ¿Qué entiende usted por reinserción?

Respuesta// no lo entiendo.

42.- Entrevistador: ¿qué entiende por reincidencia?

Respuesta// reincidencia de lo mío que yo soy reincidente en las condenas, eso yo digo que es reincidencia pero la otra palabra no.

Señorita cuando yo Sali recién en el líder decía se necesita ayudante pastelera y yo fui po y me hicieron hacer un pastel un kuchen y les gusto y me dijo ya mañana tráigame carnet de identidad, papel de antecedentes y yo los saque po, sin saber que iban a Salí malos y los presente y me dice no, no puedo, yo le dije y que me falta y me dijo sus papales de antecedentes no están en condiciones dijo, así que ahí no pude quedar po.

43.- Entrevistador: ¿cómo se imagina usted en unos años más?

Respuesta// como me imagino yo, estar con mis nietos y un puesto de algo para mí me gustaría una amasandería con mi hija y mi hijo y tener herramientas para trabajar, porque sin eso no se puede trabajar, toda esa platita de que estoy trabajando la estoy juntando, pa comprarme mis maquinas que la batidora industrial que es lo que más uno tiene para hacer los queques, los pasteles, las tortas todas esas cosas.

44.- Entrevistador: ¿cómo cree usted que puede evitar volver a la cárcel?

Respuesta// no metiéndome más en cosas, ya tengo 63 años y ya no y tengo apoyo de mi familia y ya no quiero ver más a mis nietos aquí, tengo que disfrutar ahora, ya no disfrute a mis hijos, tengo que disfrutar a mis nietos.